Diario*Oficial*





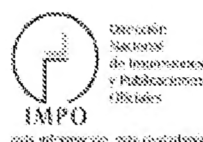




Florencio Sánchez

(1875 – 1910)





La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene el agrado de invitar a Usted a la presentación del libro "RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS por SU PARTICIPACIÓN en el DELITO de LAVADO de ACTIVOS", de la Dra. Sandra Fleitas Villarreal.

La obra ha sido declarada de interés nacional por la Presidencia de la República y el evento contará con la presencia del Prosecretario de la Presidencia Dr. Diego Cánepa.

Luego de la presentación, se llevará a cabo un Debate sobre los distintos puntos analizados y abordados por el presente trabajo.

Viernes, 3 de setiembre - 9:30 hs.
Sala de Conferencias de IM.P.O

Germán Barbato 1379, 2º piso.

Gestión de Proyectos y Comunicación de IM.P.O.
Tel. 9085042 Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

Resolución 1.041/010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Junio de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el trabajo de su autoría denominado: "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos";

II) que el mencionado material tiene entre otros objetivos abordar las diversas modalidades que el delito de lavado de activo puede adoptar, siendo un ilícito cuya comisión afecta a la administración de justicia y el orden socio económico nacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el trabajo denominado: "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos" realizado por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.050 - Montevideo, miércoles 1º de septiembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.287/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DREGHAL S.A.
(2.150*R) .... Pág. 513-A

2

Resolución 1.288/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.
(2.151*R) .... Pág. 513-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2569-C	Pág. 2614-C
Convocatorias	Pág. 2587-C	Pág. 2616-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2588-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2588-C	Pág. 2617-C
Divorcios	Pág. 2591-C	Pág. 2617-C
Emplazamientos	Pág. 2592-C	
Expropiaciones	Pág. 2592-C	
Incapacidades	Pág. 2593-C	Pág. 2618-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2595-C	
Licitaciones		Pág. 2618-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2595-C	Pág. 2618-C
Prescripciones	Pág. 2597-C	Pág. 2619-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2619-C
Procesos Concursales	Pág. 2601-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2602-C	Pág. 2620-C
Remates	Pág. 2605-C	
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2620-C
Venta de Comercios	Pág. 2607-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 2607-C	Pág. 2621-C
Varios	Pág. 2609-C	Pág. 2621-C
Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 2613-C	Pág. 2627-C
Tarifas		Pág. 2634-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución 1.289/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ECROS S.A.
(2.152*R) .... Pág. 514-A

4
Resolución 1.291/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KEDAL S.A.
(2.158*R) .... Pág. 515-A

5
Resolución 1.292/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ESTANDARTE S.R.L.
(2.159*R) .... Pág. 516-A

6
Resolución 1.293/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HARRINGTON S.A.
(2.160*R) .... Pág. 517-A

7
Resolución 1.294/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.
(2.161*R) .... Pág. 517-A

8
Resolución 1.295/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CLONOR S.A.
(2.162*R) .... Pág. 518-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9
Decreto 254/010

Apruébase la Ejecución Presupuestal de UTE, correspondiente al ejercicio 2008.
(2.145*R) .... Pág. 519-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10
Decreto 255/010

Reglaméntase la Ley 18.516, que dispone la provisión por sorteo de mano de obra local para ocupar personal no permanente, peones prácticos y/u obreros no especializados para cada obra o parte de ella efectuada por el Estado, Servicios Descentralizados, personas públicas no estatales, empresas contratadas o subcontratadas por éstos, Gobiernos Departamentales y Entes Autónomos.
(2.146*R) .... Pág. 521-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11
Decreto 256/010

Dispónese el cese de integrantes de la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias, desígnanse y ratifícanse otros.
(2.153*R) .... Pág. 523-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

12
Ley 18.676

Desígnase “MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber” a la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.
(2.157*R) .... Pág. 523-A

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.287/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DREGHAL S.A. (2.150*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DREGHAL S.A.**, con número de RUT 210030860016, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo ampliar el taller y depósito de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **DREGHAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DREGHAL S.A.**, tendiente a ampliar el taller y depósito de la empresa, por un monto de UI 2.429.344.

2º.- Otórgase a la empresa **DREGHAL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.011.879. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **DREGHAL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.263.259, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/05/08 y el 30/04/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/07 y el 30/04/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DREGHAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

2

Resolución 1.288/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. (2.151*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **PROSEGUR TRANSPORTADORA**

DE CAUDALES S.A., con número de RUT 210822350017, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que el proyecto tiene como objetivo dotar a la empresa de la infraestructura necesaria para continuar mejorando la calidad de los servicios que brinda a sus clientes y la finalidad de la ampliación es la incorporación de vehículos blindados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.**, tendiente a dotar a la empresa de la infraestructura necesaria para continuar mejorando la calidad de los servicios que brinda a sus clientes, siendo la finalidad de la ampliación incorporar vehículos blindados por un monto de UI 8.371.342.

2º.- Exonérase a la empresa **PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.022.805, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

3

Resolución 1.289/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ECROS S.A.
(2.152*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ECROS S.A.** con número de RUT 213803980013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de vehículos de transporte para la realización de fletes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ECROS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ECROS S.A.**, tendiente a la adquisición de vehículos de transporte para la realización de fletes, por un monto de UI 1.069.045;

2º.- Exonérase a la empresa **ECROS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 545.213, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del

ejercicio comprendido entre el 01/05/09 y el 30/04/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/05/09 y el 30/04/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ECROS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4

Resolución 1.291/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KEDAL S.A.
(2.158*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **KEDAL S.A.** con número de RUT 213728480012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adecuación de los espacios físicos y la incorporación de equipos, instalaciones, muebles y útiles;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **KEDAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **KEDAL S.A.**, tendiente a la adecuación de los espacios físicos y la incorporación de equipos, instalaciones, muebles y útiles, por un monto de UI 9.094.200.

2º.- Otórgase a la empresa **KEDAL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 3.058.134. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **KEDAL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.456.520, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/09 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **KEDAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Resolución 1.292/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ESTANDARTE S.R.L.
(2.159*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ESTANDARTE S.R.L.** con número de RUT 216420820018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de bienes de activo fijo de un sistema modular para el armado de stands para eventos, congresos y centros comerciales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ESTANDARTE S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ESTANDARTE S.R.L.**, tendiente a la compra de bienes de activo fijo de un sistema modular para el armado de stands para eventos, congresos y centros comerciales, por un monto de UI 431.138.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ESTANDARTE S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) Sistema de exposición y acondicionamiento de stands y locales comerciales.
* Un (1) Conjunto de accesorios para la realización de vitrinas del sistema antes mencionado.
* Una (1) Panelería especial con ambas caras laminadas en blanco y de 7,3 mm de espesor para encastrar en el sistema modular de perfiles.

3º.- Exonérase a la empresa **ESTANDARTE S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 219.880, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/11/09 y el 31/10/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/09 y el 31/10/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ESTANDARTE S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva,

notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

6

Resolución 1.293/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HARRINGTON S.A. (2.160*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **HARRINGTON S.A.**, con número de RUT 210253650011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación tiene como objetivo la readecuación de sus locales, la reforma de sus oficinas administrativas y depósito, y la actualización del equipamiento informático;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **HARRINGTON S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **HARRINGTON S.A.**, tendiente a la readecuación de sus locales, la reforma de sus oficinas administrativas y depósito, y la actualización del equipamiento informático, por un monto de UI 1.758.425.

2º.- Exonérase a la empresa **HARRINGTON S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 896.797, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/03/08 y el 28/02/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/03/08 y el 28/02/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HARRINGTON S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución 1.294/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. (2.161*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.**, con número de RUT 211182580014, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación tiene como objetivo la apertura de nuevas oficinas y su equipamiento de forma de contribuir al mejor funcionamiento de la empresa y la ampliación del proyecto tiene como finalidad la apertura de nuevas oficinas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.**, tendiente a la apertura de nuevas oficinas y su equipamiento de forma de contribuir al mejor funcionamiento de la empresa, siendo la finalidad de la ampliación la apertura de nuevas oficina, por un monto de UI 6.098.014.

2º.- Otórgase a la empresa **PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 4.905.301. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.658.808, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8

Resolución 1.295/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CLONOR S.A.
(2.162*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CLONOR S.A.** con número de RUT 212523260012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la remodelación del local de Pocitos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CLONOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CLONOR S.A.**, tendiente a la remodelación del local de Pocitos, por un monto de UI 706.508.

2º.- Exonérase a la empresa **CLONOR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 329.244, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/08 y el 30/11/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente

declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/08 y el 30/11/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CLONOR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Decreto 254/010

Apruébase la Ejecución Presupuestal de UTE, correspondiente al ejercicio 2008.
(2.145*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2008.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto de Compras, Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2008 fue aprobado por Decreto Nº 510/008 de fecha 21 de octubre de 2008.

II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien resultaron suficientes para imputar el gasto, se verificaron desvíos a nivel de algunos renglones del Grupo 0 "Retribuciones de Servicios Personales".

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2008, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - RECURSOS			**44.483.742.183**
A -	Recursos Propios		28.737.232.335
	Venta de Energía Interna.	20.429.232.860	
	Varios.	403.493.839	
	Peaje.	0	
	Exportaciones.	92.898.641	
	Ingrs. Ajenos al Giro	3.219.522.574	
	IVA. Y COFIS	4.589.481.272	
	Donación GEF	2.694.149	
B -	Recursos Ajenos		
	Recursos Ext./Internos	12.586.768.990	
C -	Variación de Disponibilidades	3.159.649.858	
II - PRESUP. COMPRAS			**42.983.964.199**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIB. SERVS. PERS.		2.995.505.108
11000	Sueld. básicos carg. perm.	952.272.540	
12000	Aumento p/mayor horario	57.661.576	
14000	Suplementos de Sueldos	44.376.868	
17000	Desvío sueldo equiparación	8.039.249	
21000	Sueldo básicos pers. contr.	38.609.613	
22000	Aumento p/mayor horario	2.572.289	
24000	Suplementos de Sueldos	297.062	
27000	Desvío sueldo equiparación	0	
42030	Cambio de Residencia	35.726.253	
42040	Prima a la eficiencia	65.665.970	
42050	Dedicación Especial	194.574.996	
42060	Otras Compensaciones	117.273.015	
43000	Productividad	258.674.402	
44010	Prima p/antig. cargos perm	60.854.585	
44011	Prima p/antig. pers. contr	134.322	
45010	Quebranto de caja	14.713.933	
45020	Gastos de Representación	747.773	
52000	Trab. nocturno y rotativo	57.272.553	
56000	Prest. p/accid. de trabajo	2.309.031	
57000	Becas	9.058.879	
58000	Horas extra	118.526.625	
59000	Sueldo anual complem.	198.757.925	
64000	Prestaciones por salud	44.115.670	
67000	Prestac. p/Alimentación	297.479.684	
69000	Prestac. 200 KWH y Otros	60.836.333	
71000	Prima por matrimonio	54.282	

72000	Hogar Constituido	20.615.010	
73000	Prima por nacimiento	177.204	
74000	Prestaciones por Hijo	1.438.591	
75000	Prestac. p/fallecimiento	0	
79000	Otros benef. familiares	23.324.880	
81000	Ap. patron. al Sist. de Seg. Social	182.042.666	
82010	Ap. patron. fallec. funcionarios	0	
82020	Aportes patronales al F.N.V.	25.835.015	
82030	Imp. Retrib. y Prestac. nominales	5.411	
084000	Fonasa	101.460.904	
1	BIENES DE CONSUMO		19.825.996.548
	Combustibles	14.218.147.710	
	Compra Energía Salto Grande	4.686.238.860	
	Otros	921.609.978	
2	SERVICIOS NO PERSONALES		9.055.411.349
261020	IRAE	1.466.448.707	
261030	Impuesto al Patrimonio	1.194.493.238	
262030	COFIS pagos	0	
262040	IVA pagos DGI	3.567.831.163	
262050	IVA compras	1.244.914.012	
263010	Tributos municipales	35.046.466	
263020	Tribunal de Cuentas	5.955.218	
263030	Otros tributos nacionales	88.244.232	
	Resto del Grupo	1.452.478.315	
3	BIENES DE USO		3.652.327.468
4	Activos financieros		211.500.000
5	TRANSFERENCIAS		314.060.215
515000	Versión de resultados	124.595.000	
519010	Donaciones	75.000	
519020	Otros sub. a Organismos Público	14.358.600	
529010	Donaciones al Sector Privado	15.690	
529020	Ots Sub. y Transf. A Prod. Priv.	7.611.586	
559000	Transferencias a ISFL	41.065.698	
572000	Pensiones	4.930.223	
576000	Incentivo por retiro	119.378.967	
581000	Transf ctes. Org. Internacionales	2.029.451	
6	INTERESES Y OTROS GTOS DEUDA		1.010.425.762
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		23.682.015
8	CLASIF DE APLICACION Financ.		5.895.055.734
	COMPROMISOS A EJECUTAR EJ. 2009-2012		17.294.781.434
1	Bienes de Consumo	11.829.808.508	
2	Servicios no personales	1.666.904.101	
3	Bienes de Uso	3.796.521.084	
4	Activos financieros	0	
5	Transferencias	312.585	
7	Gastos No Clasificados	1.235.159	
III - PRESUPUESTO OPERATIVO			**31.438.316.556**
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		2.778.625.300
11000	Sueldos básicos cargos Perm.	879.580.490	
12000	Aumento p/mayor horario.	49.763.999	
14000	Suplementos de Sueldos.	40.233.933	
17000	Desvío sueldos equiparación.	7.913.067	
21000	Sueldos básicos pers. contrat.	36.502.184	
22000	Aumento p/mayor horario	2.363.449	

24000	Suplementos de Sueldos.	297.062	
27000	Desvío sueldos equiparación.	0	
42030	Cambio de Residencia.	32.807.630	
42040	Prima a la eficiencia.	64.642.917	
42050	Dedicación Especial.	186.857.201	
42060	Otras Compensaciones.	106.928.785	
43000	Productividad	238.712.696	
44010	Prima p/antig. cargos perm.	56.031.390	
44011	Prima p/antig. pers contrat.	129.259	
45010	Quebranto de caja	14.710.021	
45020	Gastos de Representación.	747.773	
52000	Trabajo nocturno y rotativo.	54.005.341	
56000	Prest. p/accidentes de trabajo	2.309.031	
57000	Becas	8.457.479	
58000	Horas extra.	104.363.203	
59000	Sueldo anual complementario	183.249.935	
64000	Prestaciones por salud	40.948.014	
67000	Prestaciones por Alimentación.	273.845.596	
69000	Prestación 200 KWH y Otros	57.577.294	
71000	Prima por matrimonio.	51.711	
72000	Hogar Constituido.	18.874.489	
73000	Prima por nacimiento.	171.666	
74000	Prestaciones por Hijo.	1.338.320	
75000	Prestación por fallecimiento	0	
79000	Otros beneficios familiares	22.327.816	
81000	Ap. patron. Func. Civ. no docentes	167.601.008	
82010	Ap. patron. fallec. funcionarios	0	
82020	Aportes patronales al F.N.V.	23.816.559	
82030	Imp. Retrib. y Prest. Nominales	5.079	
084000	Fonasa	101.460.904	
1	BIENES DE CONSUMO		19.335.614.600
	Combustibles	14.334.445.017	
	Compra Energía Salto Grande	4.686.238.860	
	Otros	314.930.723	
2	SERVICIOS NO PERSONALES		8.993.603.174
261030	Impuesto al Patrimonio	1.194.493.238	
262010	ICOME	0	
262030	COFIS pagos	0	
262040	IVA pagos DGI	3.567.831.163	
262050	IVA compras	1.244.914.012	
263010	Tributos municipales	35.046.466	
263020	Tribunal de Cuentas	5.955.218	
263030	Otros tributos nacionales	88.244.232	
	Resto del Grupo	2.857.118.845	
5	TRANSFERENCIAS		314.060.215
515000	Versión de resultados	124.595.000	
519010	Donaciones.	75.000	
519020	Otros sub. a Org. Públicos	14.358.600	
529010	Donaciones al Sector Privado	15.690	
529020	Otrs. Sub. y Transf. A Prod. Priv	7.611.586	
559000	Transferencias a ISFL	41.065.698	
572000	Pensiones	4.930.223	
575000	Subsidios a Ex-	0	

	Directores		
576000	Incentivo por retiro	119.378.967	
581000	Transf. Corrientes a Org. Int	2.029.451	
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		16.413.267

IV - PROGRAMA DE OPERACIONES FINANCIERAS	**Programa Op. Financieras**	**6..905.481.496**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DEUDA		1.010.425.762
600000	Intereses y otros gastos deuda	0	
620000	Otros intereses Deuda Interna	183.257.033	
649000	Otros intereses Deuda Externa	178.233.340	
650000	Otros gastos por Préstamos	40.924.074	
659000	Ots. dif. cambio y ajust. monet.	608.011.314	
8	CLASIF. DE APLICACIONES FINANC		5.895.055.734
800000	Clasif. de aplicaciones finan.	0	
820000	Otras amortiz. de Deuda Interna	4.577.058.026	
846000	Otras amortiz. de Deuda Externa	1.317.997.708	

V - PLAN DE INVERSIONES	**4.640.166.147**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	Retrib. de Servicios Personales		216.879.808
1	Bienes de Consumo		490.381.948
2	Servicios no Personales		61.808.175
3	Bienes de Uso		3.652.327.468
4	Activos financieros		211.500.000
7	Gastos no clasificados		7.268.748

Artículo 2o.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3o.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 255/010

Reglaméntase la Ley 18.516, que dispone la provisión por sorteo de mano de obra local para ocupar personal no permanente, peones prácticos y/u obreros no especializados para cada obra o parte de ella efectuada por el Estado, Servicios Descentralizados, personas públicas no estatales, empresas contratadas o subcontratadas por éstos, Gobiernos Departamentales y Entes Autónomos.
(2.146*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: La Ley No. 18.516 de 26 de junio de 2009.

RESULTANDO: Que la misma dispone la provisión por sorteo de mano de obra local para ocupar personal no permanente, peones prácticos y/o obreros no especializados para cada obra o parte de ella efectuada por el Estado, los Servicios Descentralizados y las personas públicas no estatales, o por empresas contratadas o subcontratadas por éstos, o por los Gobiernos Departamentales y los Entes Autónomos, cuando las mismas se ejecuten por empresas privadas contratadas o subcontratadas por éstos.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 17 de la referida Ley mandata al Poder Ejecutivo su reglamentación.

II) Que se estima necesario dar cumplimiento a la obligación impuesta, a fin de facilitar la aplicación práctica del referido texto normativo.

III) Que la Ley 10.459 del 14 de diciembre de 1943 ha tenido dificultades en su aplicación, lo que ha justificado aprobar una nueva normativa legal.

IV) Que el Poder Ejecutivo ha efectuado consultas exhaustivas con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores del sector, a fin de recabar sus puntos de vista y eventualmente contemplar aquellas soluciones propuestas que pudieran determinar una mejora en las condiciones de aplicación de la ley.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Capítulo I
Disposiciones generales

Artículo 1º.- Cuando el Estado, los Servicios Descentralizados y las personas públicas no estatales realicen una obra pública o parte de ella por sí o mediante empresas contratadas o subcontratadas y no puedan satisfacer la demanda de mano de obra con su personal permanente, deberán cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en la Ley 18.516 y el presente Decreto.

La empresa oferente de una licitación (cuando la obra se realice por una empresa contratada o subcontratada) deberá acreditar no haber incurrido en las conductas previstas en el artículo 14 de la ley 18.516. Para ello deberá solicitar la respectiva constancia a la IGTSS.

De igual forma será aplicable la disposición anterior, en cada obra o parte de ella, cuando las mismas se ejecuten por empresas privadas contratadas o subcontratadas por los Gobiernos Departamentales y los Entes Autónomos.

Artículo 2º.- El personal no permanente a proveer corresponderá a las categorías de peones prácticos y obreros no especializados, por un mínimo de siete jornadas de trabajo efectivo.

Se considera personal permanente al que está vinculado a la empresa por tiempo indeterminado, sea por haber sido contratado sin determinación de plazo, por haber trabajado sin solución de continuidad en más de una obra de la empresa o por haber continuado su actividad en la empresa más allá del plazo para el cual fue contratado.

Artículo 3º.- Las Comisiones de Trabajo podrán incluir otras categorías laborales mediando acuerdo de los representantes de los trabajadores y los empleadores.

Capítulo II
Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo

Artículo 4º.- Las Comisiones de Trabajo previstas en la Ley 18.516 se establecerán en las Oficinas de Trabajo, dependientes de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social y en Montevideo en la Dirección Nacional de Empleo.

Las mismas se integrarán por un representante de la organización empresarial más representativa, un representante de la organización más representativa de los trabajadores y un funcionario representante de la Oficina de Trabajo más próxima a la zona donde se realizará la obra. La calidad de representante del sector empresarial deberá ser acreditada mediante constancia expedida por la organización más representativa del sector a nivel nacional. La calidad de representante del sector de los trabajadores deberá ser acreditada mediante constancia expedida por el Sindicato del sector.

Artículo 5º.- Para la integración y/o sesiones de las Comisiones de Trabajo, la Oficina de Trabajo local correspondiente al lugar de la obra convocará por cualquiera de los mecanismos previstos en el art. 91 del Decreto 500/91 a las organizaciones de empleadores y trabajadores, las que tendrán tres días hábiles para comunicar sus representantes. Vencido el plazo, la Comisión quedará constituida con los representantes que hubieran sido acreditados y en su defecto, podrá sesionar con la sola representación de la Oficina de Trabajo.

La ausencia de los representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores no impedirá el funcionamiento ordinario de la Comisión.

Las empresas contratadas o subcontratadas referidas en el art. 1 no serán objeto de sanción ni tendrán responsabilidad civil alguna por los eventuales atrasos en la ejecución de los contratos y licitaciones que sean consecuencia de la demora o la falta de constitución de las Comisiones de Trabajo.

Artículo 6º.- A los efectos de favorecer el empleo local, las empresas contratadas o subcontratadas para la ejecución de obras públicas, deberán comunicar a las Comisiones de Trabajo, la necesidad de mano de obra no permanente, peones prácticos y/o obreros no especializados, y eventualmente aquellas categorías laborales referidas en el capítulo anterior, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación de la obra.

Artículo 7º.- Cuando quien ejecute la obra sea el Estado, los Servicios Descentralizados o las personas públicas no estatales en forma directa, deberán comunicar a las Comisiones de Trabajo la necesidad de mano de obra mencionada en el artículo anterior con un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la resolución administrativa que dispone la realización de la obra.

Artículo 8º.- En los casos previstos en los artículos 6 y 7 del presente decreto, los sujetos obligados por el art. 1 del mismo, deberán comunicar a la Comisión el detalle de la cantidad de personal por categoría, a los efectos de dar trámite a los llamados y realización del sorteo, con plazo de 30 días previos al comienzo de la obra.

Capítulo III

Del registro de aspirantes para los sorteos

Artículo 9º.- La Oficina de Trabajo de la localidad donde se realiza la obra o la DINAE en el caso de las obras en Montevideo, una vez en conocimiento de la necesidad de trabajadores previstos en la Ley 18.516 dará apertura a un registro de aspirantes por cada categoría. Los postulantes podrán inscribirse para una sola categoría. A tal efecto, la Oficina de Trabajo o la DINAE en su caso, en conjunto con la Comisión de Trabajo, efectuarán una convocatoria pública por medio idóneo y suficiente. En las localidades donde no haya Oficina de Trabajo, será competente la de la localidad más cercana.

Artículo 10º.- En el registro podrán inscribirse quienes acrediten vecindad en un radio de hasta 100 km. de la zona en el que se realizarán las obras en forma independiente de las fronteras departamentales. A efectos de acreditar la vecindad será suficiente la constancia de domicilio expedida por la Seccional Policial correspondiente, o recibo de Servicios Públicos a nombre del postulante.

Artículo 11º.- Los organismos públicos que en la localidad desarrollen planes de trabajo transitorio remitirán las listas de inscriptos, quienes deberán estar afincados en las condiciones previstas en el artículo anterior y haber optado por una de las categorías previstas en el llamado. Dicha nómina deberá estar actualizada, detallada la categoría laboral, de acuerdo al laudo vigente, y ser remitida a la Comisión dentro del plazo fijado por ésta. Los inscriptos en dicha nómina deben haber acreditado el requisito previsto en el artículo 8 literal A in fine de la ley 18516, cuyo control y cumplimiento será de cargo del organismo remitente de la nómina.

Artículo 12º.- El Registro deberá cerrarse cuarenta y ocho horas antes a la realización del sorteo.

Capítulo IV

De los sorteos

Artículo 13º.- La Oficina de Trabajo o la DINAE en su caso, en conjunto con la Comisión de Trabajo anunciarán los sorteos con una anticipación no menor a quince días a la realización de los mismos por medios idóneos y suficientes, a fin de que puedan inscribirse previamente los interesados y presenciar el acto. A tales efectos se comunicarán la realización de los mismos al Ministerio de Desarrollo Social, a los Centros Públicos de Empleo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Patronato de Encarcelados y Liberados y a la Intendencia Municipal o Junta Local correspondiente.

Artículo 14º.- La lista completa de participantes del sorteo deberá ponerse a disposición de los presentes con los nombres y números identificatorios correspondientes.

Artículo 15º.- Los sorteos se efectuarán en el local de la Oficina de Trabajo o de la DINAE En aquellos lugares en que no haya Oficinas de Trabajo los sorteos se realizarán donde funcione la Comisión de Trabajo de la localidad más cercana.

Artículo 16º.- A los efectos de realizar el sorteo se conformarán tres nóminas de aspirantes: a) Una integrada por los inscriptos en el Registro mencionado en el artículo 9º del presente Decreto, b) Una lista remitida por el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, c) Una con la lista proporcionada por todos los organismos públicos que en la localidad desarrollen planes de trabajo transitorio. En caso de que una persona figure simultáneamente en más de una lista tendrá preferencia la primera inscripción.

Artículo 17º.- El sorteo se efectuará en cada nómina de aspirantes por separado, estableciendo un orden de prelación en cada una de ellas a los efectos de conformar la lista de convocados a trabajar y su correspondiente lista de espera. El resultado final constará en acta suscrita por los integrantes de la Comisión de Trabajo.

Artículo 18º.- La lista de convocados a trabajar se conformará de acuerdo a los porcentajes y condiciones establecidas en el artículo 8º de la Ley 18.516.

Artículo 19º.- Las listas de convocados a trabajar y la correspondiente lista de espera tendrán vigencia para cada obra por el plazo de seis meses y sólo se llamará a un nuevo sorteo, una vez agotadas ambas o vencido el plazo. No se podrá repetir la convocatoria de un obrero para una misma obra.

Artículo 20º.- La comisión de Trabajo, notificará a las personas sorteadas, a la empresa adjudicataria y a los organismos señalados en el artículo 7 del presente decreto, el resultado del sorteo, con la nómina de aquellos que efectivamente entren en el cupo asignado en cada nómina. La empresa adjudicataria comunicará por escrito a la Comisión de Trabajo: lugar, fecha y hora en que los sorteados deban presentarse a trabajar en la obra. En caso de que los sorteados no concurran al puesto de trabajo, se seguirá el orden de prelación establecido.

Capítulo V

De las impugnaciones

Artículo 21º.- Toda reclamación sobre los procedimientos a que dieran lugar los sorteos podrá ser presentada por escrito ante la Comisión de Trabajo en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la realización del mismo.

Artículo 22º.- La reclamación será resuelta por las Comisiones de Trabajo por mayoría absoluta de sus miembros en igual plazo. La resolución será inapelable y el silencio será tomado como denegatoria fleta.

Capítulo VI

De las sanciones

Artículo 23º.- La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

controlará el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 18.516 y el presente Decreto, sin perjuicio de la responsabilidad prevista en el inciso primero del artículo 14 de dicha Ley.

Artículo 24º.- Cuando se constate por parte de las empresas privadas una infracción, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, aplicará las sanciones previstas en el inciso segundo del artículo 14 de la Ley 18.516, oficiando al Registro de Proveedores del Estado. La empresa infractora quedará inhabilitada a participar en futuros llamados a licitación hasta tanto no regularice la situación ni abone la multa correspondiente.

Artículo 25º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
11
Decreto 256/010

Dispónese el cese de integrantes de la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias, desígnanse y ratifícanse otros. (2.153*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: el Artículo 3º del Decreto Nº 436/997 de 11 de noviembre de 1997, por el cual se crea la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias;

RESULTANDO: que de acuerdo al Decreto Nº 150/005 de 2 de mayo de 2005, se designaron como integrantes de dicha Comisión a los Doctores Homero Bagnulo como Presidente y Rodolfo Vázquez, ratificando como integrantes a los Doctores Sergio Curto, Eduardo Savio y José Russi;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de haber comenzado una nueva Administración, se entiende pertinente revisar la integración de la Comisión de referencia procediendo a su ratificación o rectificación;

II) que la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública propone ratificar al Doctor Homero Bagnulo como su Presidente e integrar la misma a las siguientes personas: la Directora de dicha División, Doctora Raquel Rosa Salomón, la Coordinadora del Programa de Control de Infecciones Intrahospitalarias, Licenciada Silvia Guerra, el Médico Intensivista experto en Infecciones Intrahospitalarias, Doctor Mario Godino, el Médico Intensivista e Infectólogo del Fondo Nacional de Recursos, Doctor Henry Albornoz, el Microbiólogo del Hospital Maciel, Doctor Antonio Galeana, la Microbióloga responsable del Area de Microbiología del Laboratorio de Salud Pública, Doctora Teresa Camou y el Director de la Dirección Departamental de la Salud de Montevideo, Doctor Gabriel Reherman;

III) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado otorga su aval a la nueva integración de la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias que se propone, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Cesen como integrantes de la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias las siguientes personas: Doctor RODOLFO VÁZQUEZ, Doctor SERGIO CURTO, Doctor EDUARDO SAVIO y Doctor JOSÉ RUSSI.

Artículo 2º.- Agradézcanse los importantes e invalorables servicios prestados.

Artículo 3º.- Desígnanse como integrantes de la citada Comisión la Doctora RAQUEL ROSA SALOMÓN, la Licenciada SILVIA GUERRA, el Doctor MARIO GODINO, el Doctor HENRY ALBORNOZ, el Doctor ANTONIO GALEANA, la Doctora TERESA CAMOU y el Doctor GABRIEL REHERMAN.

Artículo 4º.- Ratifícase como su Presidente al Doctor HOMERO BAGNULO.

Artículo 5º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
12
Ley 18.676

Desígnase "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre. (2.157*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2010.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 de Agosto de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 de Agosto de 2010

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.
Saluda al señor Presidente con su mayor consideración
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

VERSION EN CD ________ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELICA NATALIA ROMERO FERRIGNO (FICHA 2-31418/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21868 Ago 18- Set 01

SARA SOUTO TABOADA (FICHA 2-31734/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Adriana Iglesias, Actuaria Adj.
01) $ 2420 10/p 22037 Ago 19- Set 02

MARIA VELIA SOSA RODRIGUEZ (FICHA 2-30043/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22133 Ago 19- Set 02

BLANCA MARIA BENTANCOR TEJERA (FICHA 2-33050/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22380 Ago 23- Set 06

JOSE SAFERAS KOPICAITE (FICHA 2-18864/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22391 Ago 23- Set 06

RAUL SALEB y LOLA DIAMINA o DOLORES DIAMINA o DOLORES DIOMINA MALDONADO (FICHA 2-29451/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22393 Ago 23- Set 06

OMAR EDISON GARRIDO VIGNOLA ó VIGNOLI (FICHA 2-31569/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22485 Ago 23- Set 06

ANGEL CUSTODIO TELIZ FERREIRA (FICHA 2-28531/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22565 Ago 24- Set 07

JORGE ENRIQUE DELBENE LAURNAGA (FICHA 2-25720/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22571 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN MORENO SOSA y USMAR ONESIMO MARQUEZ MACHADO (FICHA 2-27827/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22618 Ago 24- Set 07

SAUL ABDIAS MACHADO MARTINEZ (FICHA 2-28068/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22681 Ago 26- Set 08

NORLEY GUILLAMA SUAREZ (FICHA 2-25482/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22860 Ago 27- Set 09

PACIFICO NACENTE FERREIRA y MARIA PEREIRA (FICHA 2-27408/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 27- Set 09

EDUARDO DANIEL MATO CANO (FICHA 2-30524/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23014 Ago 27- Set 09

HAYDEE BORCHE MARTINEZ (FICHA 2-30264/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23224 Ago 31- Set 13

ESMERALDA NUÑEZ ROSANO (FICHA 2-32476/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23229 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JUAN HUBER PIRZER (FICHA 2-16552/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21978 Ago 18- Set 01

FEDERICO FERRER ROMERO (FICHA 2-23897/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22129 Ago 19- Set 02

ZAVENE NAZARETH MAASSARDJIAN MANTAKIAN (FICHA 2-24895/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22235 Ago 20- Set 03

JUANITA GENOVEVA CARDOZO MENEY (FICHA 2-18746/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22238 Ago 20- Set 03

CARLOS RUBENS GONZALEZ TUTOR (FICHA 2-26720/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22452 Ago 23- Set 06

DELRIO MACHADO DA SILVA LOJO (FICHA 2-53387/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22639 Ago 24- Set 07

CARMEN ANACLETA BONORA MATO (FICHA 2-21656/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22730 Ago 26- Set 08

GRISELDA MEDEIROS PEREZ (FICHA 2-53351/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22833 Ago 26- Set 08

RUBENS JUAN BANQUERO MARCHESE (FICHA 2-28668/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22929 Ago 27- Set 09

ENEAS ARAKEL BALIOSIAN MELGAREJO (FICHA 2-19331/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22931 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO GARCIA SIRACUSANO (FICHA 2-33413/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23238 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ESNILDA CRANCHI FORNARO (FICHA 2-15.703/10).

Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21937 Ago 18- Set 01

SEVES RIVAS, CELSO JAIME (EXPEDIENTE 2-24382/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21941 Ago 18- Set 01

NÉLIDA LORENZO SÁNCHEZ (FICHA 2-30000/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22042 Ago 19- Set 02

EDUARDO MAGGIORINO MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-30713/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22081 Ago 19- Set 02

MARIA LILA ARRASCAETA ALEGRE (FICHA 2-28485/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22480 Ago 23- Set 06

DAMIANI MARTINEZ JOSE OCTAVIO (IUE 2-65088/2008).
Montevideo, 8 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22572 Ago 24- Set 07

EMILIO MARSH DOSSI PONS (FICHA 2-11558/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22871 Ago 27- Set 09

PAULINA PUGLIESE TAMBASCO (FICHA 2-20215/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22882 Ago 27- Set 09

PEDRO o PIETRO DI SANTO PEPE (FICHA 2-18686/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22884 Ago 27- Set 09

PABLO GILSOV KRIBAGUZOV (EXPEDIENTE 2-25705/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22924 Ago 27- Set 09

MARIA ISABEL AREVALO DE GROSSI (FICHA IUE 2-33556/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23110 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

OSCAR RUBEN JORGE RODRIGUEZ (FICHA 2-24030/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22074 Ago 19- Set 02

GUILLERMO CUADRADO (FICHA 48-112/99).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22082 Ago 19- Set 02

LUIS DA SILVA y ELSA o ELISA RODRÍGUEZ ROLÓN (FICHA 2-23023/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22083 Ago 19- Set 02

ARIEL ILDEFONSO PERDOMO FERREYRA (FICHA 2-24910/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22131 Ago 19- Set 02

SUSANA BORCHE CROHARE (EXPEDIENTE 2-32006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22173 Ago 20- Set 03

REINA SUSANA VELA DE LEON (FICHA 2-25799/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22236 Ago 20- Set 03

SARTORI PEREIRA, LUIS ALFONSO (EXPEDIENTE 2-19959/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22289 Ago 20- Set 03

RAMÓN WALTER BARREIRO DELGADO (EXPEDIENTE 2-25505/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22438 Ago 23- Set 06

MELO ILLARABIDE, ALIDA LUCILA (EXPEDIENTE 2-7099/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22644 Ago 24- Set 07

JUSTA HERMINDA ORTIZ FERNÁNDEZ (IUE 2-29.450/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 30- Set 10

PEDRO ARTURO SANTOS SOUBERVILLE (FICHA 2-7862/10).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23206 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

ANTUNEZ DIAGO, ANDRÉS (FICHA 2-32602/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21998 Ago 19- Set 02

LUIS EDUARDO CASAS CALZADA (FICHA 2-31089/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22223 Ago 20- Set 03

NOEMI MARTHA NIEDWOROK DIAZ (FICHA 2-32470/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22311 Ago 20- Set 03

MARIA VIERA (IUE 2-21915/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22517 Ago 24- Set 07

MARIA ESTHER FLEITAS MEDINA y AUDEMAR PEDRO VALENTIN LEMES (FICHA 2-30508/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22564 Ago 24- Set 07

GILBERTO WASHINGTON ASSANDRI BARBOT (FICHA 2-32804/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22693 Ago 26- Set 08

PRESA, SERGIO OLIVAR (FICHA 2-26475/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22773 Ago 26- Set 08

MARIA DOLORES LADO RECAREY (FICHA 2-30962/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22797 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS RODRIGUEZ o JUAN CARLOS RODRIGUEZ SGARBI (FICHA 2-28499/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22886 Ago 27- Set 09

CARMEN VIDAL (FICHA 2-26169/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22925 Ago 27- Set 09

MARGARITA EDELMA PERUGORRIA FAGALDE (IUE 2-29.446/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23071 Ago 30- Set 10

ROBERTO BATISTA (EXPEDIENTE 2-34517/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23083 Ago 30- Set 10

YOLANDA CASTRO MOLINA (2-29661/2010).

Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23236 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

LIDIA ROSARIO TOLOSA GUTIERREZ (FICHA 2-28665/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21974 Ago 18- Set 01

PEDRO BRIOZZO RAMIREZ (FICHA 2-27108/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22174 Ago 20- Set 03

MARIA MERCEDES MASSIA MARTINI (FICHA 2-25152/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22183 Ago 20- Set 03

CONFESOR BARRETO BLANCO (FICHA 2-24457/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22301 Ago 20- Set 03

GERARDO DAOIZ PEREYRA BLANCO (FICHA 2-7100/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22642 Ago 24- Set 07

BORRAS ENSEÑAT, JAIME (FICHA 2-399/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22779 Ago 26- Set 08

RODRIGO GUERRERO GONZALEZ (FICHA 2-29856/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22881 Ago 27- Set 09

AIDA EVA FERNANDEZ CAROZO y MARIO TRICANICO RUSSO (FICHA 52-232/2001).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22996 Ago 27- Set 09

GRACIELA MARIA PONASSO CAMETTI (FICHA 2-32727/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 30- Set 10

SEPTIMO TURNO

OLGA ETCHEBARNE PADERN (FICHA 2-29501/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21851 Ago 18- Set 01

RUBEN NAIR PEREZ FERREIRA (FICHA 2-27186/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22038 Ago 19- Set 02

MARIA CARMEN SIRIGHELLI FERRARI (FICHA 2-49464/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22044 Ago 19- Set 02

LAURA TERESA NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-20001/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22122 Ago 19- Set 02

GUILLERMO BIANCO DACUNTO o D'ACUNTI o D'ACUNDI (FICHA 2-27732/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22132 Ago 19- Set 02

NEREA DAISY MOLFINO ROSSI (FICHA 2-26534/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22176 Ago 20- Set 03

CELIA PALERMO SUAREZ (FICHA 2-31288/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22434 Ago 23- Set 06

ELSA ROBATTI BENINCASA, GUILLERMO MARRERO CACERES y MARTA MONICA MARRERO ROBATTI (FICHA 2-32409/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22650 Ago 24- Set 07

NESMAR JOSE MARRERO NORIA (FICHA 2-30935/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22651 Ago 24- Set 07

JOSE MANUEL GONZALEZ (FICHA 2-21482/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22839 Ago 26- Set 08

JUAN ANTONIO ROSSY FERNANDEZ (FICHA 2-31090/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22840 Ago 26- Set 08

JUAN FRANCISCO PRITSCH REVELLO (FICHA 2-25637/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22861 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

GLADYS BLANCA MOREIRA MARCUCCI (FICHA 2-31039/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21939 Ago 18- Set 01

ZULEMA MARTINEZ (FICHA 2-30293/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21965 Ago 18- Set 01

ADDA BONETTI ANGUILLA (FICHA 2-11469/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22109 Ago 19- Set 02

ELSA RIVERO MANEIRO (FICHA 2/25765/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22220 Ago 20- Set 03

ANGELA NIEVES PEREYRA VENTURA (FICHA 2-31235/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22300 Ago 20- Set 03

ANTONIO GALIETTA DE LUCA (FICHA 2-20762/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22379 Ago 23- Set 06

MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO y REGINO MARIA SEIJAS DIAZ (FICHA 2-42462/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22436 Ago 23- Set 06

MARTINA PEREZ y ENRIQUE UMPIERREZ VALENTIN (FICHA 2-30801/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22482 Ago 23- Set 06

HECTOR HUMBERTO PETRUCCELLI MAGLIACANE (FICHA 2-32152/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22526 Ago 24- Set 07

ALBERTINA FERREIRA BOERR o ALBERTINA FERREIRA DA SILVA BOERR (FICHA 2-27150/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22607 Ago 24- Set 07

MANUEL PEREZ QUINTELA (FICHA 2-32516/2010).

Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22777 Ago 26- Set 08

SARA VIOLETA BELZARENA ISOLICA (FICHA 2-33110/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23039 Ago 27- Set 09

LIGIA NOEMI GOMEZ MANGO (FICHA 2-34825/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23040 Ago 27- Set 09

SARAH CELIA VERDIE SCHIVO (FICHA 2-34681/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23221 Ago 31- Set 13

GLORIA ELIDES DE SOUZA GUTIERREZ (FICHA 2-21891/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23227 Ago 31- Set 13

VENUS RODRIGUEZ ROSSI (FICHA 2-29585/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23276 Ago 31- Set 13

OMAR MARIO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-32691/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23279 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

GLORIA ESTAPE VENTURINI o VENTURINO (FICHA 2-28198/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22310 Ago 20- Set 03

NICASIA MARIA ISABEL ANTONINA CAMERA CAPOTE (FICHA 2-27363/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22316 Ago 20- Set 03

AUGUSTO MÜLLER HELLER (FICHA 2-17689/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22472 Ago 23- Set 06

IRMA TERESITA SILVA VIÑOLI o VIGNOLI y MARTIN MUÑOZ o MARTIN MUÑOZ PINTADO (FICHA 2-32436/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22922 Ago 27- Set 09

NORMA BIGI LORENZANI (FICHA 2-27806/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23019 Ago 27- Set 09

MALGORIA RAQUEL AGUILAR (FICHA 2-17848/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23034 Ago 30- Set 10

NELSON JUAN CASTIGLIONI ORSI y DALEL o LEONOR DALEL APUD RODRIGUEZ (FICHA 2-33396/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 30- Set 10

ROSA CECILIA CUROTTO VIDAL (FICHA 2-23892/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23219 Ago 31- Set 13

ELSA ESTHER MIÑON HERNANDEZ (FICHA 2-32688/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23281 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

JOSÉ MANUEL CARBALLAL ÁLVAREZ (EXPEDIENTE 2-27754/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21853 Ago 18- Set 01

DE MARCO MUSTO, JOSÉ ANTONIO (FICHA F/768/97 - EXPEDIENTE 47-768/1997).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21944 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO ZUNINO LIMONGE (FICHA 2-57027/2009).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22182 Ago 20- Set 03

ALICIA GELPI TORRES (FICHA 2-19762/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22318 Ago 20- Set 03

ISMAEL HUGO TUDURI y GUILLERMA CASTAGNINO ROSSI o ROSSI DE TUDURI (FICHA 2-19483/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22520 Ago 24- Set 07

GUALBERTO MAZZETTI VALENTINI (FICHA 2/2964/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22645 Ago 24- Set 07

MAIDANA SALAZAR JOSÉ LUIS (FICHA 2-25436/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22757 Ago 26- Set 08

HOMERO SANCHEZ MECOL (FICHA 2-20028/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22758 Ago 26- Set 08

FILOMENA o FILOMENA MARÍA ARACE SANTORO y GENNARO FRIERI RIZZI (FICHA 2-21834/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22847 Ago 26- Set 08

MARIO LUIS PIENOVI EYRAS (FICHA 2-17894/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23225 Ago 31- Set 13

LEMA ESPINOSA, ELBIO ADRIÁN (FICHA 2-26458/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23226 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EBIA REINA LOPEZ FONSECA (FICHA 2-24745/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21972 Ago 18- Set 01

FRANCISCO ELIAS, DELPIANO SCAIOLA (FICHA IUE 2-24923/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22033 Ago 19- Set 02

ALBERTO KLIMAS DAUKSAITE (FICHA 2-13393/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22177 Ago 20- Set 03

TERESA FLORA NADOTTI CALVETE y FLORA CALVETI o CALVETE (EXPEDIENTE 2-28550/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22649 Ago 24- Set 07

MARÍA ELBIA GONZÁLEZ BELZARENA (FICHA 2-24226/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22679 Ago 26- Set 08

MARÍA ESTHER MAYORA (FICHA 2-38185/2009).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22870 Ago 27- Set 09

LUISA GANZABAL GAMO (FICHA 2-32390/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23032 Ago 30- Set 10

PASCUALA GAIMARI DI SANTI (FICHA 2-31596/2010).

Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23106 Ago 30- Set 10

MARIO CASTRO CERDEIRO (FICHA 2-27587/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23220 Ago 31- Set 13

NIGER NINO VEGA FERNANDEZ (FICHA 2-32518/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23239 Ago 31- Set 13

MARÍA ELENA FACELLI GUALDIERE (FICHA 2-29857/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23287 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL MENDEZ o ANGEL MENDEZ DURAN (FICHA 2-29164/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21890 Ago 18- Set 01

PABLO COSTA OLAIZOLA (FICHA 2-62421/2008).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Verazza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22041 Ago 19- Set 02

BEATRIZ LORENZO PITA y JULIO DOLDÁN CAÑAS (FICHA 2-32.298/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22045 Ago 19- Set 02

TOLOSA MAINENTTI, PALMIRA (IUE 2-26104/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22052 Ago 19- Set 02

FEDERICO ACHAVAL ELENA (FICHA IUE 2/30440/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22123 Ago 19- Set 02

ELENA TERESA BIANCHI BOLSI (IUE 2-23586/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22295 Ago 20- Set 03

REBAGLIATTI CUSTODIO, MARIELLA (FICHA 2-34858/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22376 Ago 23- Set 06

JOSEFA ANTELO y ERNESTO CESAR PORTEIRO ANTELO (FICHA 2-33881/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22389 Ago 23- Set 06

MARINO MERLINO CAPELLARI (EXPEDIENTE 2-30107/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22566 Ago 24- Set 07

MANUEL REGUEIRA SAGREDO (FICHA 2/24225/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22615 Ago 24- Set 07

JULIO CESAR SCARENZIO QUINTEROS (FICHA 2-24325/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22711 Ago 26- Set 08

BRANDI DUARTE, GUSTAVO ALBERTO (FICHA 2-57817/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22869 Ago 27- Set 09

NELSON VITTO STEVANAZZI CAVAGLIATO (FICHA 2-33882/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22928 Ago 27- Set 09

FILOMENA SCELZA o SZELZA DOMINE (FICHA 2-32746/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 30- Set 10

PEROTTI CALVELO, URSULA o URZULA MARÍA (FICHA 2-30311/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23130 Ago 30- Set 10

OLIVERA DAMIAN, MARIO (FICHA 2-17609-2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23223 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO NOGUES MEZQUITA o NOGUES y MEZQUITA (FICHA 2-29870/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21884 Ago 18- Set 01

JORGE LUIS FERRER BONFIGLIO (FICHA 2-20840/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22104 Ago 19- Set 02

JUDITH o JUDIH VICTORIA ARZENO LECOCQ (FICHA 2-24747/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22105 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS FENOGLIO (FICHA 2-17122/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22162 Ago 20- Set 03

JUAN CARLOS CAMPOS (FICHA 2-8781/2010). Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22281 Ago 20- Set 03

CELIA URQUIZA LOPEZ (FICHA 2-20833/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22471 Ago 23- Set 06

MONTERO FERNANDEZ, DELIA GUILLERMINA (FICHA 2-2544/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22521 Ago 24- Set 07

LUIS BOGADO o LUIS BOGADO BAZ (FICHA 2-28085/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22792 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA FERRO PERUCHENA (FICHA 2-31279/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22921 Ago 27- Set 09

CARLOS ALBERTO PINTOS (FICHA 2-29063/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23005 Ago 27- Set 09

VICTOR FERNANDEZ SEGUI o SEYUI (FICHA 2-30097/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23021 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

LYDIA YOLANDA PALUMBO LUCANTO y YOLANDA LUISA CANALE PALUMBO (FICHA 2-16914/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21964 Ago 18- Set 01

MARIA CAROLINA PEÑA MERCADER y GUALTERO ADEMAR VEGLIO FERRARI (FICHA 2-25814/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22437 Ago 23- Set 06

BLANCA ELSA MORALES CUNEO (FICHA 2-30681/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22475 Ago 23- Set 06

ARSENIO PALLAS VAZQUEZ (FICHA 2-30565/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22563 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA o LAURA o MARIA JULIA LAURA PISONI ETCHECHURE (FICHA 2-29584/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22728 Ago 26- Set 08

MARIA GLADYS RIVARA ACOSTA (FICHA 2-30308/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22732 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE ALBERTO PIÑEYRO GARESE (EXPEDIENTE 2-30385/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21870 Ago 18- Set 01

ANA ISIDORA COUDURES DE LAUNE o LANNE CARREROU (EXPEDIENTE 2-29992/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22398 Ago 23- Set 06

MIRTHA CELIA PENA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-31957/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22470 Ago 23- Set 06

MARIA MARTA GASTAMBIDE AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-18605/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22522 Ago 24- Set 07

WALTER ETCHANDY DURAN (EXPEDIENTE 2-28908/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22621 Ago 24- Set 07

MARIA TERESITA REGUEIRA o MARIA TERESITA FUENTES o TERESA FUENTES y MARIO DORNELL (EXPEDIENTE 2-32494/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22713 Ago 26- Set 08

BIBIANA EVA VIERA (EXPEDIENTE 2-27842/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22795 Ago 26- Set 08

RODOLFO PEDRO CUORE CASAL (EXPEDIENTE 2-30793/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22832 Ago 26- Set 08

HERMAN o HERNAN BELISARIO WITJENS STEPHAN (EXPEDIENTE 2-29636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 30- Set 10

EUGENIO LIZANDRO LAPORTE ESCOBAR y ADA EDIHT BARREIRO (EXPEDIENTE 2-30664/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23070 Ago 30- Set 10

PEDRO ARMANDO COBELLI TUSSI y RAMONA CARRIZO o CARRISO MARTINO (EXPEDIENTE 2-15531/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23135 Ago 30- Set 10

RICARDO MARIA BARES QUINTANA (EXPEDIENTE 2-32249/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23170 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

MERCEDES ROMERO BARRIENTOS DE ESTIGARRIBIA (EXPEDIENTE 2-25042/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21854 Ago 18- Set 01

ENRIQUE EDUARDO BASTRERI ROIG (EXPEDIENTE 2-31751/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21942 Ago 18- Set 01

MARIA ELENA IDARRETA BORDACHAR (EXPEDIENTE 2-30063/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22397 Ago 23- Set 06

RUBEN JACINTO TORRES SARAVIA (EXPEDIENTE 2-29018/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22435 Ago 23- Set 06

ODO NUMA BURGUEÑO MOZO y BLANCA MARGARITA PEREZ ANDRADA (EXPEDIENTE 2-29732/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22556 Ago 24- Set 07

JUAN PUZANT KECHICHIAN DINGUILIAN (EXPEDIENTE 2-19087/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22561 Ago 24- Set 07

ESTANISLAO NICOLAS COLOMBO PINTADO y BLANCA SELVA FEBLES TORRES (EXPEDIENTE 2-28268/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22680 Ago 26- Set 08

MARIA DOLORES SANTIAGO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-22524/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22726 Ago 26- Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA NARCISA KUSTER HEYSCHMIDT (IUE 2-23597/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21883 Ago 18- Set 01

MARÍA LUISA MARTINEZ SALAVERRIA (IUE 2-24958/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22047 Ago 19- Set 02

MARÍA JULIA SILVA ARAUJO (IUE 2-24514/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22175 Ago 20- Set 03

TERESA ISABEL MONDINI FADON (FICHA 2-53174/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22288 Ago 20- Set 03

AMALIA FOSSATI CARBONE (IUE 2-16111/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22299 Ago 20- Set 03

MANUEL RAMON ALVAREZ (IUE 2-27621/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22317 Ago 20- Set 03

LUJÁN EDUVIGES PEREIRA o PEREYRA ARBELO o ARVELO (IUE 2-25832/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22473 Ago 23- Set 06

ARTEMIA ROJAS FROZ, EUSEBIO ROJAS LÓPEZ e HILDA o ILDA MARINA ROJAS ROJAS (IUE 2-27206/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22476 Ago 23- Set 06

HUGO FRANCISCO SBURLATI ODDONE (IUE 2-31497/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22567 Ago 24- Set 07

OMAR SILVA DUARTE (IUE 2-32042/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22791 Ago 26- Set 08

EVA CARMEN FARIAS SARALEGUI (IUE 2-11959/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22841 Ago 26- Set 08

ROBERTO RUBEN PAPARAMBORDA CORREA (FICHA 2-21828/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22930 Ago 27- Set 09

MIRTA ESTHER PARODI TRAVERSO y CÁNDIDO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-32300/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23018 Ago 27- Set 09

FRANCISCA CONSUELO TORTAJADA MACEDONI y JUAN CARLOS CAINO ESPOSITO (IUE 2-18973/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23022 Ago 27- Set 09

ALICIA MERY MORALES GARCIA (IUE 2-27200/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23035 Ago 30- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE KURKEN ABRAMIAN TASHDJIAN (IUE 2-18227/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22080 Ago 19- Set 02

PABLO HOLLICH Y HOLIH Y HOLIN GROO y ROSA NEUMAR HUGET (IUE 2-27649/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22127 Ago 19- Set 02

ROSA CERIZOLA MESA y CARLOS ALBERTO REY GONZALEZ (IUE 2-22576/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22449 Ago 23- Set 06

ANTONIA GARCIA de ARIONI (IUE 2-58322/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22557 Ago 24- Set 07

LUZ MARINA PUENTES (IUE 2-24364/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22570 Ago 24- Set 07

DANIEL HEBERT LOPEZ PINTOS ALMEIDA (IUE 2-14849/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23132 Ago 30- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MARTINEZ VIERA (FICHA 2-25444/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22011 Ago 19- Set 02

CARMEN CENDON FERNANDEZ (FICHA 2-28626/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22039 Ago 19- Set 02

RAMON ANGEL CALONGE CABRERA (FICHA 2-52443/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22118 Ago 19- Set 02

EVERILDA CATALINA MORA ACOSTA (FICHA 2-22060/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22130 Ago 19- Set 02

OMAR LAYERLA ESCUTARI (FICHA 2-27654/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22134 Ago 19- Set 02

IRIS RODRIGUEZ MODINO ó IRIS CUELLO (FICHA 2-24779/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22233 Ago 20- Set 03

JOSE MIGUEL ZUBILLAGA BARRERA (FICHA 2-26136/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22509 Ago 24- Set 07

DANILO RAFAEL COITO PEREZ (FICHA 2-32749/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22533 Ago 24- Set 07

STEFANO ó ESTEBAN NAPOLILLO DELLI GATTI (FICHA 2-22048/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22647 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA GOMEZ NUÑEZ (FICHA 2-25674/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22838 Ago 26- Set 08

MARTIN MELLO VIERA (FICHA 2-24977/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22846 Ago 26- Set 08

LINO HUGO GUTIERREZ BREGONIS ó BREGONES (FICHA 2-29869/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22883 Ago 27- Set 09

LILIAN AMOROSO BENITEZ (FICHA 2-30124/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23133 Ago 30- Set 10

MARIO EDUARDO BOTTA ZEBALLOS (FICHA 2-33888/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23228 Ago 31- Set 13

RENE IVONE CHENLO CASELLA (FICHA 2-28372/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23277 Ago 31- Set 13

ANA AURELIA FERRARI FERRARI (FICHA 2-33883/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23290 Ago 31- Set 13

VIGESIMO TURNO

ORLANDO GENTILE RUIZ (FICHA 2-32324/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21867 Ago 18- Set 01

AIDA LUTTRINGER ó LUSTTRINGER BUZON (FICHA 2-9958/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21916 Ago 18- Set 01

ENRIQUETA DEL GÜERCIO ó DEL GUERCIO MENDEZ y RICARDO FIERRO QUINTERO (FICHA 2-18430/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21970 Ago 18- Set 01

MARIA ELVIRA FERRANTE DEMARCOS ó DEMARCO (FICHA 2-19116/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21976 Ago 18- Set 01

BLANCA AURORA VALVE GAITAN (FICHA 2-20202/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21977 Ago 18- Set 01

GERARDO ENRIQUE BASSINI (FICHA 2-32065/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22181 Ago 20- Set 03

VIRGINIA ESTER GOMEZ ORIBE (FICHA 2-30467/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22431 Ago 23- Set 06

ROSAURA OTERO BLAS (FICHA 2-11546/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22616 Ago 24- Set 07

ADELA MARGOT MENDEZ ROQUE (FICHA 2-33340/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22794 Ago 26- Set 08

NOEL ALFIO MANCEBO ORELLANO (FICHA 2-26445/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22989 Ago 27- Set 09

HERALIO JOSE ASCHERI VIDAL (FICHA 2-11163/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 30- Set 10

ILDA e HILDA ELENA NEVES HEBERT (FICHA 2-24333/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23082 Ago 30- Set 10

LUCIO ALVEZ y CARMELINA ROCHA RIBERO (FICHA 2-32280/2005).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23168 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA SELVA BENTANCOR y MARIA TERESITA SELVA BENTANCOR (FICHA 2-27752/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO EPIFANIO SIPRIONI o CIPRIONI o EPIFANIO CIPRIONI LARRE y ELIDA LUCÍA RESTAINO o RESTAINO TORTEROLO (IUE 2-27714/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21914 Ago 18- Set 01

DELIA RENEE CAINO MORGARI (IUE 2-22538/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22046 Ago 19- Set 02

MARÍA AMALIA MARFETAN RUIZ (IUE 2-21931/2006).
Montevideo, 12 de junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22251 Ago 20- Set 03

ALEJANDRINO PEREIRA GONZALEZ o ALEJANDRINO PEREYRA (IUE 2-50102/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 26- Set 08

ESTER o ESTHER LABAURE CASARAVILLA (IUE 2-61934/2008).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22709 Ago 26- Set 08

ILDA SCOLPINO CASTRO (IUE 62-35/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22910 Ago 27- Set 09

EMA BLANCA de CASTRO PÉREZ (IUE 2-29567/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22927 Ago 27- Set 09

MARÍA TERESA FLORES (IUE 10479/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23073 Ago 30- Set 10

ERNESTO VARELA PUÑAL (IUE 2-28663/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23278 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAURA ANDREA PÉREZ PADILLA (IUE 2-22543/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21919 Ago 18- Set 01

JUAN FRANCISCO CORREA VIANA (IUE 2-29611/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22076 Ago 19- Set 02

ADRIANA DOLORES CHANS EPUNTONI ó SPUNTONI (IUE 2-28309/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22234 Ago 20- Set 03

ERNESTINA SILVA GARCÍA (IUE 2-27439/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22256 Ago 20- Set 03

CARLOS BONZA PERAZZO ó BOUZZA PERAZZO (IUE 2-28733/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22284 Ago 20- Set 03

JULIO CESAR DUFAUT GORGALEZ (IUE 2-30941/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22297 Ago 20- Set 03

MARTHA ZELMIRA RODRÍGUEZ GABARD (IUE 2-22754/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22399 Ago 23- Set 06

FACUNDO JESUS GONZALEZ CASTILLO (IUE 2-9109/2006).
Montevideo, 28 de septiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22487 Ago 23- Set 06

LELIA BEATRIZ REVELLO FRABOSQUI (IUE 2-32740/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22652 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS MIRANDA SALLABERRY (IUE 2-28844/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22923 Ago 27- Set 09

ALAIN JACQUES BERTAUX GUILLAUMET (IUE 2-27611/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23289 Ago 31- Set 13

FERNANDO GABINO DIEGO BENITEZ (IUE 2-25822/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23292 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BACEDA UNIBAZO y FRANCISCO CIRILO BACEDA MONTES de OCA (FICHA 2-14549/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22128 Ago 19- Set 02

MARIA LUISA BANCHERO BEN (FICHA 2-28489/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22237 Ago 20- Set 03

PROSPERA DINORAH ROSSANO ó ROSANO CHARLO (FICHA 64-341/2003).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22291 Ago 20- Set 03

EBERT ó HEBERT JULIO RODRIGUEZ VARELA (FICHA 2-31725/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22298 Ago 20- Set 03

ANA ROSA MISKUNAS MASELSKAITE (FICHA 2-13939/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22433 Ago 23- Set 06

MARIA ELIA ORTEGA COSENTINO (FICHA 2-30173/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22440 Ago 23- Set 06

MARIA ELENA BIGAS MONTERO (FICHA 2-9015/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22622 Ago 24- Set 07

RUFINO WOLTAIRE DOMENECH ALBIÑANA, MARIA INES VALLE UBALDE y ANGELA IRENE DOMENECH VALLE (FICHA 2-7820/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22682 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO HECTOR ESCARDO PEREYRA (FICHA 2-26160/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22733 Ago 26- Set 08

MAURO ESPOSITO LAPREA (FICHA 2-23716/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22926 Ago 27- Set 09

LAURENTINO RODRIGUEZ LOSADA (FICHA 2-32794/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22997 Ago 27- Set 09

FLORINDA DORNELL o DORNELLES DA SILVA (FICHA 2-30026/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23004 Ago 27- Set 09

MARIA SOFIA DAU ó DAO NUÑEZ ó NUÑEZ ó VAZQUEZ (FICHA 2-10059/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 30- Set 10

ELMA NAHIR PEREIRA ó PEREYRA MARTINEZ y LUIS ALSIBAR ó ALCIBAR ó ALCIBIAR SENA (FICHA 2-31397/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23122 Ago 30- Set 10

ESCILDA ó ECILDA ó EXILDA MARCELINA PLADA ROMERO (FICHA 2-10416/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23282 Ago 31- Set 13

CLOTILDE ROSA GONZALEZ BARRIOS (FICHA 2-52801/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23293 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

DORIS RODRIGUEZ AMORIN (FICHA 2-27976/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21864 Ago 18- Set 01

JULIO CESAR LANZ DELAVILLA y DELIA GARCIA MUÑOZ (FICHA 2-26696/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21917 Ago 18- Set 01

IGNACIA RENEE RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-23272/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22121 Ago 19- Set 02

MARIA CLARA MARTINEZ ARIAS (FICHA 2-32069/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22179 Ago 20- Set 03

MARIA INES BARNECHE QUINTANA (FICHA 2-31510/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22308 Ago 20- Set 03

MERCEDES MAURIZ LEIRA DE ORTIZ (FICHA 65-208/1991).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22315 Ago 20- Set 03

DIEGO BELMONTE VARELA (FICHA 2-14426/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22420 Ago 23- Set 06

ANA MARIA GONZALEZ CEDRES (FICHA 2-31914/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22619 Ago 24- Set 07

NELLY CALVO CAMPOLLO (FICHA 2-28634/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22793 Ago 26- Set 08

VICENTE GARGANO MELONI, MARIA ILDA VIEYTO BRAGUNDE DE GARGANO y ANA MARIA GRISELDA GARGANO VIEYTO (FICHA 2-32545/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22932 Ago 27- Set 09

MARIA ESTHER BOGGIO VAZQUEZ (FICHA 2-33936/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 30- Set 10

RICARDO FERNANDEZ y LAURA ESTHER DE LEON VIERA (FICHA 2-23835/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 30- Set 10

MARIA BERTA NUÑEZ GARCIA (FICHA 2-29220/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23104 Ago 30- Set 10

ISABEL HARAMINIAN HARAMINIAN (FICHA 2-31699/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23210 Ago 31- Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO JULIO BAFFICO GONZALEZ (FICHA 2-11560/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22287 Ago 20- Set 03

CELESTE MARIA ZITO TORRE (FICHA 2-25875/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22845 Ago 26- Set 08

MARIA NIEVES ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-56934/2007).
Montevideo, 7 de diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23006 Ago 27- Set 09

LUDIVINA o LUZDIVINA FERNANDEZ MOSQUERA (FICHA 2-32335/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23010 Ago 27- Set 09

MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ y SILVIA MARIA o SILVIA MARIA INES CAMBON MARTINEZ (FICHA 2-27775/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23072 Ago 30- Set 10

DOMINGO DEBENEDETTI PASTORINO (FICHA 2-45560/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23081 Ago 30- Set 10

ARMANDO GONZALEZ (FICHA 2-35588/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23128 Ago 30- Set 10

AGUSTIN VEIGAS ALVES (FICHA 2-35245/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23212 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRIAM GRACIELA MALDONADO MOREIRA (FICHA 2-31175/2010).

Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21918 Ago 18- Set 01

ELIDA DELFINA JUSTO BELORA (FICHA 2-33368/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21940 Ago 18- Set 01

MARIA ELENA CARDOZO GOMEZ (FICHA 2-30479/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22075 Ago 19- Set 02

RAFAEL ROSAMINA NATALE (FICHA 2-31396/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22224 Ago 20- Set 03

IRIS ETHEL DA TRINDADE (FICHA 2-58768/2009).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22319 Ago 20- Set 03

ORESTES RISTA CANEPA CALCIA y FRANCISCA RONCAROLO MACCO (FICHA 2-27819/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22395 Ago 23- Set 06

ELIZABETH MAY THOMPSON THOMAS (FICHA 2-30324/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22484 Ago 23- Set 06

MARIA MERCEDES SANTANA SANCHEZ o MARIA MERCEDES SANTANA SANCHEZ de FRANCO (FICHA 2-32802/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22617 Ago 24- Set 07

ESTEBAN ARAZI DUTRA PEREYRA o ESTEBAN ARACI DUTRA PEREIRA (FICHA 2-30738/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22765 Ago 26- Set 08

RAMON DO MATO VAZQUEZ, ROGELIO MARIO DO MATO VAZQUEZ o VASQUEZ y WALTER DO MATO VAZQUEZ (FICHA 2-25254/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22830 Ago 26- Set 08

GERARDO IBES ROBAINA OSORES (FICHA 2-29089/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23023 Ago 27- Set 09

LUIS HOMERO MOREIRA SALVA (FICHA 2-29442/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23116 Ago 30- Set 10

RICARDO JOSE ALVAREZ ALBERTI (FICHA 2-19265/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23131 Ago 30- Set 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER DIAZ PITA (FICHA 2-31209/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21846 Ago 18- Set 01

NIEVES PASTORIZA MARTINEZ (FICHA 2-23443/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21852 Ago 18- Set 01

MARIA VIRGINIA VIERA (FICHA 2-44671/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21915 Ago 18- Set 01

PEDRO JOSE GARCIA BRIANO (FICHA 2-31549/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22010 Ago 19- Set 02

ELENA RENÉE GESTO PAREDES (FICHA 2-32336/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22084 Ago 19- Set 02

MAXIMINO ROBLES FORTUNY y ANA MARIA ROBLES BERRUETA (FICHA 2-28011/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22165 Ago 20- Set 03

JESUSA RAMA MALLO (FICHA 2-29531/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22390 Ago 23- Set 06

JUAN JOSÉ o JUAN JOSÉ CARLOS TRAVERSA GRAPPIOLO (FICHA 2-30748/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22488 Ago 23- Set 06

LUIS CARLOS PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-25447/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22489 Ago 23- Set 06

JULIO MARIO MENDEZ GONZALEZ (FICHA 2-30628/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22519 Ago 24- Set 07

SOLON GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA 2-18704/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22523 Ago 24- Set 07

VICENTE CAÑARTE (FICHA 2-30326/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22643 Ago 24- Set 07

ISABELINO CHARAMELO CAYOU e IRMA MARGARITA BOAZO SIRI (FICHA 2-24584/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22648 Ago 24- Set 07

JOSE ROMEO VOLPE VERDECANNA (FICHA 2-20138/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22710 Ago 26- Set 08

AURELIA CAMARGO NATALE (FICHA 2-15542/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22831 Ago 26- Set 08

MARIA IRENE RUIDIAS o RUIDIAZ PARDIEZ (FICHA 2-31394/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 30- Set 10

HOMERO BERNARDO TOSCANO BRITOS (FICHA 2-31920/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23107 Ago 30- Set 10

FIORELLA o FIORELLA LAURA SACCO CHIAPPA (FICHA 2-29094/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23134 Ago 30- Set 10

GLADYS BRUZZONE MESA (FICHA 2-29622/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23211 Ago 31- Set 13

JUAN PABLO NOVA o NOVAS (FICHA 2-34149/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 31- Set 13

FRANCESCO o FRANCISCO CHIARELLI CASCELLI (FICHA 2-31701/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23291 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

VIOLETA ESTRELLA FERRAS ZETA (FICHA 2-19084/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21850 Ago 18- Set 01

RAMIRO ROMERO BATISTA y JULIETA MARIA MAS DE AYALA LORILLU (FICHA 2-30535/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21938 Ago 18- Set 01

MABEL NANCY CASSARINO FERRANDO (FICHA 2-28977/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22040 Ago 19- Set 02

ALFREDO ANTONIO o ALFREDO ANTONIO LEOPOLDO CASATI TAVOLARA (FICHA 2-28157/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22163 Ago 20- Set 03

LIDIA CHERMA POSEDEL y JUAN CARLOS GIUDICCE o GIUDICE ROBAINA (FICHA 2-28007/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22222 Ago 20- Set 03

ADELA ESTER PAIVA PALACIOS (FICHA 2-29999/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22228 Ago 20- Set 03

ORLANDO IGNACIO LÓPEZ CARUZZI y JORGE GUILLERMO LÓPEZ PUMAR (FICHA 2-31567/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22309 Ago 20- Set 03

IGNACIO PEDRO CAGNO DAIX y JULIA o MARIA JULIA LÓPEZ SÁNCHEZ (FICHA 2-30346/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22439 Ago 23- Set 06

MARGARITA DA SILVA o da SILVA PEIXOTO o da SILVA AMORIM PEIXOTO o da SILVA AMORIN PEIXOTO (FICHA 2-31421/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22568 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS LEMES GARCIA (FICHA 2-26153/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22712 Ago 26- Set 08

JAVIER EUGENIO TORRE RUIZ (FICHA 2-24643/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22796 Ago 26- Set 08

JULIO CÉSAR CRISOLITO ALBACETE (FICHA 2-32333/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23013 Ago 27- Set 09

GRACIELA GARRONE SILVEIRA (FICHA 2-17815/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23016 Ago 27- Set 09

MARÍA INÉS ORLANDO CASTELLUCCIO y ROSA BLANCA ORLANDO CASTELLUCCI o CASTELLUCCIO (FICHA 2-26943/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23173 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE SORIA SOTO (FICHA 156-247/2010).
Artigas, 4 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22111 Ago 19- Set 02

LUIS RODRIGUEZ BRUSTTI y NOEMIA DE VARGAS DE SOUZA (FICHA 156-266/2010).
Artigas, 16 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22630 Ago 24- Set 07

VICTOR HUGO PERSINCULA o PERCINCULA o PERSCINCULA (FICHA 156-43/2010).
Artigas, 10 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22632 Ago 24- Set 07

MARIA INES MONJE PASEYRO (FICHA 156-215/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23123 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

MARIA ISABEL ARRIETA QUEIRUGA (FICHA 156-246/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22467 Ago 23- Set 06

TIMOTEO FAGUNDEZ GONÇALVEZ (FICHA 461-330/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22631 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

WASHINGTON JOSÉ BENTIN RAMIREZ (IUE 157-170/2010).
Bella Unión, 6 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22676 Ago 26- Set 08

ZULMA RENEE BONILLA LEAL (IUE 157-153/2010).
Bella Unión, 3 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22913 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ VEZOLI FIORELLI (IUE 444-143/2010).
Bella Unión, 20 de julio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22213 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINA MOLINA, OSVALDO CASIMIRO (IUE 168-117/2010).
Canelones, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22187 Ago 20- Set 03

MARY SUSANA CURBELO CARRARA (IUE 459-193/2010).
Canelones, 13 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23265 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ZULMA GLADYS CAMAROTTE PEREZ (IUE 459-364/2010).
Canelones, 16 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22539 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA TUCCILLO SILVESTRO o SILVESTRE y DOMINGO LANZETTA BALSAMO (FICHA IUE 440-883/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22312 Ago 20- Set 03

JULIO FELIX CROSSA (FICHA IUE 440-884/2010).

Las Piedras, 5 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22313 Ago 20- Set 03

JOSE LUIS BERRIEL PATTARINO (FICHA IUE 440-789/2010).
Las Piedras, 30 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22329 Ago 23- Set 06

HORTENSIA BARRETO o BARRETO DE AMARO y FRANCISCO EULOGIO AMARO (FICHA IUE 440-880/2010).
Las Piedras, 2 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22463 Ago 23- Set 06

PEDRO CELMAR CASTELLUCCIO SBURLATI (FICHA IUE 440-709/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22660 Ago 26- Set 08

MARIA MARGARITA DANIEL BATISTA (FICHA IUE 440-706/2010).
Las Piedras, 22 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22661 Ago 26- Set 08

FRANCISCO FARIA da SILVA ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 440-776/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

LUIS PENELA RECAGNO (FICHA IUE 458-457/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22328 Ago 23- Set 06

ELBA AMELIA MIRABALLES FLORES (FICHA IUE 458-799/2010).
Las Piedras, 23 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22330 Ago 23- Set 06

BLANCA ISABEL FALLER ACOSTA (FICHA IUE 458-674/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22331 Ago 23- Set 06

CARMENCITA TULA HORMINOGUEZ SCARPENTI o SCARPENTTI y ALFREDO CLOTILDO HORMINOGUEZ LASERRE (FICHA IUE 458-460/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22332 Ago 23- Set 06

RAMON OMAR MASCULIATTE o MASCULIARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 458- 1715/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22724 Ago 26- Set 08

LEONARDA AGUEDA BATISTA ESTEFAN (FICHA IUE 458-736/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23150 Ago 31- Set 13

RUBEN MARIO SCASSO (FICHA IUE 458-583/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23151 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

HERNANDEZ HERNANDEZ, ORLANDO AMADO (FICHA 176-208/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22239 Ago 20- Set 03

MARÍA ADELA VÁZQUEZ SEGOVIA (FICHA 176-1220/1994).
Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23101 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

AURELIO DELGADO MACHIN (FICHA 478-182/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22283 Ago 20- Set 03

ASCENCION o ASCENSION o ASUNCION CURBELO GONZALEZ o ASENCION CURBELO GONZALEZ DE BIANCHI (FICHA 478-254/2010).
Pando, 15 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23100 Ago 30- Set 10

GONZALEZ FERREIRA ADAN (FICHA 478-469/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23102 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN HIPOLITO ARAUJO MESA y SONIA RODRIGUEZ LASSALLEZ (IUE 179-825/2008).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22442 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

ELSA JACINTA ABERO CASINI (IUE 180-329/2010).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22483 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UMBERTO DE SOUZA ESCOUTO TEJERA (FICHA 207-279/2010).
Melo, 29 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22266 Ago 20- Set 03

ATHOS ARISMENDI ROJAS (FICHA 207-328/2010).
Melo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22268 Ago 20- Set 03

DULCELINA LEILA SUAREZ de FARIAS (FICHA 207-275/2010).
Melo, 29 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22917 Ago 27- Set 09

ADÁN CALDAS AVILA (FICHA 207-589/2009).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22918 Ago 27- Set 09

NATIVIDAD ELIDA GUEDES SILVERA (FICHA 207-235/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 30- Set 10

CELIA MARY TECHERA (FICHA 207-333/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23245 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

SARA PRUDENCIA RODRIGUEZ (FICHA 208-306/2010).
Melo, 12 de agosto de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 21987 Ago 19- Set 02

JUAN JOSÉ BORBA BARRETO (FICHA 208-295/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22267 Ago 20- Set 03

ALEMAN, DOROTEO (IUE 208-320/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23187 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

BASILISIO BURGOS PIÑEIRO, BASILICIO ó BASILISIO BURGOS PEREZ y ALBA del ROCÍO ZEBALLOS (FICHA 468-328/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21824 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS CARDOZO FIGUEREDO (FICHA 468-207/2010).

Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 30- Set 10

LUISA TELIS TELIS (FICHA 468-294/2010).
Melo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23052 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA DUARTE PEREYRA (IUE 446-42/2010).
Río Branco, 5 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23233 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA FRANCISCA PISANO (IUE 223-505/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22048 Ago 19- Set 02

LILLY ERNA ACKERMANN IHLENFELD (IUE 223-567/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22049 Ago 19- Set 02

GUIDO RUBEN RICCA GEYMONAT (IUE 223-573/2010).
Colonia, 29 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22050 Ago 19- Set 02

LUIS FELIPE BONE y ADOLFINA PEDERNERA (IUE 223-580/2010).
Colonia, 29 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22198 Ago 20- Set 03

DIEGO SALVADOR ASSANDRI GOTTERO (IUE 223-617/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22199 Ago 20- Set 03

DINORAH ZULEMA CASSANELLO ROSSI (IUE 223-633/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22286 Ago 20- Set 03

HUGO WASHINGTON GELENCICH ARROYO y MIRTHA NURY DAGHERO CRESTA (IUE 223-639/2010).
Colonia, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22426 Ago 23- Set 06

HAYDEE RIVERO (IUE 223-622/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22456 Ago 23- Set 06

DANILO ALASTAIR COCCOLO GONZALEZ (IUE 223-636/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22739 Ago 26- Set 08

RODOLFO EDGARDO RIVERO JAIME o RODOLFO EDGARDO RIVERO RIVERO (IUE 223-491/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22904 Ago 27- Set 09

NORMA MIREYA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 223-641/2010).
Colonia, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23178 Ago 31- Set 13

TERESA ISABEL AQUINO CABRERA (IUE 223-615/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23180 Ago 31- Set 13

ARNOLDO GILBERTO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-623/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23181 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ROQUERO RODRIGUEZ (IUE 227-377/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22582 Ago 24- Set 07

SANDRA MARISA VENCE MEDINA (IUE 227-98/2010).
Carmelo, 23 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22821 Ago 26- Set 08

RICARDO LEONEL BONANSEA AVILA (IUE 227-330/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22822 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ PEDROSA, PABLO LUCIANO RAMIREZ e IRMA LEONOR PEDROSA DIAZ (IUE 227-392/2010).
Carmelo, 4 de agosto de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22823 Ago 26- Set 08

BELIA ELIDA SANTELLAN OSORES (IUE 227-64/2010).
Carmelo, 9 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22824 Ago 26- Set 08

JUAN GELIO GÓMEZ (IUE 227-20/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22825 Ago 26- Set 08

NILDA ESTER GOMEZ AGUILAR (IUE 227-159/2008).
Carmelo, 28 de abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22977 Ago 27- Set 09

ALICIA BEATRIZ TARDAGUILA BONE (IUE 227-382/2009).
Carmelo, 31 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22978 Ago 27- Set 09

OSMAR FRANCISCO ANDRIOLO SOSA (IUE 227-779/2007).
Carmelo, 19 de diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22979 Ago 27- Set 09

TOMÁS LEOPOLDO RIGBY MONTES DE OCA (IUE 227-403/2010).
Carmelo, 16 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23271 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL JOSE TORRES ACOSTA (IUE 225-1038/2009).
Rosario, 23 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22051 Ago 19- Set 02

TERESITA GLORIA ACOSTA RAMOS (IUE 225-365/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22303 Ago 20- Set 03

OLGA IDA LEYS DALPOZZO (IUE 225-454/2010).
Rosario, 22 de julio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22304 Ago 20- Set 03

MARIA ANTONIA REISCH MILANO (IUE 225-397/2010).

Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22305 Ago 20- Set 03

GUILLERMINA DELIA WALLER SCHMIDT (IUE 225-442/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22306 Ago 20- Set 03

DORI ELENA GRILL CHAUVIE (IUE 225-331/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 22584 Ago 24- Set 07

WANDA JACQUELINE BERTHALAT BENTANCOR (IUE 225-511/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22586 Ago 24- Set 07

JUAN ERASMO CUELLO PERDOMO (IUE 225-512/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22587 Ago 24- Set 07

VALENTIN FAJARDO ECHEVERRIA (IUE 225-406/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22727 Ago 26- Set 08

VENANCIO VALERIO OLPA (IUE 225-566/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22865 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA LABORDE y MALVA OFELIA FERRER CAETANO (IUE 241-349/2010).
Durazno, 21 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21933 Ago 18- Set 01

MARITZA ANABEL BELÉN DE BORBA SAURA (IUE 242-84/2010).
Durazno, 30 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22407 Ago 23- Set 06

MARCELINO CHAVAT ó CHABAT OJEDA y EVARISTA LUCIANA MOREIRA MOREIRA (IUE 241-433/2010).
Durazno, 9 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22591 Ago 24- Set 07

MARÍA SEBASTIANA FERREYRA ó FERREIRA ARISTONDO y ELBIO IXAC FERREIRA ARISTONDO (IUE 241-374/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22894 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

MARIO JACINTO LANZARO GUTIERREZ (IUE 242-401/2010).
Durazno, 6 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22230 Ago 20- Set 03

JUANA ELIDA LIGUERA VIERA (IUE 242-432/2010).
Durazno, 3 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22590 Ago 24- Set 07

JUAN ANDRÉS GOZURRETA MANCUELLO (IUE 242-184/2010).
Durazno, 29 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23048 Ago 30- Set 10

ADEMAR EPIFANIO FACCIO ALVAREZ (IUE 242-434/2010).
Durazno, 2 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23112 Ago 30- Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FREDES RODRIGUEZ (IUE 254-392/2010).
Trinidad, 23 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21878 Ago 18- Set 01

VICENTE VALFRIDO ó WALFRIDO JARA LALLERA (IUE 254-384/2010).
Trinidad, 23 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22352 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR VIDAL RODRIGUEZ (IUE 254-466/2010).
Trinidad, 17 de agosto de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22502 Ago 24- Set 07

DELIA RAMONA ETCHISSURE ó ETCHISSURI ó ECHICHURI ó ETCHICHURI BRUN, AMANDA NELLY ROBLEDO ECHICHURI ó ETCHISSURE y WILLIAM ROBERTO ISLAS ROBLEDO (IUE 254-729/2009).
Trinidad, 11 de noviembre de 2009.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22867 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTRELLA PINI PELUSSO o PELUSO (FICHA 260-399/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21839 Ago 18- Set 01

JUAN FRANCISCO RIGALI CIRIGLIANO (FICHA 260-438/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21994 Ago 19- Set 02

MARIO JUAN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-65/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22146 Ago 20- Set 03

ROSA TREZZA MARIANI (FICHA 260-479/2010).
Florida, 10 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22342 Ago 23- Set 06

ANDRÉS UTARAVICIUS SEGREDO (FICHA 260-473/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22672 Ago 26- Set 08

LUIS LUDOVICO o LUDORICO GÓMEZ GARCÍA (FICHA 260-410/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22673 Ago 26- Set 08

ARTIGAS LUIS SALDOMBIDE SHIEN (FICHA 260-800/2009).
Florida, 27 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22748 Ago 26- Set 08

MARIO WALDEMAR LISSIO RAVA (FICHA 260-439/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23230 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

CÉSAR EMILIO SALOMÓN MACARÍ (FICHA 261-405/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21837 Ago 18- Set 01

DOMINGO SORIA SEVERINO o SEBERINO (FICHA 261-442/2010).
Florida, 10 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22147 Ago 20- Set 03

MARÍA CELIA DE LEÓN o de LEÓN MARTÍNEZ y RUPERTO PÉREZ FIGUEROA (FICHA 261-192/2010).
Florida, 23 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22148 Ago 20- Set 03

MARÍA ANGÉLICA CALATRONI MORALES (FICHA 261-439/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22343 Ago 23- Set 06

NATIVIDAD LORETA RAVERA SECILIA o SESILIA (FICHA 261-438/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22344 Ago 23- Set 06

PERLA NOELIA o PERLA NOELA CALLEROS PEREIRA (FICHA 261-436/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23232 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESPERANZA FERNANDEZ ORREGO (IUE 274-382/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22560 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

BEATRIZ de LEON GARCIA (IUE 432-388/2010).
Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21904 Ago 18- Set 01

ROBERTO YANES MONTES DE OCA (IUE 432-329/2010).
Minas, 19 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22098 Ago 19- Set 02

ALFREDO GOMEZ ACOSTA (IUE 432-306/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22099 Ago 19- Set 02

ANIBAL ANSELMO AVIAGA CESAR, JOSE ANIBAL AVIAGA LEGUIZAMO y MARIA FERNANDA LEQUIZAMO LLAMBI (IUE 432-307/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22558 Ago 24- Set 07

ANA MARIA COSTANTINO BARRETO (IUE 432-389/2010).
Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22803 Ago 26- Set 08

WILFREDO PEREZ DEL PUERTO (IUE 432-261/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22804 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO ALFONSO BONET DOMINZAIN (FICHA 284-181/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21995 Ago 19- Set 02

MABEL TERESITA DORNELLI ó DORNELLES RODRIGUEZ (FICHA 284-193/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21996 Ago 19- Set 02

ANA MARÍA BONDANZA RISSO (FICHA 284-204/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21997 Ago 19- Set 02

ALBA ARASI MENDEZ TERRA (FICHA 284-192/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22336 Ago 23- Set 06

MARÍA FRANCISCA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 284-365/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22662 Ago 26- Set 08

NIDA SADE PLADA ROBAINA (FICHA 284-283/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22671 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

HOMERO DIEGO MARTINEZ LAWLOR (FICHA 285-451/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21982 Ago 19- Set 02

NELSON DARIO MACHADO ALEGRE (FICHA 285-423/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22337 Ago 23- Set 06

WALTER VICENTE DE LA CONCEPCION GONZALEZ (FICHA 285-408/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22666 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

ABILIO FLORENCIO PEREZ SILVEIRA (FICHA 286-300/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22338 Ago 23- Set 06

MODESTO FONTES PEREYRA y ERMELINDA TRINIDAD CORREA PANIZZA (FICHA 286-313/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22665 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AQUILINO FERREIRA VIRRIEL ó BIRRIEL y MARIA ISABEL BRITO BONILLA (FICHA 456-369/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21981 Ago 19- Set 02

DANTE DARIO BRITO RECUERO (FICHA 456-421/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21984 Ago 19- Set 02

ANGELINA GENARA AMORIN AMORIN (FICHA 456-422/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21985 Ago 19- Set 02

MARIA ROSA GONZALEZ (FICHA 456-340/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22667 Ago 26- Set 08

SELVA URUGUAYA VILLAR GONZALEZ, VERONICA LIZ PIRIZ VILLAR y OMAR JULIO PIRIZ CABRERA (FICHA 456-407/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22670 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL TEODORO LAZZARONI BENITEZ (IUE 300-438/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22369 Ago 23- Set 06

CORINA MARIA LABORDE PELANDA (IUE 300-503/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22654 Ago 24- Set 07

JULIO CESAR CERNICCHIARO CABRERA (IUE 300-529/2010).

Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23011 Ago 27- Set 09

RICARDO LEGUINA ANAYA o ARAYA (IUE 305-527/2010).
Paysandú, 18 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23043 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

EDITH LAMAR GONZALEZ (IUE 301-34/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21959 Ago 18- Set 01

MIRTHA ESTHER SANTOS MAR (IUE 301-368/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21960 Ago 18- Set 01

ALICIA EUGENIA BANCHERO VENINI DE VIDEVERRIGAIN e INDALECIO VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 301-873/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22915 Ago 27- Set 09

JULIA RAMONA PEREZ VELAZQUEZ (IUE 301-400/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23044 Ago 30- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDILIS NAFREL SANDES MEDINA (FICHA 317-278/2010).
Fray Bentos, 27 de julio de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21856 Ago 18- Set 01

CATALINA FEDAROVSKY o FEDOROVSKY (FICHA 317-337/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21857 Ago 18- Set 01

MARTINELLI, NELIDA GENOVEVA (FICHA 317-228/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21858 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO BARATTE o BARATE SERNAIZ (FICHA IUE 330-168/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23059 Ago 30- Set 10

MANUELA SUAREZ OLIVERA (FICHA IUE 477-195/2010).
Rivera, 5 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23297 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

IZABEL MACHADO PEREIRA DE QUEVEDO o IZABEL QUEVEDO PEREIRA (FICHA IUE 477-75/2009).
Rivera, 16 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22801 Ago 26- Set 08

ANGELA NUÑEZ DE MORAES PELIZZA (FICHA IUE 477-382/2010).
Rivera, 4 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23129 Ago 30- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTA ESTER o ESTHER MARTINEZ CORBO (FICHA 341-241/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22195 Ago 20- Set 03

ZULMA VEIGA (FICHA 341-290/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22737 Ago 26- Set 08

DON CARLOS JULIO MENGOTTI HEREDIA (FICHA 341-305/2010).
Rocha, 21 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22835 Ago 26- Set 08

MARIO GARAZA MOLINA (FICHA 341-376/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22907 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

HUGO ROBERTO GIANELLI CURBELO (FICHA 342-255/2010).
Rocha, 29 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22381 Ago 23- Set 06

WLADI TECHERA FERREIRA (FICHA 342-325/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22459 Ago 23- Set 06

URBANA CANDIDA CHOCHO CURBELO (FICHA 342-335/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22544 Ago 24- Set 07

JUAN ANGEL CORONEL CARDOSO (FICHA 341-244/2010).
Rocha, 12 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22906 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ BELLINI, JOSÉ ARTIGAS (FICHA IUE 352-772/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21840 Ago 18- Set 01

GUTIERREZ ó GUTIERREZ RODRIGUEZ, GALDINO JOAQUIN (FICHA IUE 352-766/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21989 Ago 19- Set 02

BERTIZ SOUTO, FULBIO (o FULVIO) ANGEL (FICHA IUE 352-796/2010).
Salto, 4 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21991 Ago 19- Set 02

RIZZO DELLA CORTE, MARIA ADELA (FICHA IUE 352-590/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22149 Ago 20- Set 03

DA CUNHA BARROS DA SILVA, ANTONIO (FICHA IUE 352-771/2006).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22150 Ago 20- Set 03

BALLESTEROS MARTINEZ, RODOLFO (FICHA IUE 352-867/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22402 Ago 23- Set 06

GALVALISI KEMAYD, GABRIELA MARGARITA (FICHA IUE 352-763/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22529 Ago 24- Set 07

PANASIUK DANELUK, LILA ESTHER (FICHA IUE 352-755/2010).
Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22973 Ago 27- Set 09

DA ROSA, ROSAURA ROSA (FICHA IUE 352-775/2010).
Salto, 4 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23188 Ago 31- Set 13

PINO OGARA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-886/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23189 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

SILVA, MARÍA MERCEDES (FICHA IUE 353-835/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21842 Ago 18- Set 01

SUÁREZ ACOSTA, ROQUE (FICHA IUE 353-679/2010).
Salto, 16 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21990 Ago 19- Set 02

BARRIOS CASTAÑARE ó BARRIO CASTAÑARE, ORIENTAL CONRADO ó CONRADO ORIENTAL (FICHA IUE 353-760/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22378 Ago 23- Set 06

GONZÁLEZ, LOURDES OLIMAR (FICHA IUE 353-764/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22401 Ago 23- Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO GONZALEZ CORREA (FICHA 370-400/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22087 Ago 19- Set 02

ELIDA MENENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-353/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22089 Ago 19- Set 02

RAMIRO AMALIO NIETO POSSE (FICHA 370-401/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22205 Ago 20- Set 03

GUALBERTO MARTIN CHAVES AZANZA (FICHA 370-427/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22981 Ago 27- Set 09

MARCELINO MATILDE GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 370-432/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23118 Ago 30- Set 10

AURORA MASCHERONI TORRES y CONRADO PERAZA PEREZ (FICHA 370-434/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23119 Ago 30- Set 10

ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ (FICHA 370-433/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23120 Ago 30- Set 10

HECTOR BLAS PALOMEQUE RODRIGUEZ (FICHA 370-445/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23141 Ago 30- Set 10

CLEONTE HERNANDEZ PEÑA y NELIDA ESTHER BAUZA SELLANES (FICHA 370-403/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23143 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

LUIS PEDRO ALVAREZ BOZZOLASCO (IUE 371-494/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22204 Ago 20- Set 03

ROSA BLANCA o ROSA BLANCA JUSTINA MENENDEZ CELENTANO (IUE 371-491/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22851 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA LECHINI o LECCHINI VIERA y ELVIRA CAMETO PANZARDI (FICHA 371-119/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22980 Ago 27- Set 09

RICARDO EDARDO CASTRO LEAL (IUE 371-468/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23058 Ago 30- Set 10

ELADIO LUIS DELGADO CABRERA (IUE 371-459/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23142 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELLY ESTHER CARBALLO LOPEZ y HÉCTOR RUBÉN BRAGGIO GOYENI (IUE 471-457/2010).
Libertad, 27 de julio de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22088 Ago 19- Set 02

NERY MARGARITA HERRERA PEISINO y EDUARDO ADANAY HERNANDEZ GUERRA (IUE 471-459/2010).
Libertad, 5 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22202 Ago 20- Set 03

ELVIRA TEJERA o TEJEIRA CURBELO (IUE 471-464/2010).
Libertad, 5 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22203 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA ROBAINA CASTILLO (IUE 381-398/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21874 Ago 18- Set 01

MARIA MERCEDES MACHIAVELLO MUELA (IUE 381-428/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22211 Ago 20- Set 03

ENERIA LOPEZ (IUE 381-211/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22717 Ago 26- Set 08

BERNARDINO RAFAEL CASTRO (IUE 381-239/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22760 Ago 26- Set 08

FRANCISCO SALVADOR MEDINA (IUE 381-422/2010).
Mercedes, 11 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22761 Ago 26- Set 08

ZULMA ELECTRA RODRIGUEZ BERMOLEN (IUE 381-381/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23001 Ago 27- Set 09

FRANCISCO ISMAEL HORNOS ONORIO (IUE 381-445/2010).
Mercedes, 10 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23253 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

MARGARITA FROILA ALBERRO DOTTI (IUE 431-380/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21875 Ago 18- Set 01

MARCELINA MARIA PORRAS MAZZUCHI (IUE 431-439/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21956 Ago 18- Set 01

ALFREDO OSCAR KUAIK (IUE 431-414/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22094 Ago 19- Set 02

RUTH MABEL UHART LUSARDO o LUZARDO y MARIA ANDREA SASTRE UHART (IUE 431-415/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22095 Ago 19- Set 02

ERNESTO PAZ SMITH (IUE 431-411/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22096 Ago 19- Set 02

ESTEBAN WASHINGTON, ELIDA KIPSIMA y EDIT OLGA SILVA SORIA (IUE 431-331/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22759 Ago 26- Set 08

JUAN BAUTISTA GOYTINO y ANTONIA ELIDA TARAMASCO MALLORCA (IUE 431-373/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23098 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE HECTOR o JOSE HECTOR VICTORIO CATALANO ARNALDI (IUE 382-124/2010).
Dolores, 29 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21832 Ago 18- Set 01

ERNESTO ALEJANDRO ALMADA TARRAGONA (IUE 382-122/2010).
Dolores, 29 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21833 Ago 18- Set 01

MARIA ELOISA BENITEZ CHARBONNIER y CORNELIO CESAR CAQUIAS o CAQUIA (IUE 382-97/2010).
Dolores, 4 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22718 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON o JUAN FRANCISCO RAMON FRECHERO SANABRIA (IUE 443-29/2010).
Dolores, 4 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21834 Ago 18- Set 01

JORGE MARIO FRASCHERI MALLORCA (IUE 443-141/2010).
Dolores, 29 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22719 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA SUAREZ (FICHA 397-500/2010).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22405 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

DOLLY MIRIAM BARRETO MELOGNIO (FICHA 469-421/2010).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21865 Ago 18- Set 01

AMANDA ISABEL GONZALEZ CHIESA (FICHA 469-429/2010).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22206 Ago 20- Set 03

IRIS GRISELDA GIORGIO MACHADO (FICHA 469-804/2009).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22543 Ago 24- Set 07

TOMAS MARRERO CABALLERO y CARLOTA LIMA MACHADO (FICHA 396-299/2010).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22596 Ago 24- Set 07

DORALINA PEDROZO (FICHA 469-196/2010).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 22700 Ago 26- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA HERMOGENES CORREA RONDAN (FICHA 412-51/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22216 Ago 20- Set 03

RAMON ADIS ACUÑA LEDESMA (FICHA 412-316/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22231 Ago 20- Set 03

EDUARDO DILAMAR FONTES HERNANDEZ (FICHA 412-291/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23055 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

ARISTOTELINA SASÍAS, o SASÍA FERREIRA o ARISTOTELINA PRESA (FICHA 449-392/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22028 Ago 19- Set 02

ALFONSO SANTANA DA SILVA (FICHA 449-425/2006).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22034 Ago 19- Set 02

DIAS o DÍAZ OLIVERA, FÉLIX (FICHA 449-398/2010).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22218 Ago 20- Set 03

SÁNCHEZ PIQUEREZ, HECTOR DARDO (FICHA 449-366/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22551 Ago 24- Set 07

MIGUEL MANUEL DE CASTRO SUAREZ y MIGUEL MANUEL DE CASTRO FROS (FICHA 449-321/2010).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 30- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ AGREST SULMAN (FICHA 284-305/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22663 Ago 26- Set 08

CARLOS MARÍA JOSÉ DELLA PAOLERA (FICHA 284-366/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22669 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ROBERTO EMILIO PEZZANO (FICHA 285-314/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21983 Ago 19- Set 02

HUMBERTO DOMINGUEZ (FICHA 285-459/2010).
Maldonado, 9 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22348 Ago 23- Set 06

GABRIEL ALOISIO KEHIDAI (FICHA 285-177/2010).
Maldonado, 21 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22668 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LUISA CLARA MARGARITA GOZET (FICHA 286-831/2009).
Maldonado, 30 de noviembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22349 Ago 23- Set 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LAPETINA PLACERES, MARIA ANGELICA" - SUCESION- I.U.E. 2-2561/2010 se cita, llama y emplaza a DOMINGO PEREZ MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3333 10/p 22320 Ago 20- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º, en autos caratulados: "BOBE, HILDA SATURNINA - SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-30074/2009, se cita, llama y emplaza a: Analía, José Santiago y Washington Irigoyen Bica, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, si aceptan o repudian la herencia de Hilda Saturnina Bobe, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de julio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22280 Ago 20- Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de SALVADOR ELEOMAR VERES QUINELES IUE 432-718/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 DE FEBRERO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22594 Ago 24- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ MUÑIZ o MUNIZ EMELICIA LUCRECIA" SUCESIÓN F.A. 370-46/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 2217/2010 de fecha 01/06/2010, se EMPLAZA a MIGUEL ANGEL MORALES GUTIERREZ a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22/06/2010 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 22638 Ago 24- Set 07

CONVOCATORIAS

Asociación Rural del Uruguay
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 13 de setiembre de 2010, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente:

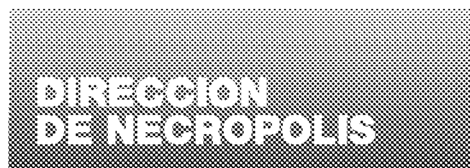
ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2009 - 2010
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3. Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2010/2012.
4. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3°. Inc. B, a los señores: Julio Guani Pascual, Marcos Andrés Dutra, Juan Taranco Uraga, Germán Morixe, Edgardo Irigaray y Aníbal Durán del Campo.

IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala. Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9°. de los Estatutos.
Artículo 9°.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
03) $ 3749 3/p 23117 Ago 30- Set 01

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Reigia e Hijos SA a realizarse el dia 15 de septiembre a la hora 15.30 en primer convocatoria y a la hora 16.30 en segunda convocatoria en el local de la calle Paysandú 1787 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2) Consideración Memoria y Balance ejercicio 2008 y 2009
3) Tercerización del servicio de transporte de la empresa
4) Remuneración de los Señores Directores
5) Distribución de utilidades.
03) $ 1250 3/p 23295 Ago 31- Set 02



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Elisabeth, Mirtha y Juan KALFAIAN BOYADJI solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 5197 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era Veryin Boyadji Thomassian, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 732078).-
Montevideo 02/07/2010.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 23241 Ago 31- Set 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISMAEL FIGNONI BEYHAUT y CINTHYA ALEXANDRA IGLESIAS VARELA (FICHA 2-5668/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22240 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

MARIA XIMENA AMEIJENDA GLUCKSMANN y EDUARDO NICOLAS SANGUINETTI BRITOS (FICHA 2-18008/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23136 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

ELEAZAR POLAK VOSCOBOINIK y ANALIA RAPETTI ETTLIN (FICHA 2-27870/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22444 Ago 23- Set 06

ALFREDO RAMON GONÇALVEZ SANTANA y LAURA MAGDALENA VAGHETTI FERNANDEZ (FICHA 2-25624/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22934 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

ROBERTO EDUARDO WAINSTEIN KNASTER y ALESSANDRA CROSIGNANI OUTEDA (EXPEDIENTE 2-26045/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 21946 Ago 18- Set 01

CÉSAR DANIEL ALVAREZ ZEBALLOS y LETICIA SILVANA GIANCE DIAZ (FICHA IUE 2-8335/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23007 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

LILIÁN TERESITA MALNERO BONO y RUBENS EDGARDO CASTRO ROVEDA (EXPEDIENTE 2-28681/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21967 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA IRAZABAL CANZANI y AGUSTIN ANTONIO GIANNONI TEJERA (FICHA 2-16758/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21966 Ago 18- Set 01

JUAN MANUEL LOPEZ BRUN y NATALIA FIORELLA SCAFIEZZO RIMOLDI (FICHA 2-25326/2010).
Montevideo, 20 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22388 Ago 23- Set 06

ROSSANA ISABEL DEZA SOSA y GUSTAVO FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-11609/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22481 Ago 23- Set 06

JUAN MARCELO LA GAMMA GIANELLI y ANAHI HERMINIA ACOSTA MOLINARI (FICHA 2-32407/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23285 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

ANIBAL BLANCO MARTINEZ y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA (FICHA 2-29155/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22443 Ago 23- Set 06

LOURDES VANESSA REGALADO ENRIQUE y FREDY RAMON BENELLI GONZALEZ (FICHA 2-27285/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22527 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

CESAR CORNEJO LOPEZ y ELISABEL GONZALEZ ARZUAGA (FICHA 2-30338/2010).

Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23240 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

RODRIGO JOSE GALLINAL MENDEZ y SOFIA VIDIELLA OHOLEGUY (FICHA 2-25589/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22227 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL OSCAR BARLETTA CATALDI y ANA MARÍA DA SILVA AMEJEIRAS (FICHA IUE 2-18191/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22000 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO LUIS SANGUINETTI CANESSA y MADELON DIAZ HASDA (EXPEDIENTE 2-29645/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22164 Ago 20- Set 03

ALEXANDRA MARISUS WEISZ COLLAZO y HECTOR FEDERICO SOSA LAPITZ (EXPEDIENTE 2-4828/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22445 Ago 23- Set 06

SOFILDO WILSON TRINIDAD y MIRTA ODA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-30483/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22781 Ago 26- Set 08

RAUL GARRIDO y MARIA ELSA CERRO FLEITAS (EXPEDIENTE 2-26734/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23109 Ago 30- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALEJANDRO PAULOS y ANDREA ROMAN NUÑEZ (FICHA 2-24781/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22241 Ago 20- Set 03

MIGUEL ALVARO MAGLIANO ABREU y MAGELA BEATRIZ CABRERA PEREZ (FICHA 2-21966/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22525 Ago 24- Set 07

MARIA FLORENCIA SANGUINETTI PERNA y FEDERICO BORRETTI STEINECK (FICHA 2-29064/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22872 Ago 27- Set 09

ANA MARIA ARTUCIO IZAGUIRRE y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN (FICHA 2-1380/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23038 Ago 30- Set 10

WALTER WILLIAM ALVAREZ y MARIA CRISTINA LIMONGI (FICHA 2-30116/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23074 Ago 30- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO RANDO ZURDO y BETTINA CARLA VITOLA ALVAREZ (FICHA 2-20706/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22078 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

LUCY VIRGINIA ANDRADA PANARO y MILTON GUILLERMO PEREZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-30621/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22936 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

VANESSA ESTEFANI RAYMOND CAIMI y LEONEL MARCELO VERRONE BRUN (EXPEDIENTE 2-27041/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22446 Ago 23- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL ABEL BRUNO BALDO y DAISSI LUCIA RODRIGUEZ CLAVIJO (FICHA 2-14553/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21866 Ago 18- Set 01

MYRNA GLADYS NOGUEIRA BENITEZ y CONRADO EDILBERTO MORALES PETRULLO (FICHA 2-24335/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22798 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

ROOSVELT RICHARD CEJAS FERREIRA y CARLA FABIANA DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-30278/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21855 Ago 18- Set 01

NELSON OMAR GARCIA SEOANE y MARÍA CRISTINA VIDAL LEMA (FICHA 2-18275/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23286 Ago 31- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL BALPARDA DE MARIA y MARIA ANA FREGEIRO MORADOR (FICHA 2-50580/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22322 Ago 20- Set 03

LUIS ALBERTO ESTEVEZ SEIJAS y ARACELI ALVAREZ SILVA (FICHA 2-27025/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22486 Ago 23- Set 06

VIGESIMO TURNO

FERNANDO PERDIGON y ADRIANA MEDERO (FICHA 2-22858/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22780 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO IGNACIO MORATO MILLER y MARIA ISABEL BOVE PEREZ (FICHA 2-25047/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22077 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR ROBERTO RODRÍGUEZ DUFAU y TERESITA MÁXIMA FRACHIA GUEVARA (FICHA 2-23943/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21921 Ago 18- Set 01

FELIX ZYLBERGLAJT CORDONES y PAULA CAROLINA DEL DUCA GONZALEZ (IUE 2-30263/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22053 Ago 19- Set 02

HUGO AMELIO FRAGA ANDINA e IBIS MARISA YORI SOUZA (FICHA 2-64514/2005).
Montevideo, 3 de mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22469 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

VERÓNICA MARIANGELES ESTECHE CASALES y DANILO ISMAEL PEÑA (FICHA 2-47550/2009).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21920 Ago 18- Set 01

GONZALO MARTÍN GUTIÉRREZ IZUIBEJERES y VALENTINA SALHON SARDINA (EXPEDIENTE 2-29868/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 21999 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADRIAN HUGO FERREIRO SANCHEZ y DANIELA VAZQUEZ BOSCH (FICHA 2-28741/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22323 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

REINA EUGENIA ALFIERI BURGUEÑO y CARLOS ROBERTO ACUÑA OLIVERA (FICHA 2-26689/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22842 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREIRA BAEZ y MARIA ALEJANDRA NICOLETTI SANGUINETTI (FICHA IUE 440-333/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23147 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERREIRA CABRERA y PABLO ALEJANDRO DE LA QUINTANA FRANCIA (FICHA 175-8/2009).
Pando, 18 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23111 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROMY ADRIANA LODUCA del POZO y JULIO CESAR BORBA RODRIGUEZ (IUE 180-502/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21922 Ago 18- Set 01

MARIA CLARA ALONSO y LUIS ANDRES PUGLIESE SUAREZ (IUE 180-940/2009).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23080 Ago 30- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO PEREIRA y CAROL PATRICIA RODRIGUEZ (FICHA 207-138/2010).
Melo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 22412 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS AMEIGEIRAS CALO y BEATRIZ HERNANDEZ MOREIRA (IUE 223-637/2010).
Colonia, 19 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22905 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ VICO y GIOVANA GISEL LUJAN GUIDO LINARO (IUE 227-358/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22580 Ago 24- Set 07

DANIEL EDUARDO AVELINO BERTOLINO y ANDREA VERÓNICA IGOA GUINOVART (IUE 227-378/2010).
Carmelo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23272 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZIMMER KUNZ y LILIANA MARGARITA GODOY ROSLI (IUE 225-187/2009).
Rosario, 23 de noviembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22583 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZORAIDA RAQUEL MARTINEZ RODRIGUEZ y RUBEN DARÍO GARCIA (FICHA 242-416/2010).
Durazno, 2 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22106 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ MENÉNDEZ y ANA KARINA GARCÍA FALERO (FICHA 260-803/2009).
Florida, 4 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22674 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

JOHANNA MIRIAM GIMÉNEZ ACUÑA y LIDES GUZMÁN FONTAINE HERNÁNDEZ (FICHA 261-324/2010).
Florida, 6 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22749 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDISON WALDEMAR CABRAL SORIA y SOLEDAD del LUJAN LAPAZ (IUE 432-349/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22559 Ago 24- Set 07

MIRIAM RAQUEL FURTADO y FRANCISCO DAVID SUAREZ MIRANDA (IUE 432-151/2010).
Minas, 2 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22805 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO DANIEL LABADIE SILVA y MIRIAM MARISOL DELLEPIANE LUZARDO (IUE 284-467/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22321 Ago 20- Set 03

OSCAR ALBERTO PILEGI STABILE y SARA MARIA CAFARDO CEJAS (FICHA 284-250/2010).
Maldonado, 23 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22351 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

ALFREDO EDUARDO HERNANDEZ ALTESOR y MARIA JIMENA CARVALHO IGLESIAS (FICHA 285-303/2010).
Maldonado, 18 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22346 Ago 23- Set 06

HUGO ALVEZ CUÑETTI y DENISE CLAUDIA MAESO MATEU (FICHA 285-158/2010).
Maldonado, 13 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22350 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ANDREA GUIRADO NAVAS y GONZALO COZZOLINO GOMEZ (FICHA 456-460/2010).
San Carlos, 13 de agosto de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22335 Ago 23- Set 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EGIDIO RAUL AREVALO y CARLA DENISA VIDAL (IUE 300-463/2008).
Paysandú, 3 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22653 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

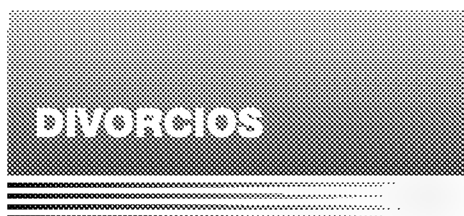
DIEGO MARTIN BOSCO COLOMBANO y ANDREA KARINA MOREIRA PEREYRA (FICHA 342-192/2010).
Rocha, 20 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21873 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO ETCHEVERS IRULEGUY y MARÍA MAGDALENA BRITES SILVA (FICHA IUE 353-767/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22914 Ago 27- Set 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ARAUJO ELSA C/ ALVAREZ OLIVERA FRANCISCO DAVIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN POR MÁS DE TRES AÑOS - Ficha 2-60657/2008, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 4097/2009 de fecha 18.08.2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FRANCISCO DAVIS ALVAREZ OLIVERA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del CGP) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 de Agosto de dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22574 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SOSA MALERVI, GLORIA CATALINA CONTRA OTERO CORBO, ALVARO ALEJANDRO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-48091/2009 se cita y emplaza a ALVARO ALEJANDRO OTERO CORBO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.-
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22387 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, AGUSTINA C/ SANES, DANUBIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-250/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: DANUBIO SANES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Agosto de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22721 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MORAIS CUADRO, MIGUEL ANGEL C/ FORTE, ALEJANDRINA TANIA - DIVORCIO POR CAUSAL", ficha IUE: 458- 1876/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra.: ALEJANDRINA TANIA FORTE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Agosto de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22723 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ALVAREZ, JULIA C/ ARELLANO, RAMON JOSE. DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", FICHA: 478-119/2009, por lo que se cita, llama, y emplaza a RAMON JOSE ARELLANO para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 2362 de fecha 23/06/10.

Pando, 2 de agosto de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23057 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE, LEONARDO MARTIN C/ BARNJUM, JESSICA MARIE. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 180-212/2010. se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA MARIE BARNJUM por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 26 de Julio de 2010.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, a los 26 días del mes de Julio de dos mil diez. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 2500 10/p 22447 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VICENTE SUAREZ, MARIA CLAUDIA C/A MARTINEZ CHAVEZ, DEMETRIO. DIVORCIO. Fa. 207-688/2007", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a DEMETRIO MARTINEZ CHAVEZ,, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto de 2008- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22908 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "DA ROSA, PABLO C/ ALVAREZ, ANDREA. DIVORCIO POR CAUSAL". Exp. IUE 227-380/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora ANDREA VERÓNICA ALVAREZ, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 29 de Julio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 22581 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "PEREZ Nibia Elvira c/ FIGUEIRAS, Esteban -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-476/2010, y por Decreto N° 4296 de fecha 6 de agosto de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTEBAN ENRIQUE FIGUEIRAS por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto N° 4296 del 6 de agosto de 2010
Rosario, 10 de agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MENDEZ FENUQUIETTO, MARÍA TERESITA contra GODOY, JORGE ENRIQUE. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA número I.U.E.: 352-422/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "JORGE ENRIQUE GODOY", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 22549 Ago 24- Set 07

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico numero 2096653 habilitado en Arenal Grande 2274. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 23085 Ago 30- Set 01

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos "DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS C/ SCANAVINO Ricardo -Juicio Ejecutivo", Ficha 138-97/2002, se dispuso emplazar a los sucesores de Ricardo SCANAVINO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 28 de julio de 2010.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3333 10/p 22474 Ago 23- Set 06

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro.

1550/2010 de 26/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE y otros - EXPROPIACIÓN", ficha 476-11/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 10 de agosto de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21951 Ago 18- Set 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "TECHERA MOREIRA PAULO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-15632/2009 por resolución N° 4387/2010 de fecha 2/8/2010, se declaró en estado de incapacidad a PAULO TECHERA MOREIRA designándose curadora a GLADYS MOREIRA PERRONE.
Montevideo, seis de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22215 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "CEA PICASSO, FEDERICO -INCAPACIDAD" FA: 2-2122/2009 se hace saber que por auto Nº 110 de fecha 02/02/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: FEDERICO CEA PICASSO, designandose curador propietario al Sr. JOSE CEA IRIGOYEN, el que acepto el cargo con fecha 04/06/2010-
Montevideo, 15 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 22012 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ RETAMOSO, NATALIA- INCAPACIDAD, Ficha 2- 53741/2007" se hace saber que por auto Nº 576/2009 de fecha 19/2/2009 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA RODRIGUEZ RETAMOSO, designándosele curador definitivo a MARIA IRENE RETAMOSO PERTUSO.
Montevideo, 20 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22386 Ago 23- Set 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "VINCON DAMONTE MARIA NOEL- INCAPACIDAD- FICHA: 47-421/1993" se hace saber que por auto Nº 620/1994 de fecha 13/04/1994, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. MARIA NOEL VINCON DAMONTE y se nombro curador definitivo la SRA. PATRICIA VINCON DAMONTE por auto 3941/2005 de fecha 1º de noviembre de 2005 quedando aceptado el cargo el 24/11/2005. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días de mes de Agosto del año 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 22079 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "VELAZQUEZ LAGUNA ENRIQUE JAVIER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-11088/2008 por resolución Nº 3518/2010 de fecha 26/7/2010, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE JAVIER VELAZQUEZ LAGUNA designándose curadora propietaria a EDITA AMELIA LAGUNA.
Montevideo, diez de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos fueron PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22677 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "RIBUTTINI RUBEN ANTONIO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-22542/2009 por resolución N° 3228/2010 de fecha 29/6/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANTONIO RIBUTTINI designándose curadora propietaria a MARIA DEL CARMEN ELCIRA RIBUTTINI VIERA.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley N° 18078 Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22817 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "PIMIENTA ALVAREZ, MARIA VIOLETA - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-32677/2009, se hace saber que por decreto 1688/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIOLETA PIMIENTA ALVAREZ, y se designó curador propietario a IRIS PIMIENTA ALVAREZ quién aceptó el cargo el día 9 de junio de 2010.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 22534 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "DI BENEDETTO, ANTONIO -INCAPACIDAD- PROVIENE DE JUZGADO LTDO. CIVIL 6° TURNO. FICHA 30-124/1973, se hace saber a sus efectos que por auto 4496/1973 de fecha 28 de agosto de 1973, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO DI BENEDETTO y se designó curador a su hermano legítimo BENITO DI BENEDETTO, quien acepto el cargo el día 23 de julio de 2010.-
Montevideo, trece de agosto de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 21936 Ago 18- Set 01

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "BALSA GONZALEZ, JOSE ARMANDO. DESIGNACION DE CURADOR.-" FICHA 60-6/2010, se hace saber a sus efectos que por auto 4181/1991 de fecha 15 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARMANDO BALSA GONZALEZ y se designó curadora provisoria a su sobrina Sra. SILVIA BEATRIZ KAMPLIN BALSA, quien acepto el cargo el día 23 de marzo de 2010.-
Se deja constancia que por auto 4181/1991 de fecha 15 de noviembre de 1991 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, trece de agosto de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 22058 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VELAZQUEZ, CARMELITA -incapacidad-", Ficha Nº 5974/2009, por resolución Nº 76/2010 de fecha 01/02/2010, se designó curador definitivo de CARMELITA VELAZQUEZ, C.I. 819,243-1 a Andrés Francisco Suarez, C.I. 1,126,715-6, el mismo aceptó el cargo el día 12/02/2010
Montevideo, veintidos de Julio de 2010.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22325 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARDIN BERNI, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 207-796/2007", surge que por Auto Nº 1797/2010 del 28 de abril de 2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Luis Alberto JARDIN BERNI, C.I. 3.040.965-0, y se designó Curador Definitivo a su hermano Juan Carlos JARDIN BERNI, C.I. 3.879.468-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Camino Vecinal Nº 827 del Barrio Cencelli, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el treinta de junio de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 22819 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2° turno de Rosario, en autos: "ROSTAN, Luis -RENDICIÓN DE CUENTAS-", IUE 225-403/2004, por Resolución N° 3645 de fecha 29 de junio de 2010, se relevó del ejercicio de cargo de Curador del incapaz Yonhy Darwin ROSTAN COLLAZO, al Sr. Luis Rostán, designándose en su lugar a la Sra. Elida Eugenia MARTINEZ VIERA.-
Rosario, 21 DE JULIO DE 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22866 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ LABORDA, Eva Teresa - INCAPACIDAD - F/ 261-439/2009"; se hace saber que por resolución No. 2446, de fecha 1o. de Junio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Eva Teresa RODRÍGUEZ LABORDA, designándose curadora definitiva de la misma a Teresa Elizabeth FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; haciéndose saber que la gestionante Sra. Teresa FERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 16 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22697 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Fernandez Gorgoroso Doroteo Walter Incapacidad. IUE 432-611/2006 se hace saber que por resolución de fecha 15 de abril de 2008 se declaró el estado de incapacidad de DOROTEO WALTER FERNANDEZ GORGOROSO designándose curador de la misma a JUAN ESTEBAN FERNANDEZ GORGOROSO.
SE CONCEDIO EL BENEIFICIO DE AUXLILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de JULIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22032 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

Incapacidad
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "VIANESSI, MARIA FLORENCIA - INCAPACIDAD" IUE- 456-960/2008, se hace saber que por Auto N° 1425/2010 de fecha 28/04/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Florencia VIANESSI RIVAS, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. Fany Quintina RIVAS COSSIO, habiendo aceptado el cargo el día 28/04/2010, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 7 de Junio de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22877 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "BRAVO TEXEIRA BUENO, HUMBERTO DAVID. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-448/2005, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 2413/2010, de fecha 21 de ABRIL del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: HUMBERTO DAVID BRAVO TEXEIRA BUENO, designándose CURADORA del mismo, a su madre legítima: MABEL GRACIELA TEXEIRA BUENO LEMOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de AGOSTO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22219 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRENS GONZALEZ, LUIS ALFREDO. INCAPACIDAD, FICHA número I.U.E.: 352-775/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 4977/2010 de fecha 22 de JULIO del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: LUIS ALFREDO TORRENS, designándose CURADORA del mismo a su madre natural: MARILI TORRENS GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de AGOSTO del año 2010.- Litiga al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22576 Ago 24- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos

caratulados: "SEQUEIRA PEREZ LEONARDO FABIAN" INCAPACIDAD F.A. 370-244/2003, se hace saber que por Providencia Nº. 3474 de fecha 20/10/2005 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LEONARDO FABIAN SEQUEIRA PEREZ, C.I. 4.157.931-7, con domicilio en Ruta 45 km 62, Colonia Italia, y que por Providencia Nro. 965 del 22/3/2010 se designó como curadora a NIBIA DELIASIR TRAVIESO BERTOLINI, con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 16/07/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22168 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CORREA RODRIGUEZ, DIEGO NICOLAS - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-639/2009, se hace saber que por Decreto Nº 532/2010, de fecha 02/03/2010 se nombró curadora del Incapaz de Autos, DIEGO NICOLAS CORREA RODRIGUEZ, C.I. Nº 4.497.622-5, a CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ MORENO, C.I. Nº 3.424.431-7, oriental, mayor de edad, domiciliada en Rincón 253, quien aceptó el cargo el día 05/03/2010.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de Junio de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 21957 Ago 18- Set 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno en autos "ORDIERA LOUREIRO, ALEJANDRO CARLOS- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 2-18591/2010, se hace saber que ante esta Sede se presento Alejandro Carlos Ordiera Loureiro, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Federico Mauro Falero De León, Javier Sebastian Gilardoni Larrosa y Juan Fernando Ballestrero Wins, sobre su vida y costumbres morales.- Montevideo, 29 de Julio de 2010.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1785 10/p 22988 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, por auto número 1723/2010 de fecha 22/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "GOMEZ RAGGIO, NICOLAS MARCELO Información de vida y costumbres" IUE 2-21280/2010, se presentó el interesado Nicolas Gomez C.I. Nº 4.420.708-6, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Nelson Chiodi y Sandra Dartayete, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 13 agosto de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 23137 Ago 30- Set 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno y en autos caratulados "CUCCIA TECHERA, SANDRA MARIELLA - Información de Vida y Costumbres", IUE 2-20786/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Mariella Cuccia Techera, quien optando por el Título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Carlos Damián Mas Marrone y Susana Beatriz Mendietta Trotta acerca de su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
11) $ 2143 10/p 22887 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno en autos caratulados "MANZANAR GIL, GABRIEL. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-8645/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gabriel Manzanar Gil, a los efectos de que se le habilite para el ejercicio como apoderado de Despachantes de Aduana y en el futuro Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Andrés Gregorini Díaz, Carla Corletto Medina y Ana Carolina Martino sobre su vida y costumbres.
Montevideo 20 julio del 2010 Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 1785 10/p 22606 Ago 24- Set 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 31 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ANCHETA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1311 y VERÓNICA ALEJANDRA OUTEIRO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3238.
14) $ 253 3/p 23155 Ago 31- Set 02

PABLO JAVIER DIBARBOURE, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1629-203 y FLAVIA AROZTEGUI, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1629-203.
14) $ 253 3/p 23159 Ago 31- Set 02

RAUL ANGEL DEBENEETTI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1207-Bis y NANCY LILIAN de MARIA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1207-Bis.
14) $ 253 3/p 23161 Ago 31- Set 02

HEBERT DARIO AMESTOY, 50 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Luis Franzini 1005-203 y NILZA SALVO, 57 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Luis Franzini 1005-203.
14) $ 253 3/p 23182 Ago 31- Set 02

JONATAN ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3659-2 y VALERIA BRIGIDA PAREDES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3659-2.
14) $ 253 3/p 23185 Ago 31- Set 02

ERNESTO de ARMAS, 37 años, soltero, vendedor, cubano, domiciliado en Guaviyú 3264 y CLAUDIA ALEJANDRA AROS, 33 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Guaviyú 3264.
14) $ 253 3/p 23198 Ago 31- Set 02

RICHARD DANIEL DELEON, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 969-6 y LAURA MARCELA MIERES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969-6.
14) $ 253 3/p 23263 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO BORNIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3210 y SILVANA FAGUNDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Regimiento 9 1617 bis.
14) $ 253 3/p 23162 Ago 31- Set 02

JOSE ALBERTO BELINO, 47 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2256 y VALERIA IBARBURU, 34 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2256.
14) $ 253 3/p 23163 Ago 31- Set 02

CARLOS MARCELO FERNANDEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5429 y FABIANA VERONICA CIAFFONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5429.
14) $ 253 3/p 23164 Ago 31- Set 02

ALFREDO SAUL FLORES, 56 años, divorciado, carpintero, chileno, domiciliado en Br. Aparicio Saravia 2835 y MARIA INES BERTOLOTTI, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2835.
14) $ 253 3/p 23186 Ago 31- Set 02

CARLOS FABIAN BLANCO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Campbell 1448 bis ap. 2 y DANIELA KATHERINE NACHICH, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Campbell 1448 bis ap. 2.
14) $ 253 3/p 23197 Ago 31- Set 02

RICHARD ANDRES BENITEZ, 32 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cabrera 3744 y KARINA ALEJANDRA VARELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3744.
14) $ 253 3/p 23208 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

MARTIN JORGE IRIBARREN, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3108/03 y LUCIANA ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3108/03.
14) $ 253 3/p 23152 Ago 31- Set 02

CARLOS IGNACIO CASTAGNIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1061/02 y MARIANA KARINA MORON, 29 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1061/02.
14) $ 253 3/p 23157 Ago 31- Set 02

JAVIER ALEJANDRO COSENTINO, 36 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3691 Ap. 501 y MONICA GABRIELA NOVELLINO, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3691 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 23158 Ago 31- Set 02

AGUSTIN MARIO IBARBURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2803/805 y MARIA PAULA CAPANDEGUY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3125.
14) $ 253 3/p 23177 Ago 31- Set 02

DENIS FABRICIO CARNEIRO, 26 años, soltero, politólogo, oriental, domiciliado en República del Salvador 3337 Ap. 304 y ANA LUISA BUTTAZZONI, 27 años, soltera, psicóloga, cubana, domiciliada en República del Salvador 3337 Ap. 304.
14) $ 253 3/p 23192 Ago 31- Set 02

ADRIAN FREDERICH CASAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3705 y CARMEN ELIZABETH NORVAY, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3705.
14) $ 253 3/p 23195 Ago 31- Set 02

GERMAN SEBASTIAN CALZADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2135/702 y PAOLA MASCHERONI, 32 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Marmarajá 2135/702.
14) $ 253 3/p 23205 Ago 31- Set 02

NESTOR JAVIER CLUZET, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4460 T. 5/503 y ROSANA JACQUELINE LIMA, 43 años, soltera, lic. en reg. médicos, oriental, domiciliada en Iguá 4460 T. 5/503.
14) $ 253 3/p 23217 Ago 31- Set 02

SEBASTIAN AUGUSTO CASTIGLIONI, 35 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1916/602 y FIORELLA ESTHER OTTONELLO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1916/602.
14) $ 253 3/p 23222 Ago 31- Set 02

ROBERTO MARTIM CASTRO, 28 años, soltero, vendedor, brasileño N/U, domiciliado en Benito Nardone 2276/3 y VERONICA FRANCO, 31 años, soltera, lic. en neg. internacionales, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2276/3.
14) $ 253 3/p 23237 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

JORGE MAURICIO LEMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 647 y LINDA VIVIANA DIALLUTTO, 26 años, soltera, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada en Emilio Romero 647.
14) $ 253 3/p 23148 Ago 31- Set 02

DANIEL FABIAN GARCIA, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Cebollatí 1399/801 y ERIKA JOVITA PEREIRAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3767/901.
14) $ 253 3/p 23149 Ago 31- Set 02

ANDRES ANIBAL LUTHAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4366 Bis y VERONICA LORENA ANTONIELLO, 29 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1431/602.
14) $ 253 3/p 23153 Ago 31- Set 02

ANDRÉS SEBASTIÁN GAGLIARDI, 25 años, soltero, ingeniero alimentario, oriental, domiciliado en Erasmo 5384 y CAROLINA MARIA YAÑEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Erasmo 5384.
14) $ 253 3/p 23154 Ago 31- Set 02

IGNACIO LOPEZ, 25 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Yí 1880 Bis y ANALIA VIDAL, 23 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Yí 1880 Bis.
14) $ 253 3/p 23156 Ago 31- Set 02

NICOLÁS DANIEL GUTIÉRREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pimienta 955/906 y MARIA FEDERICA FACAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1570/201.
14) $ 253 3/p 23166 Ago 31- Set 02

NEY YAMANDU LAMADRID, 36 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1480/101 y ANDREA ELIZABETH DE OLIVEIRA MADEIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1480/101.
14) $ 253 3/p 23193 Ago 31- Set 02

CARLOS LUCIO GUIMARAENS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1503 y ROSSANNA ETCHEVERRY, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1503.
14) $ 253 3/p 23213 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 5

ALFREDO NESTOR MIRANDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Miguel Pallejas 6067 y ESTELA MARYS dos SANTOS, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Miguel Pallejas 6067.
14) $ 253 3/p 23247 Ago 31- Set 02

GONZALO RAUL MANGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 584 y MARIA SOLEDAD CALVO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Agraciada 2956/701.
14) $ 253 3/p 23249 Ago 31- Set 02

BRUNO JAVIER MONZA, 30 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1874 Casa 4 y MARIA SOLEDAD ANGULO, 27 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1874 Casa 4.
14) $ 253 3/p 23250 Ago 31- Set 02

FRANCISCO DANIEL OXANDABARAT, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Cno. Santos 5328/3 y MARIA JOSE HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5328/3.
14) $ 253 3/p 23251 Ago 31- Set 02

EDUARDO ENRIQUE MUÑOZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Cordero 5480 y MARIA ELIZABETH GUTIERREZ, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 39 Manz. 2 Empalme Olmos - Canelones.
14) $ 253 3/p 23266 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 6

ALDO RAUL REYES, 45 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado en Debali 3191 y AIDA GABRIELA ARAUJO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3191.
14) $ 253 3/p 23252 Ago 31- Set 02

ALBERTO MARIO RIFFAUD, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1124 y ANGELA ISABEL BEARES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Muñoz 1124.
14) $ 253 3/p 23255 Ago 31- Set 02

GUSTAVO DANIEL SILVA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1580-4 y ANDREA ALEJANDRA ABRAHAM, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1580-4.
14) $ 253 3/p 23294 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

MARIO LUCIANO VILLARREAL, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1066 Ap. 104 y NELIDA BARQUET, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1066 Ap. 104.
14) $ 253 3/p 23248 Ago 31- Set 02

IGNACIO DAMIAN PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repca. Dominicana 2930 Apto. 1002 y EUGENIA RITA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saladero Fariña 3360 Apto. 104.
14) $ 253 3/p 23260 Ago 31- Set 02

JUAN CARLOS ZORRILLA, 28 años, soltero, lic. en gestión agropecuaria, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2220 y MARIA ROSINA CORLAZZOLI, 24 años, soltera, lic. en g. agropecuaria, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2490 ap. 102.
14) $ 253 3/p 23264 Ago 31- Set 02

NIEVES DOROTEO PINTADO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2289 ap. 7 y SILVANA FALCHETTI, 57 años, soltera, lic. en bibliotec., oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2289 ap. 7.
14) $ 253 3/p 23273 Ago 31- Set 02

ALDO NOLBERTO NUÑEZ, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Alaska 873 Bis y SANDRA RAQUEL ANTUNEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alaska 873 Bis.
14) $ 253 3/p 23274 Ago 31- Set 02

ESTEBAN EDUARDO VALDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 1191 y MONICA JUDITH TRIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 1191.
14) $ 253 3/p 23296 Ago 31- Set 02

Montevideo, agosto 30 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ERIC GUILLERMO BORMIDA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4999 303 y GLADYS ELIZABETH COTIGNOLA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4999 303.
14) $ 253 3/p 23024 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 6

EMANUELE SCALICI, 36 años, soltero, empleado, italiano r/l, domiciliado en José Benito Lamas 2857 y GISELLE NICOLE BARQUET, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2305.
14) $ 253 3/p 23103 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 7

CARLOS RODOLFO PAEZ, 27 años, soltero, aux. administrativo, oriental, domiciliado en Av. Italia 3346 bis apto. 101 y NATALIA OSORIO, 31 años, soltera, lic. en fonoaudiología, oriental, domiciliada en Av. Italia 3346 bis.
14) $ 253 3/p 22896 Ago 30- Set 01

RODOLFO CARLOS PERONA, 52 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado en Rubens 4460 bis y GABRIELA ESTHER MARTINEZ, 49 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Rubens 4460 bis.
14) $ 253 3/p 23090 Ago 30- Set 01



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er Turno, dictada en autos caratulados GIACOMETTI MENDEZ, RICARDO JORGE Y OTROS PRESCRIPCION. F: 2-21822/2007 según providencia 1153/2010 del 21/5/2010 emplácense por 90 días a todos los que se consideren con derecho y últimos titulares sobre el inmueble objeto de estos obrados padrón nro 61396 Unidad 001 de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, el cual integra la propiedad horizontal del padrón matriz 61.396 con la unidad 101 y linda al Norte con el padrón 171439 de la calle Pilcomayo, al Sur con los padrones 60.506, 60.502 y 61.395 la calle Aconcagua; y al Este con el Padrón 165.829, en especial a los sucesores de Mercedes Beatriz Méndez Piria a titulo singular y universal, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 30 de julio de dos mil diez. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 8331 10/p 21885 Ago 18- Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "COSTA PEREIRA, ALBA VENUS Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-45512/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alba Venus Costa Pereira y Eduardo Elio Reineri Rossi, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 81693 el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 2010 con el No. 1212 tiene una superficie de 213,83 m y se deslinda así: 7,54 m al NO de frente a la calle Carabelas, distando el punto más cercano 7,53 m de la esquina con la calle Majested; 28,55 m al NE lindando con padrón 81692; 7,47 m al SE lindando con padrón 81691 y 28,69 m al SO lindando con padrón 81694. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a Palmira Leonor y Josefa Pereira Yáñez, José Pereira Vega y Josefa Pereira Bello, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 21903 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, Nubia Raquel" PRESCRIPCIÓN Ficha: 2-24279/2010, vehiculo automotor Marca FORD Escort XR3, año 1991, matricula SAZ 2843, padrón Nº 388.137, de Montevideo Motor USA 008680, sedan 2 puertas, nafta.-
Por decreto Nº 1614/2010 del 23 de julio de 2010 se cita y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble referido especialmente al ultimo titular registral y/o municipal JUAN F. ABATE E HIJOS LTDA a deducir ante esta sede sita en 18 de Julio 1589 Piso 2º sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 4 de agosto de 2010- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 22613 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados

"Figueredo, Laura- Prescripción" IUE 2-39830/2009, y según Providencia 1999/2010 del 28 de julio de 2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón N° 37093 de la localidad catastral Montevideo, que según plano de Mensura-Prescripción del Agrimensor Gustavo García San Martín inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 1° de marzo de 2007 con el N° 900, tiene una superficie de 288,76 mts, y se deslinda así: al Sur Oeste 34,54 metros de frente a la calle Calera de las Huérfanas número de puerta 4222; al Noroeste con N° 37074 ubicado en la calle Dionisio Coronel 1179 propiedad de Susana Iglesias. Al Noreste con los Padrones N° 37088 ubicado en la calle Benito Riquet s/n entre las calles Calera de las Huérfanas y Camambú a María Teresa Bello Mazza, Mario Daniel Bello Mazza y a Teresa Mazza quienes poseen derechos posesorios sobre dicho padrón y N° 37094 ubicado en la calle Calera de las Huérfanas 4230 propiedad de Isabelino Hernández Machado y Angélica Cuitiño Rodríguez. Al Sureste con Padrón N° 37092 ubicado en la calle Calera de las Huérfanas 4216 propiedad de Néstor Edinson Zabaleta Pino. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora esta exonerada del pago de las publicaciones en el Diario Oficial por encontrarse asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18078 y se ampara del beneficio de la exoneración en diario no oficial conforme al art. 89 C.G.P.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 22809 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "Nievas Iris Ivonne, -Prescripción. IUE 2-42890/2008, se hace saber que ante esta Sede se presento Iris Ivonne Nievas, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del siguiente inmueble: Padrón N° 18650, Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 924, solar 17, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Lucia Larrea Pintos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha de 8/12/2009, con el N° 1186, tiene una superficie de ochenta metros cuadrados cuarenta y uno decímetros cuadrados, y se deslinda así: Seis metros con cuarenta centímetros al SurOeste, de frente con la calle Constitución, estando su puerta señalada con el N° 2308, entre las calles Blandengues y Dr. Juan J de Amezaga; Doce metros con treinta y siete centímetros al NorOeste lindando con el padrón N° 18651; Seis metros con cincuenta y nueve centímetros al NorEste, lindando con parte del padrón N° 18645 y doce metros con cuarenta centímetros al SurEste, lindando con el padrón N° 18649. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por intermedio de edictos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; y especialmente a los padrones: N° 18649 ubicado en Constitución 2306 propiedad de María Lujan Castro Dardano, N° 18645 ubicado en Dr. Juan J de Amezaga 1961 propiedad de ANEP, N° 18651 ubicado en Constitución 2310 propiedad de Walter Emilio Magallanes Pastorino y/o sucesores a cualquier titulo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza (acorde a lo dispuesto por la ley 18078), tramitada en legal forma en los IUE 2-42890/2008, Montevideo, 18 de Agosto de 2010. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 22605 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, dictada en autos "PINTADO BENTANCUR, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-88/2008, y según providencia Nº 111de fecha 26 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, según lo dispuesto por el Art. 127.4 del C.G.P., sobre el Padrón Nº 109 de la 10ª. Sección de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 997 de fecha 25 de marzo de 2006, tiene una superficie de 654 m 11 dm y se deslinda así: al Norte 20 m 69 cm con frente hacia la calle Paysandú; al Este 32 m 28 cm con el padrón Nº 1802; al Sur 19 m 66 cm con padrón Nº 1586; y al Oeste 32 m 58 cm con padrones Nº 108 y 568; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fdo. Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.-
Tala, 21 de junio de 2010.-Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 23202 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23va. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "BUZO GONZALEZ ROMAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA IUE 205-451/2009 y según providencia Nro. 106/2010 del 16/3/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 1162, solar 9 de la manzana 79, de la 23ª Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Pablo Andrés Fuentes Matías, de febrero de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 22/4/2009, tiene una superficie de 553 m (quinientos cincuenta y tres metros), se deslinda así; 15,27 m de frente en dirección Noreste sobre Avenida de Circunvalación, 36,29 m en dirección Sureste lindando con el padrón 1163; 15,84 m al Suroeste con el padrón 1164 y 35,2 m lindando con el padrón 1161, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz.
La Floresta 5 de mayo del 2010. Dra. IALISA BRIANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 22282 Ago 20- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "DURAND, Alba. Prescripción adquisitiva treintenal" IUE: 227-361/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA MABY DURAND HERRERA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 5139, de la localidad catastral Carmelo,, con un área de quinientos ocho metros, noventa y seis decímetros y se deslinda: una línea ligeramente curva de veintinueve metros sesenta y tres centímetros de extensión al sureste de frente a calle Avenida "José Enrique Rodó", diecinueve metros noventa y tres centímetros al sur con el padrón No. 5094; quince metros al suroeste con parte del padrón No. 5091; y veintisiete metros ochenta centímetros al noroeste con el padrón No. 5093.. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JULIO CESAR CORTÉS LAGO y sus sucesores a cualquier título, a los titulares y terceros interesados respecto de los padrones linderos Nos. 5091 y 5094, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos.
Carmelo, 5 de Agosto de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9165 10/p 21905 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "SOSA, María y Otros. Prescripción adquisitiva treintenal" IUE: 227-304/2009, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ARMANTINA SOSA SILIEZAR y HUMBERTO DARÍO FERNÁNDEZ NUÑEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar ubicado en la localidad catastral Carmelo, zona urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2043, con un área de cuatrocientos cincuenta y un mtrs. con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Constituyente) No. 2 esquina Paseo de los Argentinos. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los esposos RAUL SILVERA y FELIPA MENDEZ o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Carmelo, 2 de agosto de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 22820 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "ALVAREZ TORRES JOSE GERVASIO" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.98.2010, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien automotor: CAMION marca MERCEDES BENZ modelo L 608 D/35, año 1980, empadronado en el Departamento de Colonia con el No: 94423-0, matrícula LEA 3868, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Nueva Palmira, 03 de agosto de 2010
DR. JAVIER GANDINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4166 10/p 22457 Ago 23- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BAREIRO, Domingo Guzmán - PRESCRIPCIÓN TRINTENARIA - F/ 261-402/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y que a continuación se detalla: solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral Florida, ciudad y departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE (5.911), el que consta de una superficie de 313 metros 30 decímetros; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, agosto 10 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 21838 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos: GARRIDO PEREZ GABRIELA Y ROSSI MOIZO GASTON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 289-313/2009, según providencia nº 2319 de 16 julio de 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los propietarios de los padrones linderos nº 287, 289, 310 y 284 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado Punta Ballena, sobre los solares 2 y 3 ubicados en la localidad catastral de Punta Ballena Maldonado, empadronados con los números 285 y 286 que según plano de los Agrimensores Damasco y Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2546 el 18 de junio de 1959, tienen una superficie de 1000 mts 17 dm y de 1000 mts 27 dm respectivamente. Todo ello bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Maldonado el nueve de agosto de dos mil diez.- Esc. Ana Rosa Benitez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 21986 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NAPIRAL S.A. C/ CORPRINT S.A. = Prescripción Adquisitiva del bien automotor VW Modelo 14150" IUE: 294-58/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Camión, marca VOLKSWAGEN, modelo 14150, año 19985, Padrón del depto. de Maldonado Nº 414.207, Matrícula B- 117.753, Motor Nº 6010490, Chasis 9BWXTAEZ7SDB79211; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 3 de agosto de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4166 10/p 22276 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados Torres Walter Jesús y otra Prescripción n Adquisitiva Treintenal IUE 298-242/2008" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Jesús Tprres y Sra. Margot Cannobbio Pérez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto del Padrón 3017 que según el Plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 186 con fecha 27/09/2002. tiene un área de 499 metros cuadrados y 92 centímetros. Que deslinda con el Padrón N° 3018 por ser esquina, y que da a las calles 25 y 23, Carpeta Catastral N° 47 Manzana Catastral Nº 186 Localidad Catastral Playa Hermosa del Departamento de Maldonado. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 3017 de la Quinta Sección de Maldonado Localidad Playa Hermosa y sus sucesores o herederos a cualquier titulo para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 26 de mayo de 2010 GILDA MARÍA MARTINELLI CAETANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 23002 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JORGE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENERIA" IUE 304-415/1996, se hace saber que se presentó el actor Jorge Martinez, promoviendo acción de prescripción treintanaria respecto Al inmueble Padrón Nº 9103- antes 6320/p-, ubicado en la 11va Sección Judicial de Paysandú, Quebracho, Sección Catastral 11va de Paysandaú, Quebracho, zona rural, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ramón Apratto Lorenzo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 9297 el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, consta de una superficie de 3 htas., 2146 metros cuadrados que se deslindan así: 419 metros frente al Noreste al Camino vecinal "Radial" a Villa Quebracho, 157 metros al Sureste lindando con el padrón 6375; 311.80 metros al suroeste lindando con el padrón 6758 y 50,60 metros al oeste lindando con el padrón 905. Con fecha 12 de mayo de 2008 Jorge Martinez cedió sus derechos Posesorios a Maria Gabriela Gaona. Por lo que se cita y emplaza por el término de de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial, a los sucesores de Juana García, el último titular y linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos.- Paysandú, 10 de agosto de 2009.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 21958 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "THEXEIRA PEREIRA, ADELINA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-142/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. Valentín Isaba Hornos y/o sucesores a cualquier título, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón No. 43 y demás mejoras, de la Localidad Catastral Pueblo Beisso, departamento de Paysandú, zona urbana, que consta de una superficie de 1000 m.c., según plano de mensura del Ing. Agrimensor Mauro Apratto Mathisson, inscripto en forma provisoria con el No. 244 con fecha 16 de Octubre del año 2009 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Paysandú, que se deslindan así: al Suroeste 20 metros de frente a calle No. 6; al Noroeste 50 metros de frente a calle Beisso, formando esquina con la anterior citada; al Noreste 20 metros lindando con padrón No. 44 y la Sureste 50 metros lindando con padrón No. 42; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el cual se seguirán los

procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que por auto No. 172 de fecha 22/3/2010 se declaró a Adelina Thexeira Pereira auxiliada de pobreza. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el día diecisiete de agosto de dos mil diez. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 22692 Ago 26- Set 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "LOPES, ERNESTO. PRESCRIPCIÓN QUINQUENAL", IUE 332-172/2009, y según providencia nro. 1464 de fecha 23 de julio de 2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente a NILO LOPEZ, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el padrón nro. 6827 de la localidad catastral de Rivera, manzana 875 tiene una superficie de 123 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados, lindando al SE 9 mts. con 75 cms. con calle Manuel Oribe, al SO 12 mts. con 65 cms. con el resto del padrón 6827, al NO 9 mts. con 75 cms. con el padrón 6826 y al NE 12 mts. 65 cms. con padrón 6127. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de tributación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 65 Ley 18.308. Rivera, 19 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 22983 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "SILVEIRA CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-78/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HAYDEE SILVEIRA RACEDO o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 5.995 de la Localidad Catastral Salto, cuya prescripción se solicita por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintitrés de marzo de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 22974 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto dictada en autos: HERNANDEZ ULIBARRI DELIA Prescripción adquisitiva de automotor. Fa 360-424/2007, y según providencia Nº 272 de fecha 29 de febrero de 2008, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considren con derecho y especialmente a los sucesores del Sr Dante Boiani Parodi, Sres Carlos Dante y Miguel Angel Boiani Reherman, Natalia Andrea y Veronica Muñoz y la cónyuge supérstite Sra Hilda Celeste Reherman y/o sucesores a título particular o universal; así como a A.S.A S.A, sobre el siguiente bien, automovil marca volkswagen modelo Brasilia 1600 año 1981, motor Nº BN 704850 y matrícula de Salto Nº HK 653 padrón Nº 113.919, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 21 de abril de dos mil ocho. Dra. Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto.

16) $ 7498 10/p 21988 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto se hace saber que en autos ROSAS ROSAS Petrona -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa IUE 353-65/2007, se ha presentado PETRONA ROSAS ROSAS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre los Padrones Nros 1351 y 1223 ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, que constan de una superficie de Padrón 1351 8 hás y 7212 metros y Padrón 1223 de 5 hás y 1723 metros y se deslinda así: Padrón 1351 - al NORTE con Padrón Nro 1452- al OESTE con Padrón 1450- al ESTE con Padrón 3719 y al SUR con Camino Departamental. Padrón 1223: al NORTE con Camino Departamental, al ESTE con Padrón 1224, al OESTE con Padrón 1221 y al SUR con Padrón 1222.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.- Villa Constitución treinta de junio de dos mil nueve. LUIS M ODRIOZOLA. Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 23246 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CACEROS MIRTA ELENA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 373-205/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Elena Caceros promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón sub urbano 4809 de la 1era. Sección catastral de San José, San José de Mayo que consta de una superficie de 726 metros cuadrados 11 dms. cuadrados y se delinda: al E. frente a calle pública en 20,90 mts.; al S. con padrón 4807 en 34,6 mts.; al O. con padrón 4810 en 21,50 mts y al N. con padrón 11060 en 34,27 mts.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan en el término de 90 días a deducir los mismos, y en especial a los sucesores de Cayetano García por ser el último titular catastral y a los linderos: Juan Francisco López Pino casado con María Griselda De León Bentancur (padrón 4807); Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, María Celia Martínez Rodríguez, Josefina Rojas, María Rosa Ponce y Flia. Méndez (padrón 11.060); Julio Rafael Cabalero Pérezz y su cónyuge María José Gutiérrez Esteche (padrón 4810) y a Marcelino Caceros o Ccasero, María Elena García y a sus herederos a cualquier título. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de marzo de 2010. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ. San José, 4 de Agosto de 2010.-
Se hace constar que la actora, se encuentra exonerada, por habersele otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 22027 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ORELLANO ALZUGARAY, ANTONIO.- Prescripción adquisitiva bien mueble.- I.U.E. 383-89/2009" se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO ORELLANO ALZUGARAY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien mueble: camioneta marca FIAT, modelo Fiorino diesel, año 1996, matrícula y padrón del Departamento de Soriano KMA 5533 y 202.762 respectivamente, motor 698911, chasis 08468179.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de octubre de 2009.- Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 22909 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: ROMÁN ROSALES MOYANO -Prescripción adquisitiva

treintenaria- IUE 384-138/2010 y según providencia Nº 965 de fecha 07/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RAMÓN LIMA y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 9830 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 180 tiene una superficie de 11 hectáreas 7.280 metros cuadrados y se deslinda así: al N laguna por medio con el Río Negro; al E 1.063, 62 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrones Nº 11.944 y 11.945; al S 114,71 m lindando con el padrón Nº 9831 y al O 1.043,46 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrón Nº 9829; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 23099 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: DUARTE DOHIR NESTOR RAUL.- Prescripción ADQUISITIVA.- IUE-385-157-2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NESTOR RAUL DUARTE DOHIR promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de parte del padron rural 4487, de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, con una extension de 4 has 4140 m.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripcion se solicita por el término de (NOVENTA) 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.-

Dolores, 9 de noviembre de 2009.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 5832 10/p 22201 Ago 20- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "QUIROGA, MARÍA ISABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-148/2010, y según providencia Nº 1665, de fecha 28 de julio de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular WENCESLAO NACIMENTO y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 4332, del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, que según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Martínez, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, con el número 286, el 27 de noviembre de 2007, consta de una superficie de 2000 metros cuadrados, que se deslinda así: 40 metros al Noroeste, de frente a calle de Manuel Meléndez; 50 metros al Noreste, lindando con padrones Nº 12.142 y Nº 4.595, 40 metros al Sureste, lindando con padrones Nº 4.762 y Nº 4.347; y 50 metros al Suroeste, lindando con padrón Nº 2988. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 12 de agosto de 2010. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 22725 Ago 26- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 449-705/2009, por este modo se hace saber que el día 24 de diciembre de 2009 la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón n° 3885, sito en la 1° Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres ciudad de Treinta y Tres, Localidad, (Paso Ancho), el que, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Carbone Ois, de Julio de 2007, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el día 16 de Octubre de 2007 con el Nro. 176, tiene una superficie de 4 hectáreas 4400 metros cuadrados y se deslinda así: 126 metros 40 centímetros al NOROESTE de frente a Avda. Wilson Ferreira Aldunate, 390 metros 05 centímetros al ESTE lindando con padrón 3886, 134 metros 80 centímetros al SUR lindando con el padrón 3891 y por último, 327 metros 63 centímetros al OESTE lindando con el padrón 3892 y parte con el padrón 3893; por lo que en cumplimiento del decreto Nro. 1497/2010 de fecha 4 de Junio de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los últimos titulares del mismo y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los demás interesados, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 30 de Junio de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 22392 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MIERES LAGO, ROBERTO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-131/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado Roberto MIERES LAGO y Marianela ANTORIA TELIZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, iniciada con fecha 15 de Abril de 2009, entablada respecto de los inmuebles que se detallan a continuación: todos ubicados en la localidad Catastral de Mendizábal, SEGUNDA Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, MANZANA Catastral Nº 14: PADRÓN No. 39:, de 80 metros al Sureste, de frente a calle Lindolfo Cuestas; 100 metros al Suroeste; también de frente por ser esquina, a la calle Daoiz y Velardo; 40 metros al Noroeste, también de frente por formar otra esquina, a la calle Tomás Gomensoro; y al Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden (seguidos de Norte a Sur) 50 metros, 40 metros y 50 metros, respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 40, y parte de este padrón y parte del padrón 41, respectivamente, y con parte del padrón 41 la última mencionada, PADRÓN Nº 40:, de 60 metros al Noroeste, de frente a calle Tomás Gomensoro, 20 metros al Noreste; también de frente, por ser esquina, a la calle de los Treinta y Tres; y al Sureste; línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que seguidos de Este a Oeste, miden 40 metros, 30 metros, lindando éstos con el Padrón Nº 41; y 20 metros limitando con parte del Padrón Nº 39, y PADRÓN Nº 41:, 80 metros al Noreste, de frente a calle de los Treinta y Tres; 20 metros al Sureste, también por ser esquina, a calle Lindolfo Cuestas; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que, seguidos de Sur a Norte, miden 50 metros y 20 metros, lindando con el padrón Nº 90; y 30 metros limitando con parte del padrón Nº 40. En el plano de mensura practicado por el Agrimensor Angel María Lago, de octubre de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres, con el número 8922, el día 22 de los mismos, tienen una superficie individual de seis mil metros, mil ochocientos metros y dos mil doscientos metros respectivamente. Se deja constancia que los tres padrones antes mencionados conforman una manzana. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al último titular y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) $ 19162 10/p 22562 Ago 24- Set 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1583 de fecha 24 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos

caratulados: "COOPERATIVA EDUCATIVA EVERY SCHOOL. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-31993/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de COOPERATIVA EDUCATIVA EVERY SCHOOL, RUT: 21 508561 0012, con domicilio en Andes 1293 Esc- 802 y Ramón Massini 3015 Apto. 1, designándose Síndico al CR. JORGE BARUJ, con domicilio en Ituzaingó 1312/105, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 22 de diciembre de 2010 a la hora 10.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 23124 Ago 30- Set 01

EDICTO. - Por resolución N° 1581 del 24 de agosto de 2010, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "TECNODAM S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 40-5/2010", se expide el presente, cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, RECTIFICANDO lo expresado en el edicto de fecha 4 de agosto de 2010, donde por error se consignó TECONDAM S.A., debiendo decir TECNODAM S.A., manteniéndose el resto del texto que se transcribe: Por resolución N° 1439 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "TECNODAM S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 40-5/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de TECNODAM S.A., RUT: 21 528546 0014, con domicilio en Prudencio Vazquez y Vega 931, en el marco de la Ley 18.387, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Decretándose la disolución de la mencionada sociedad y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 23125 Ago 30- Set 01

EDICTO. - Por resolución 1584 de fecha 24 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "TECNODAM S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-24/2010", se dispuso: "Procédase a publicar en el Diario Oficial la resolución por la cual se ordenó la formación del incidente de calificación a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interes legitimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere hecho relevantes para la calificación del concurso culpable dentro del término legal conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387. Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el términos de tres días siendo carga de la Oficina Actuaria su diligenciamiento sin más trámite.". Resolución N° 1439 del 4 de agosto de 2010 dictada en los autos caratulados: "TECNODAM S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 40-5/2010": "Decrétase la liquidación de la masa activa de Tecnodam S.A. Suspéndase la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Decrétase la disolución de Tecnodam S.A. y el cese de sus administradores. Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fórmese pieza de calificación de concurso con testimonio de estas actuaciones." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 23126 Ago 30- Set 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CALVO VARELA, JOSE" RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa, 2-31909/2010 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 4316/2010 de fecha 16 de agosto del 2010 SE CITA y EMPLAZA a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, vencido el cual continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 27 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23288 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

Edictos

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, ELDER - Rectificación de Partida: DE MATRIMONIO", Expediente Nº 2-31665/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elder DA COSTA SOUZA y Sonia OLIVERA, inscripta el 11 de marzo de 1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "Elder Costa" e "hijo de Ladislao Costa", debe decir "Elder DA COSTA SOUZA" e "hijo de Ladislao DA COSTA SOUZA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22998 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BENTANCOR TABUENCA, LILIAN GRACIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMENTO-" Ficha 2-14510/2010, se hace saber que por Providencia N° 2958/2010 de fecha 16/07/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a LILIAN GRACIELA BENTANCOR TABUECA, nacida el día 17/01/1956 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, el día 26/01/1956, Acta Nro. 10, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Elisa Esther Tabuenca" debe decir: " hija legítima del declarante y de su esposa doña Elisa Esther Tabuenca", por así corresponder.- Montevideo, 03 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21968 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "REBAGLIATTI PISANO, OSCAR FEDERICO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-40999/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de AGUSTIN REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 25/9/2006 y registrada el día 3/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1590, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, b) NACIMIENTO de FRANCISCO REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 6/9/2003 y registrada el día 11/9/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1041, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, C) NACIMIENTO de

MARTINA MARIA REBAGLIATTI GUELFI, nacida el día 8/11/1999 y registrada el día 12/11/1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1414, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, D) MATRIMONIO de OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI Y MARIA MERCEDES GUELFI, celebrado el día 17/5/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, del Dpto. de Montevideo, Acta N° 312, en el sentido que donde dice al margen y al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 30 de JULIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20895 Ago 11- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ CARBALLO LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMOMIO Y DE DEFUNCION- FICHA 2-26016/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE LUIS MARTINEZ CARBALLO Y DELFINA CLOTILDE PEREYRA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 25 de abril de 1963 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Adjunta B, Acta No. 71, en el sentido que donde dice "COMPARECEN: DON LUIS ALBERTO MARTINEZ" debe decir "COMPARECEN: DON LUIS MARTINEZ" por así corresponder y b) PARRTIDA DE DEFUNCION DE DELFINA CLOTILDE PEREIRA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 24 de abril de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 7, Acta No. 354, en el sentido que donde dice "DE ESTADO DIVORCIADA" debe decir "DE ESTADO CASADA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22212 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 11 Turno, en autos caratulados "Freire Yharalis, Rectificación de Partida" Ficha 2-21922/2010, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio entre ANGEL FREIRE MACHI y ALBA BUZZETTI de fecha 14/09/1946, ante el oficial de registro de estado civil de la oficina Nº 20, acta Nº 274, en el sentido donde dice "ANGEL BUZZETTI" debe decir "ANGEL FREIRE MACHI".
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, a los 20 de Agosto de 2010 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22967 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CABRERA CANAVESE ALEJANDRO.- Rectificación de partida" Fa. 2-12854/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CABRERA CANAVESE, inscripta el 19/11/1969 en la 8º sección de Montevideo, Acta N° 7382 con respecto del apellido materno, que donde dice CANAVESE debe decir CANABESE, por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22136 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTANER, DARA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-24606/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JAIME JACINTO MONTANER TAROUCO o TAROCO Acta Nº 334 de fecha 1 de noviembre de 1920 - inscripta en la Oficina Nº 1ª del Departamento de TACUAREMBO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de nacionalidad oriental"; DEBE DECIR: "de nacionalidad español" por así corresponder.
Montevideo, el día dieciseis de agosto de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22243 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON TOLEDO, ALVARO JAVIER Y OTROS - Rectificación de Partida IUE 2-20521/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Juana Olivera Nuñez, quien falleció el día veintitrés de febrero del año 2009 e inscripta el 27.02.2009 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 5, del depto. de Montevideo, Acta 328, donde dice de estado "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 13 de agosto del 2010 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22683 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "IMAZ APARIQUIAN, JOSE MARTIN" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-FICHA: 2-26385/2010.
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA N° 484 de fecha 5 de Noviembre de 1999 de la Oficina N° 5 del Registro de Estado civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de Graciela "APALIQUIAN" debe decir "APARIQUIAN" por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22816 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "XAVIER DA SILVA JULIA FERNANDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-4218/2010, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: OCTAVIO JAVIER SILVA, fallecido 11,03,2009 e inscripto el día 12,03,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 111, en el sentido que donde dice: "OCTAVIO XAVIER SILVA" debe decir: "Octavio Xavier da Silva" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de agosto de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21945 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CHIOLINI PIROTTO, YINO GERMAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 168-148/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
MATRIMONIO de: CHIOLINI, YINO GERMAN y OCAMPO, MARIA ANGELICA, Acta N° 44 de fecha 19.10.2006, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Canelones (Sauce), en el sentido que donde dice: "...hijo de María Graciela Rodriguez...", debe decir: "...hijo de María Graciela Pirotto Rodriguez..."; por así corresponder.
Canelones, 7 de junio de 2010 Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22008 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de febrero de 1954, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 07 de marzo de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº

18 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1237, en el sentido que donde dice: "JUAN CARLOS BATTISTESSA hijo legitimo, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, debe decir que es: hijo reconocido por JUAN CARLOS BATTISTESSA y en la partida de defuncion de acaecido el dia 31 de enero de 2009 en la Oficina del Estado Civil de la 15ª Seccion de la ciudad de Las Piedras e inscripta el 02 de febrero de 2009 acta Nº 50, donde dice: JUAN ANTONIO BATTISTESSA, de estado civil viudo, debe decir: JUAN ANTONIO BATTISTESSA de estado civil soltero, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22722 Ago 26- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREIRA, DAIANA NICOL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. 208-593/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Daiana Nicol GONZALEZ PEREIRA, nacida el 11 de setiembre de 2008 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de setiembre de 2008, ACTA Nº 832, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "PEREIRA", debe decir: "CORREA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22542 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, MARIA ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - IUE 223-608/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE MARIA ANGELA GONZALEZ Y ROQUE BARAYOLO, INSCRIPTA CON EL Nº 100 EL 23/08/1956, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "MARIA ANGELA HERNANDEZ" DEBE DECIR "MARIA ANGELA GONZALEZ" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22890 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: DELEON REYES, GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDAS-, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Graciela Veronica DELEON, en el sentido que en el cuerpo, donde dice: "Graciela Veronica DELEON" debe decir: "Graciela Veronica DELEON REYES" por ser lo verdadero;
- Donde dice: "Raul DELEON", Debe decir: "Raul DELEON REYES", por así corresponder";
- En el margen, donde dice: "DELEON, Graciela Veronica", debe decir: "DELEON REYES, Graciela Veronica" por ser lo que corresponde.-
B) de Nacimiento de Brian FLORES DELEON, en el sentido que donde dice: "FLORES DELEON, Brian", debe decir: "FLORES DELEON REYES, Brian, por así corresponder.-
Rosario, 5 de Agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21896 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Gladys KNUSER iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de Nacimiento de GLADYS KNUSER, respecto del asiento en la Intendencia Municipal de Colonia: en el sentido que en el cuerpo donde dice "Adolfo HNUSER" debe decir: "Adolfo KNUSER" por así corresponder; y en el margen, donde dice: "HNUSER, Gladys Mildred" debe decir: "KNUSER Gladys Mildred" por ser lo que corresponde.-
B) respecto del asiento en la Dirección General de Registro de Estado Civil: en el sentido que en el cuerpo donde dice "Adolfo HUNSER" debe decir "Adolfo KNUSER" por ser lo verdadero; y en el margen, en el sentido que donde dice "HUNSER, Gladys Mildred" debe decir "KNUSER, Gladys Mildred", por ser lo que corresponde.-
Rosario, 18 de Agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22902 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ARIAS BERTALMIO, Laura julia en rep. de su menor hijo Carlos Eduardo SANGUINET ARIAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-254/2010 por Resolución Nº 2557/2010 de fecha 29/06/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 691 de fecha 21/08/1995, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE:, como nombre, "CARLOS EDUARDO", DEBE DECIR: "VALENTIN CARLOS EDUARDO, por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2557 del 29/06/2010.-
Durazno, 30/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22274 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: AVELLANAL REMEDI, Adriana Nair.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-412/2010 por Resolución Nº 3020 de fecha 4/8/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 166 de fecha 9/12/1983, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "trece como fecha de Nacimiento de Adriana Nair AVELLANAL REMEDI", DEBE DECIR: "quince", por así corresponder.-
Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22912 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: En este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados "MORIONDO TORRES, CRISTINA ELISABET. RECTIFICACION DE PARTIDA Y LIBRETA DE MATRIMONIO" IUE 300-226/2010, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ignacio Gilberto Generali y Cristina Elisabet Moriondo, extendida el 29 de marzo de 1974 en la 2ª sección judicial de Paysandú con el número 34, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice "ELIZABETH" debe decir "ELISABET" por ser lo correcto. 2) De nacimiento de Sheila Verónica y Martín Ignacio Generali, extendidas en la 2ª y 12ª secciones judiciales de Paysandú respectivamente, los dias 29 de marzo de 1974 y 23 de enero de 1976, actas número 8 y 2, en el sentido de que, en el texto donde dice "ELIZABETH", debe decir "ELISABET" por ser lo correcto. Paysandú, doce de agosto de dos mil diez.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22225 Ago 20- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GOMEZ ORIVACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-114/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, acta Nº 26 de fecha 06/11/1948, de: Orivacio Gómez y de Teodora Olivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio:.. "TEODORA OLIVERA; debe decir "ANA ELEODORA OLIVERA", por ser lo correcto. Rivera, 17 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22895 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 3143 de fecha 24/06/20105 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PEREYRA CASELLA, CARLA DAHIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-207/2010". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTEFANI DAHIANA PUÑALES CASELLA, Inscripta el 21/07/2009- nacida el 9/07/2009, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 427, en el sentido que donde diceal margen: "PUÑALES CASELLA ESTEFANI DAHIANA", debe decir: "PUÑALES PEREYRA ESTEFANI DAHIANA", donde dice: "...que es hija natural del declarante y de Carla Dahiana Casella Gonzalez", debe decir: "...que es hija natural del declarante y Carla Dahiana Pereyra Casella", y donde dice: "...y por línea materna de SARA CASELLA", DEBE DECIR: "... Y POR LÍNEA MATERNA DE JUAN CARLOS PEREYRA DURAN y SARA CASELLA".
Por Decreto Nro. 2512 de fecha 27/05/2010, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 30 DE JULIO DEL 2010 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23056 Ago 30- Set 10

SALTO

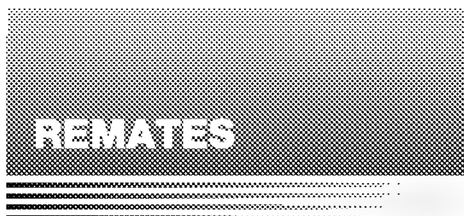
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DÁVILA TRINDADE, Roxana María. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-623/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Roxana María DÁVILA TRINDADE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Julio César DÁVILA MARTÍNEZ - Acta número 548, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 22/07/1998, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado casado" DEBE DECIR: "de estado soltero"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISÉIS) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22969 Ago 27- Set 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "Olivera Alvarez, Aurelia c/ Bittencourt Diniz, Gabriel y otra" - Ejecución Hipotecaria - IUE 35-163/1999, se hace saber que el próximo 15 de setiembre del 2010, a partir de la hora 14 y 30 en las puertas del Centro de Justicia, calle Sarandí 528 (ciudad de Rivera) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil de dicho Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 101, empadronada individualmente con el n° 53/101, que forma parte del terreno ubicado en la 10ª Sección judicial del Departamento de Rivera, zona urbana, empadronado con el n° 53, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Tito Roland de setiembre de 1991, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 2/12/1991 con el n° 6.635, tiene una superficie de 635 metros 57 decímetros con un frente de 17 metros 82 centímetros al Noreste a la calle Treinta y Tres Orientales. La unidad referida tiene una superficie de 50 metros 51 decímetros, se encuentra en el Piso uno, a cota vertical + 3,oo metros y 3,20 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza A1, balcón F1 y techo U2, bienes comunes. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente el pago del 1% creado por la Ley n° 12.700. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que existen deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Rivera según relacionado de fs. 62 desconociéndose su monto actual. 5°) Que se desconoce acerca de la existencia de deuda con OSE. 6°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones (BPS/IMR). 7°) Que se desconoce de la existencia de gastos comunes y Primaria. 8°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 9°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 7756 5/p 22829 Ago 26- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "Useta Bernengo, José Eduardo con Llambi, Marta Elena". Partición de la Sociedad Conyugal. Ficha 42-68/2006, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2010 a la hora 15:00, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, con base de 2/3 de su tasación o sea la suma de U$S 44.666,66, del siguiente bien inmueble: unidad 601 que integra el edificio sito en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el no. 29.662, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr., Hipólito Zas Recarey, de mayo de 1971, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 3 de julio de 1972, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 69.262, el 12/7/1972, tiene una superficie de 244 mts2, 75 dcm2., con frente al Norte con 12 m. 20 cm., a la calle Canelones y 22 m. 90 cm., al Este de frente a la calle Francisco Araucho por ser esquina y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza D barra 6 y un lugar de garaje..
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si

existen deudas por construcciones ante el B.P.S., que existen deudas ante I.M.M.., que tanto y cuanto si existieren deuda de Primaria y Contribución Inmobiliaria las mismas se podrán descontar del precio de compra. 7) Que el estudio de titulo se efectuó de acuerdo a lo establecido por el art. 386.3 de C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta, 24 de agosto de 2010. ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 23097 Ago 30- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MORAES MOREIRA, VICTOR ALFREDO c/ COMEP S.R.L. y OTROS - Juicio Ejecutivo Hipotecario" I.U.E. 440-337/2006", se hace saber al público que el próximo 16 de setiembre de 2010 a las 16 horas en Dr. Puey 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, localidad catastral Las Piedras, Canelones, zona urbana, Padrón setecientos setenta y tres (No. 773), antes No. 176, señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el No. 701 el 28/5/1940 compuesto de una superficie según plano de 416 metros 6150 centímetros y según título 416 metros 6165 centímetros y se deslinda así: 9 metros 70 centímetros de frente al Sur a Av. Gral. Flores entre las calles Roosevelt y Torres García distando el punto medio de dicho frente 38 metros 9 cm. con la esquina formada por la nombrada Avenida y Torres García; 42 m 95 cm. al Oeste lindando con propiedad de Jacinto García; 9 m 70 cm. al Norte lindando con parte de la propiedad de Sucesión Guerra; y 42 m 95 cm. al Este lindando con la fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.22% sobre el precio de venta más el Impuesto Departamental del 1%. 4) Se desconoce si existe deuda con OSE, al 30/6/2008 se adeudaban $ 677 por Impuesto a Primaria y $ 195.128 por Contribución Inmobiliaria (fs. 84 y 163). 5) Los autos y los títulos se encuentran de manifiesto en esta oficina para su examen por parte de los interesados- 6) Se desconoce el estado de las construcciones, si están regularizadas y su estado ocupacional. 7) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente.- Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Dra. Patricia Varela López, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 7756 5/p 22985 Ago 27- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos: "FELIX GUEDES, SILVIA C/ MORALES FUENTES, ENRIQUE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 223-654/2002. Se hace saber que el próximo 7 de Octubre, a las 15 hs. en José P. Varela 408. se procederá a vender en subasta pública, en pesos uruguayos, sin base por el martillero Ernesto Bentancur matrícula 4663, asistido por el Sr. Alguacil, el bien inmueble padrón 3995 en dos unidades 001 y 002; y demás mejoras, sito en calle Paraguay 63 de la primera sección judicial de Colonia, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número tres mil novecientos noventa y cinco (3995), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (ley 10751), levantado por el Agrimensor Eduardo OLALDE (h), de JULIO de 1987, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N° 7246 el 24 de septiembre de 1987, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros con cuarenta y tres centímetros, tiene quince metros de frente al sureste a calle Paraguay. En el terreno descripto se construyeron dos casas habitaciones, según permiso de construcción tramitado ante la Intendencia Municipal de Colonia en expediente Co-124 aprobado el 26 de octubre de 1981. La casa 001 antes mencionada, de acuerdo al plano del Agrimensor OLALDE antes citado, se encuentra empadronada individualmente con el N° 3995/001, se ubica en planta baja de cota vertical +0.04 metros, tiene una superficie de 73.09 mts. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "A" de una superficie libre de 36.29 mts., patio cubierto "C", de una superficie edificada de 19.45 metros, patio "E", de una superficie libre de 7.21 metros y terreno "G" de una superficie libre de 74.53 metros. La casa 002, también de acuerdo al plano del Agrimensor OLALDE antes mencionado, se encuentra empadronada individualmente con el N° 3995/002, se ubica en planta baja a cota vertical +0.06 metros, tiene una superficie de 73.15 metros, y le corresponde el uso exclusivo del terreno "B", de una superficie libre de 36.86 metros, patio cubierto "D", de una superficie edificada de 19.83 metros, patio "F", de una superficie libre de 7.21 metros, terreno "H" de una superficie libre de 60.73 metros y depósito 002, de una superficie edificada de 14.10 metros. Se previene: 1) El derecho real de habitación vitalicio y gratuito que sobre el Padrón 3995/001 que tiene Gabriel Morales. 2) El mejor oferente deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos (3.66%). 3) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor más IVA e impuesto municipal (2.22%). 4) El padrón N° 3995 tiene deuda de contribución inmobiliaria de $ 60.196 y de primaria $ 11.486, OSE $ 492. 5) El bien se encuentra ocupado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 24 de Agosto 2010. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5260 3/p 23244 Ago 31- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BROU. Y OTRA (CARAAFISA) c/ DUARTE ANDRES; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-638/2004" se hace saber que el día viernes 10 de setiembre del 2010 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble y sus anexos: Apartamento 001 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponde, que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral: Pan de Azúcar, empadronado con el N° 262/001, que según titulo se compone de una superficie de 443 m. 53 dm. y según plano de mensura y división horizontal del Agr. Omar A. Hernández de febrero de 1973 y enero de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Pirlápolis, con el N° 124 el 22 de febrero de 1974, posee una superficie 429 m. 40 dm., que posee 20 mts de frente al sureste a la calle Enrique Brum y 21 mts 47 cmts también de frente por ser solar esquina, al suroeste a la calle Sarandí señalada su puerta con el N° 702. El Dpto. 001, empadronado individualmente con el N° 262/001, de acuerdo al precitado plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro 31 cmts. Posee una superficie de 65 mts. 50 dmts. Y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "B" y "C". Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3)Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de adeudos tributarios a nivel Nacional o Municipal. 5) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 19 de agosto 2010.- Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 23183 Ago 31- Set 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

:- "REMATE JUDICIAL.- EDICTO: - Por resolución del Sa. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. c/. GOMEZ SOSA, Luís Alma Noble y KREMER - SCHNEIDER,

Amalia.- Juicio Ejecutivo.- (IUE 308-246/1999), se hace saber que el día 16 de Setiembre de 2010 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en MONEDA NACIONAL y con la base de $U 17.472.67 (2/3 partes de la tasaciones de fs. 18) del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Chacras, empadronado con el Nº 2029, Manzana Nº 150 (solar Nº 7) con una superficie de 9.699 mc 64 dc. con 51 mts, de frente al Sur a la calle Nº 44- S ("18"), distando su punto medio 92 m. 50 cm. de la esquina formada al Oeste con la calle Enrique Chaplin.- Se previene 1)- Que el remate se realiza en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro del plazo de sesenta días de ejecutoriado el auto que lo aprueba; - 2)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ppone acargo del comptador serán de cargo del mejor postor; 3)- Que se desconoce la existencia de construcciones y en su caso el estado y regularidad de las mismas; - 4)- Que se desconoce el estado ocpacional del bien y situación Fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble; - 5)- Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria.-. 6)- Que se desconoce deudas por gastos comunes, vigencia de seguro contra incendio, etc., y 7)- Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 23 de Agosto de 2010.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 6407 5/p 23341 Ago 31- Set 06

SORIANO

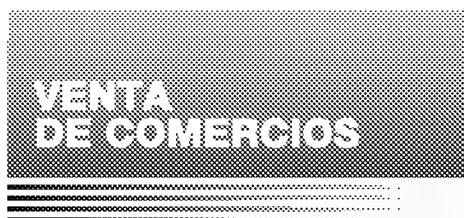
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ RUIZ MATEU, EDUARDO MIGUEL Y OTRO. Juicio ejecutivo prendario". IUE 382-516/1999, se hace saber que el día 16 de setiembre de 2010 a la hora 14.00, en el Ejido chacra de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96 km. 26, camino a la derecha 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, presidido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes que se detallan: 1) tractor marca JOHN DEERE, modelo 2650, doble tracción, con motor diesel (fundido) serie Nº CD4239T735929, tipo 4239TL006, no funciona, no tiene arranque, sin bateria, sin cabina y sin pluma; 2) excéntrica SUPER TATU de 20 discos en funcionamiento y completa; 3) excéntrica "SUPER TATUDE", de 18 discos, le faltan 2 ruedas completas; 4) sembradora GERARDI de 5 surcos, tipo G25, Nº 5406, faltan los tachos y la zapata; 5) sembradora marca JUMIL modelo CR 2621, de 21 discos dobles, 3 cajones Nº 06-0000179, completa con KIT de transporte; 6) cultivador de campo marca KENT, origen americano, modelo 5318FC95, serie Nº 14371 de 37 brazos con 2 alas hidráulicas de tiro, en buenas condiciones y en funcionamiento; 7) cincel de 11 púas de tiro con rodado neumático, le falta el torno de profundidad; 8) camión marca THAMES TRADER modelo M 70, año 1961, diesel, para 9.000 kgs, matrícula Nº K 23.0373, padrón Nº 230.459 motor Nº 510E-67233 (ubicado fuera del chasis y fundido), cubiertas en mal estado, sin llave de contacto, con caja de madera en mal estado, ubicada fuera del camión.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en caso de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos del camión se encuentran a disposición de esta Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 10 de agosto de 2010.- Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4249 3/p 23200 Ago 31- Set 02



Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23

2.- VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.1904.-
Farmacia Noel Limitada prometio vender Farmacia denominada Noel sito en Av. Rivera número 3718 a Cedamar Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Acreedores: Treinta y Tres 1329 piso 3 Mdeo. Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

25) $ 2698 20/p 20276 Ago 05- Set 02

Emplazamiento: Ley 26/9/1904
Prometí vender a "Farmacia Williman S.R.L", farmacia sita en calle Williman nº 455, ciudad de Minas.-
Acreedores presentarse en Juan Paullier nº 1510/202, Montevideo. DOLLY NOBLIA SUAREZ.

25) $ 2698 20/p 20294 Ago 09- Set 06

LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.

25) $ 1349 20/p 20719 Ago 11- Set 08

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia FARMAS" sita en Comercio No. 1906 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Richetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 20991 Ago 11- Set 08

Ley 2.904. ANA STRANEO ALLEGUE prometío vender a Adriana Muñiz Rodríguez, Salón en Rosalía de Castro 1257, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 20998 Ago 11- Set 08

Ley 26/09/1904
DAFEALA S.R.L prometió vender a GONZALEZ ROODENBURG S.R.L «Farmacia La Milagrosa», sita en Avda. Rivera 2475. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 21133 Ago 12- Set 09

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.

25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23

Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.

25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados

"TABAREZ, ROSSANA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-23315/2010", se cita, llama y emplaza a LORENA FERNANDEZ OLIVERA Y ULISES ROBERTO VEGA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 9 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21891 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "FAGUAGA SANDOVAL, OLGA MARIA- TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-58174/2009", se cita, llama y emplaza a DAIANA LAURA GOMEZ FAGUAGA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 22848 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Por disposición del el Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno Dictada en autos caratulados: Ficha 2-39120/2008 - Presa Etchegaray, Rosa Alejandra Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de pobreza. Se dispuso emplazar por edictos al Sr. Andrés Dionisio de Armas, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 20 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23254 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en autos "Montes de Oca, Claudia Elizabeth c/ Alvez Garín, Luis Leonardo - Pérdida de patria potestad" Ficha 2-11639/2010, y según providencia Nº 1711/2010 del 18 de Mayo del 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Luis Leonardo Alvez Garín a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de Julio del 2010.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21871 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EGIDIO FABIO TURINI y SANDRA JAQUELINE BRITOS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez dias en los autos "NIEVAS, LUISA NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-32953/2009, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficioo, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de agosto de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22269 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TORRES ARMESTO, RAUL ARTURO C/ BARRERA ANDREA CAROLINA - TENENCIA- RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-21363/2010, por Providencia Nro. 3324/2010 de fecha 30/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sr. ANDREA CAROLINA BARRERA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 20 de agosto de 2010., Esc. OLGA BAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22588 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-17829/2010, se cita, llama y emplaza a ROSANA ALVARIZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Universidad Católica.
Montevideo, 23 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21892 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CARBALLO MONZON MANUEL ANDRES Y OTROS C/ CACERES TANIA PAOLA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA 2-12070/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2704/2010 de fecha 04/08/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TANIA PAOLA CACERES a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- MONTEVIDEO, 9 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22515 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ HAEDO, ELIZABETH MARGARET contra PRADO, VÍCTOR MANUEL - Ratificación de Tenencia. IUE 2-48852/2009", se dispuso emplazar por edictos al Sr. VICTOR MANUEL PRADO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Art. 127 C.G.P.).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y resolución 59/2008 del Diario Oficial.
Montevideo, primero de agosto de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22116 Ago 19- Set 02

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "Abreo Velázquez, Claudia Bettina y otros c/ Machado Melo Ana Lucy - Pérdida de Patria Potestad, Ficha: 2-17289/2010 se cita y emplaza a Ana Lucy Machado Melo por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de Agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 30- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DIAZ LUIS AMERICO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-30743/2010, se cita y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPITALES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de Agosto de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc M. Luisa Almada, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23196 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CRUZ PINO, MIRYAM EDITH C/ PEREZ ESCUDERO GUSTAVO RAUL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-46608/2009, por Resolución Nro. 1591/2010 de fecha 21/04/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. GUSTAVO RAUL PEREZ ESCUDERO estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Familia.-
Montevideo, 20 de mayo de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22086 Ago 19- Set 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ARANA MANJO, MARIA XIMENA C/ RECCIOPPE LAGO, RODRIGO SEBASTIAN-TENENCIA-AUXILIATORIA

DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-46001/2009, por Providencia Nro. 2973/2010 de fecha 28/06/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. RODRIGO SEBASTIAN RECCIOPPE LAGO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poeseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22975 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FLEITAS GALEANO, ELIZABETH CAREN C/ CAMACHO ALVEZ, FREDDY MARCELO-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-18640/2010, por Providencia Nro. 3109/2010 de fecha 16/07/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. FREDDY MARCELO CAMACHO ALVEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23275 Ago 31- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ JOSE VICENTE" - TENENCIA - IUE: 2-15786/2010, se cita, llama y emplaza a María Victoria GUIDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil diez.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 22314 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "OLIVERA MARIA C/ SILVERA CHRISTIAN-Pérdida de patria Potestad IUE 2-18245/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Christian Silvera de estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de junio del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22100 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAMACHO MARTINEZ, MAXIMILIANO GUZMAN C/ CUELLO ACOSTA, YESSICA KAREN - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-54988/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A YESSICA KAREN CUELLO ACOSTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que en el expediente se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los cinco días de abril de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21963 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: FERNANDEZ AMARO, PAULA Y OTROS -OTROS, SEPARACIÓN DEFINITIVA-", FICHA N° 2-59734/2009, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. PAULA FERNANDEZ AMARO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 127 C.G.P.)
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 22786 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "I.N.A.U. C/ Flavio Daniel LÓPEZ y María Natalie REY - SEPARACIÓN DEFINITIVA- F/ 260-780/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Natalie REY, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 22785 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Techera Norma Soledad. Ratificación de Tenencia. IUE 432-218/2010 y según providencia 1894 de fecha 26/5/2010 se NOTIFICA al señor ROBERTO MAS la existencia del presente procedimiento, respecto del menor BRIAN MAS ALVAREZ por parte de Norma Soledad Techera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23146 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 3341/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "HORNOS CRISTIANI ROBERTO MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. Nro. 342-220/2010", se hace saber que se CITA Y EMPLAZA a MARIA ADRIANA MOLINA ARTIGAS, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que dentro del término legal comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto antes mencionado de concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22514 Ago 24- Set 07

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medio a la Sra. Silvana Lilians CORUJO MORALES de la Resolución Nº 217/10, de esta la D.N.S.P, mediante la cual se rescinde el contrato de Arrendamiento de Servicios celebrado con la institución con fecha 31/03/2009.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23144 Ago 30- Set 01

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 11 de agosto de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1787		
Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
1301519-5	ADRIANA DIAZ	31/07/10	31/07/11
100527040017	BASILIO SILVA DEVINCENZI	31/07/10	31/07/11
211055600016	BOTUR SA	31/07/10	31/07/11
3024840-0	BUENO ALBERTONI, OSCAR LEONARDO	31/07/10	31/07/11
1329853-7	BASILIO SILVA DEVINCENZI	31/07/10	31/07/11
3864390-1	CASTROMAN POLERO, GONZALO	31/07/10	31/07/11
180149740012	EL ORIENTAL S.R.L.	31/07/10	31/07/11
212723100019	GERARDO LEONEL GAZZANO SARDI	31/07/10	31/07/11
1004870-1	GOMEZ VASQUEZ, JACOBO	31/07/10	31/07/11
1353673-1	INSUA BENGOCHEA, CARLOS ENRIQUE	31/07/10	31/07/11
030118040016	JOSE LUIS FERREIRA PEREIRA	31/07/10	31/07/11
4041050-8	LUIS ALFREDO PORTELA SOCA	31/07/10	31/07/11
4378331-2	LUIS IGNACIO GARCIA MUÑIZ	31/07/10	31/07/11
160125040016	MERCO AGRO SERVICIOS SRL	31/07/10	31/07/11
3208023-2	NOVO BARRERA, FABIAN HUGO	31/07/10	31/07/11
216079820017	PAULO E. PETKOFF MAÑANA	31/07/10	31/07/11
3681505-9	PETKOFF MAÑANA, PAULO E.	31/07/10	31/07/11
215340800012	UNIVLON SA	31/07/10	31/07/11
4548256-8	VICTOR OMAR CORSINTE	31/07/10	31/07/11
216019990013	VICTOR OMAR CORSINTE	31/07/10	31/07/11

Montevideo, 11 de agosto de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1788	
Documentacion	Nombre	Final.
1149750-7	ESTELA GILBERTA FRANCO DE LEON	28/02/12
4015709-1	FERREIRA PEREIRA, JOSE LUIS	31/05/12
3298712-5	PINTOS OLIVERA JULIO LAURIE	31/03/12
3764788-7	REYES MOREIRA, SEBASTIAN	30/11/11

Montevideo, 11 de agosto de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion	Nro.: 1789
Documentacion	Nombre
215148780017	DABEWOR S.A.
1302082-5	FIGOLI SOBRADO, JUAN PABLO
2949116-7	SUAREZ PIMENTEL RICHARD ARZON

Montevideo, 11 de agosto de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1790

No hay reduccion de sanciones al 31/07/10.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23175 Ago 30- Set 01

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REG., EMPRESA, MOTIVO;
1535117, DOMÍNGUEZ COLOMBO MARIA, Actuación No. 492334;
1905412, ORTIZ ARISPE ROSA, Actuación No. 459170;
3579506, PAYSSE SANCHEZ MARIA TERESA, Actuaciones Nos. 437605 y 437606;
3619627, MUÑOZ SALAZAR ALVARO JOSE, Actuación No. 461462;
3736784, BATAS BENTANCOUR AGUSTINA, Actuaciones Nos 449708 y 523727;
3765029, RUIZ BANDRES BERNARDINA JULIA, Actuación No. 27484 Ver. 2;
4804907, LOPEZ RODRIGUEZ EMILIANA, Actuación No. 499459;
4982255, VEGA SILVA AMADA FELIPA, Actuación No. 65709 Ver. 2;
5141974; FERNANDEZ RODRIGUEZ SIXTO ALFREDO, Actuación No. 453616;
5219228, CUMMINS O'LEARY ERNESTO JUAN, Actuación No. 457441 Ver. 2;
5124094, RODRÍGUEZ ALVAREZ JULIO CESAR, Actuaciones Nos. 492507 y 497471;
5228278, COPPOLA DAVIANA ROBERTO, Actuación No. 483438 Ver. 2;
5235945, CARBAJAL ALVAREZ JESUS, Actuación No. 498229 Ver. 2;
5243416, CRUZ GARCIA ELISA SARA, Actuación No. 504131 Ver. 2;
5250847, GOMEZ BLANCA ANGELICA, Actuación No. 489767;
5259724, MASLLOVET GATTO MARIA LUISA, Actuación No. 493762;
5299152, MARTINEZ TORRENS HILDA ESTHER, Actuación No. 519373;
3789805/771586646, TADEO CESPEDES KIRA AMALIA, Actuaciones Nos. 522423 y 522466;
5037104/773411657, RODRIGUEZ CARVALLO WILMAR, Actuación No. 523980.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23061 Ago 30- Set 01



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REG., EMPRESA, MOTIVO;
487702, MAERRO RODRÍGUEZ ROBERTO, Actuación No. 466540;
5060178, MONTES DE OCA VILLANES JUAN CARLOS, Actuación No. 473243 Ver. 3;
5096917, PEREZ VELEZ EDGARDO FABIEN, Actuación No. 457210 Ver. 5;
5167577, CORREA MODERNEL WALDEMAR JESUS, Actuación No. 490898 Ver. 2.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23062 Ago 30- Set 01



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.552.650-8, Ester Martinez, 2008/1/145370, Desempleo;
4.454.957-1, Mariana Palma, 2010/1/2977, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23063 Ago 30- Set 01



Se cita a las Empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlas por notificadas de acuerdo a lo establecido por ol Art. 51 del Código Tributario:
REG., EMPRESA, MOTIVO;
1825939, JENNY DOGMAZAS MENDLOVICH, Resolución No. 66535;
3527937, LAVIE CANAVESI MARCELO, Resolución No. 62458;
5192722, BRUN GAA DANIEL MATIAS, Resolución No. 71026.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23065 Ago 30- Set 01



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaida en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1176763-9, Pedro Bello, 220/2010, 2009/1/83352, Desempleo;
4021251-8, Veronica Aldama, 174/2010, 2009/1/104034, Desempleo;
4206590-5, Danilo Benitez, 002/2010, 2009/1/149960, Desempleo;
4726762-3, Caren de Ferrari, 179/2010, 2009/1/25293, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23066 Ago 30- Set 01



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REG., EMPRESA, MOTIVO;
49981, EGUILUZ PAULLIER HUGO WALTER, Resolución No. 84744;
58730, ARMELLINI NEUMAN AIDA LUISA, Resolución No. 84740;
1853670, VICTOR ERZEL JUNIO JAIME, Resolución No. 87408;
1880288, CANAVESI MENICHELLI ADELA LUISA, Resolución No. 65617;
3514845, RAPOSO SILVEIRA ELSA SUSANA, Resolución No. 85501;
3546080, HUARTAMENDIA MARQUEZ CELMIRA ROSA, Resolución No. 84742;
3609796, SORIA JUAN CARLOS, Resolución No. 84746;
3611681, RANZONE CASAL MARIA DEL CARMEN, Resolución No. 85060;
3657394, MACHADO SAN MARTIN JOSE MARIA, Resolución No. 84739;
3745765, ALANIS CAYAFFA OLGA HERMINIA, Resolución No. 88074;
3760053, DACOSTA DIAZFERREIRA JUANA, Resolución No. 87403;
3785338, SCHETTINI DAL BROI WALTER, Resolución No. 85029;
3786619, DURAND BERTON IRMA AMANDA, Resoluciones Nos. 945051/04 a 945054/04 y 944870/04 a 945050/04;
4753871, LUCINSHI S OLEG, Resoluciones Nos. 80835 y 80836;
4904590, MANUELA MENDOZA, Resolución No. 80048;
4980544, GARCIA FRAVEGA ARTURO, Resolución No. 84741;
4996223, PRUSKY LEVO RUBEN, Resolución No. 84755;
4998340, MOREL COSTABEL JUAN BARTOLA, Resolución No. 84749;
5142140, LIARD DOLL MELIDA, Resolución No. 87409;
5206466, OLIVERI SILVEIRA DARDO WATERLOO, Resolución No. 84754;
5208258, MINA ALVAREZ VICENTE FELIPE, Resolución No. 84756;
5227961, PRONCZUK KUSCHEVA ANNA, Resolución No. 84757;
5244657, CORENA ALONSO ZULMA, Resolución No. 84751;
5259718, ESTRADA CRUZ VIDAL YVONNE ISABEL, Resolución No. 81967;
5270159, BOLLINI FOLCHI LUIS BRUNO, Resolución No. 83457;
5274918, PRIETTO CERRUTTI IRMA PAULINA, Resolución No 85288;
5275407, PEREZ BALADO ANA EMILIA, Resolución No. 84606;
1961146/771195620, VICENTE SCAVONE, Resolución No. 84750;
3565101/771396987, CAAMAÑO TUÑAS JOSE, Resolución No. 84752;
3594980/771424646, PALLAS RABUÑAL DIONISIO ANTONIO, Resolución No. 84753.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23067 Ago 30- Set 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Carmen Cristina Álvarez, de lo resuelto por Directorio acordado en sesión del 24 de febrero de 2010 Acta Nº 03 que a continuación se transcribe: "...Se mantiene la desición adoptada con anterioridad por el Directorio de dejar vacante la Dirección de la carrera de EducadorSocial, quedando a consideración del futuro Directorio la decisión a adoptar al respecto ..." Firmado: Doc. Nora Casteo Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23261 Ago 31- Set 02

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Ana de Souza, de la Resolución de Directorio Nº 1162/008 de fecha 12 de mayo de 2008 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Ana de Souza, designada mediante Resolución Nº 3239/007 de fecha 19 de diciembre de 2007 bajo el régimen de becas laborales, estableciéndose como fecha de desvinculación con el Organismo el 16 de enero de 2008..." Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23262 Ago 31- Set 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-015407-03, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Carmen Raquel Rodríguez Silva, Carlos Alberto, Mariela Elizabeth, Gabriela Jacqueline y Alvaro Gustavo Larraura Rodríguez y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Santiago Rivas número 1620, apartamento 302, Barrio Municipal número 29 Buceo, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 19 de agosto de 2010, se remitirá el expediente en cuestión al Servicio de Actividades Contenciosas a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23267 Ago 31- Set 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIVISIÓN DE ASESORÍA JURIDICA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución N° 02350/2009 de fecha 23 de junio de 2009, dictada por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 9 de junio de 2009, se designó para ser expropiado con destino a ampliación de la Avenida Ferreira Aldunate para ensanche de alcantarilla sobre Cañada Aparicio, el inmueble (parte) empadronado con el número

2.573 (dos mil quinientos setenta y tres) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, manzana 1574, que según plano proyecto del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de noviembre de 2008, el área a expropiar consta de una superficie de 655 metros 23 decímetros y se deslinda: Al Este-Noreste línea recta de 32,53 metros de frente Avenida W. Ferreira Aldunate; al Este-Sureste línea recta de 52,25 metros lindando con padrón 2574; al Sureste 4,58 metros lindando con el mismo padrón 2574 y al Oeste línea ligeramente curva de 85,21 metros de desarrollo lindando con el resto del padrón 2573.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15° de la Ley N° 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2008-88-01-02951).- Maldonado, 16 de agosto de 2010.- (8 publicaciones) Dr. HORACIO BOLANI CUERVO, Sub Director Gral., Asuntos Legales, Intendencia Deptal. de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 8/p 22898 Ago 27- Set 07

SE CITA Y EMPLAZA:

Por Resolución del Sr. Intendente Departamental de Maldonado, No. 8766/2009 de fecha 14/12/2009, recaída en el expediente electrónico No. 2009-88-01-08411, donde se impone una Servidumbre de Acueducto respecto de los inmuebles individualizados con los Nos. 7157 y 7159, manzana 776 de la localidad Piriapolis, a los efectos de proceder a realizar un trazado de la tubería de saneamiento paralelo a la cañada La Cascada. Por este motivo se cita y emplaza a los propietarios de los predios sirvientes, en cumplimiento de lo previsto por el Art. 118 de Código de Aguas. (Servidumbre de acueducto), para que realicen observaciones sobre el precio establecido. Levantado el plano de servidumbre de acueducto que afecta los padrones 7157 y 7159, y realizada la inspección de la zona afectada, se fija como valor para el metro cuadrado de tierra $ 210; lo que arroja para la fracción B del padrón 7157 con un área de 90 m l9 dm. del plano, un valor total de $ 18.900 y para la fracción C del padrón 7159 con un área de 9 m, 4 dm, $ 1900, todo según surge de la actuación 14 del expediente electrónico antes mencionado.
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
Dr. HORACIO BOLANI CUERVO
Sub Director Gral.
Asuntos Legales
Intendencia Deptal. de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23204 Ago 31- Set 02

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo CIVIL SEGUNDO Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "LORENZI MARCHESE GRACIELA Y OTROS RATIFICACION REGLAMENTO DE COPROPIEDAD", FICHA Número IUE.: 2-2821/2010, se cita, llama, y emplaza al DEMANDADO, Sr. Jorge Lorenzi, sus sucesores y los demás posibles interesados, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P. bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. A los efectos legales s hacen estas publicaciones en Montevideo, REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, el día CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

27) $ 4999 10/p 22290 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "RAMOS JULIO CESAR Y OTROS- ACCION DE ESTADO CIVIL- FICHA 2-56602/2009," SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4675/2010 de fecha 23/07/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los EVENTUALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE MARIA JACINTA RAMOS a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil diez.- Se deja constancia que la presente gestión se encuentra amparada por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 22678 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "VIGLINO PORRO SUSANA STELLA C/ SEDALES FALCON MARIA DE LAS MERCEDES -Otros Cesación de condominio-antecedente 45-224/1998 sucesión proviene del Jdo. Ldo. de Familia de 9º turno iue 2-14147/2009" se cita. llama y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Sedales Falcón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de noviembre del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 23094 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital del 19to. Turno, en autos caratulados "MANCEBO PERDOMO GUSTAVO Y OTROS C/ GARCIA AROCENA SUSANA MATILDE, Escrituración judicial. IUE 2-1097/2009", según providencia 1148/2010 del 28 de Mayo de 2010, se cita, llama y emplaza por noventa días a comparecer y a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Susana Garcia Arocena de Secco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, dos de agosto de dos mil diez.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 22229 Ago 20- Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, Doctora Beatriz SARUBBI SALLES, dictada en los autos caratulados "CAPURRO FERRAO, Guillermo contra Sucesores de HALADJIAN MERDINIAN, ANTRANIK-DESALOJO MAL PAGADOR. FICHA IUE 2-17984/2009, SE HACE SABER QUE POR AUTO 1292/2010 DEL 26 DE MAYO DE 2010 se dispuso, citar, llamar y emplazar a los sucesores de ANTRANIK HALADJIAN MERDINIAN O MEDINIAN, Señores Juan Daniel HALADJIAN TAWIQCHIAN O TAVIGCHIAN, Alejandro HALADJIAN TAWIQCHIAN O TAVIGCHIAN, y Mariela HALDJIAN TAWIQCHIAN O TAVIGCHIAN, y demás sucesores del mismo a cualquier título, a estar a derecho en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, por mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia dos de agosto de dos mil diez.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 22166 Ago 20- Set 03

VARIOS

Bien de Familia

Fecha de constitución: 26 de julio de 2010.
Escribano autorizante: Sandra Rath.
Inscripción: Registro Inmobiliario de Montevideo con el N° 128164 del 29 de julio de 2010.
Padrón: 6.920/1.101 de Montevideo.
Constituyentes: Carolina y Manfredo FINCK DÍAZ.
Beneficiario: Manfredo FINCK SILLITTI.
Tasación BHU: 4.238,93 unidades reajustables.

27) (Sin Costo) 10/p 22608 Ago 24- Set 07

PODER JUDICIAL CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REYES CONTTI, CARMEN TERESA. REC. JUD. DE UNION CONCUBINARIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 478-248/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a posibles herederos del Sr. JUAN CARLOS VIERA MORALES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos,

bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 23046 Ago 30- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos: "MOLINO CARMELO S.A. C/ VIRÉ, PEDRO Y OTRA. CANCELACION DE TÍTULO VALOR" Exp. IUE 234-413/2004, se hace saber que se ha presentado Molino Carmelo S.A. solicitando la cancelación del título valor suscripto por Pedro Miguel Viré y María Estela Avondet Durán de Viré con fecha 11 de septiembre de 2001 y con fecha de vencimiento el 5 de enero de 2005 por la suma de $ 435.675,83 (Pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y tres).-
A los efectos legales se hace estas publicaciones.- Carmelo, 28 de Julio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 23127 Ago 30- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTRANJERO", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 23145 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BATISTA, CARLOS MARÍA C/ SUCESORES DE CATALINA DE LOS SANTOS DE BATISTA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL." IUE 300-332/2010, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CATALINA DE LOS SANTOS DE BATISTA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 22367 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, NIVIA C/ SUCESORES DE ELVINDA BULANTI, ALDO BULANTI RIOS Y OTROS - LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA Y EJECUCION" IUE 301-161/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANA BULANTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de julio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 22880 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 489/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ GANADER S.A. Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA. Fa. Nro. 342-311/2003", ... se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA, a efectos de que dentro del término de 90 días, comparezca a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) $ 4999 10/p 22214 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ ORTEGA VELAZQUEZ WILSON H.- MEDIDAS PREPARATORIAS"; Ficha Nº 343-255/2009; se hace saber que por Decreto Nº 1428/2010, de fecha 23/07/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a WILSON HERIBERTO ORTEGA VELAZQUEZ y a TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE MARTHA ZULLY GONZALEZ ANTUNEZ; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 27 de Julio de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 22664 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CORUJO ROJAS, WALTER DE JESUS C/ SANT´ANNA HARRIAGUE, MARIA Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA." I.U.E. 357-78/2010; SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES A LOS SUCESORES DE MARÍA, JOAQUIN Y PASCALINA SANT´ANA HARRIAGUE dea acuerdo a lo dispuesto por los arts. 127.3 y 89 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, diez de Agosto de dos mil diez. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 21841 Ago 18- Set 01



REFORMAS

NEKHAN FEDERAL S.A.

Asamblea del 07/08/1998 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 281.433.- (pesos uruguayos doscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y tres).
Documentación en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 22154 Ago 20- Set 03

PAROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 31/03/2003.-
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 86.115.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 22242 Ago 20- Set 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

HELRIGHEL FABEIRO, NERIDA ANGELICA (FICHA 2-17933/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23470 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

MARIA ADELA DEFERRARI TORRES (FICHA 2-33136/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23478 Set 01- Set 14

OSCAR MIGUEL DONATO CABRERA (FICHA 2-28658/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23485 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

TERESITA MAREGA BANDERA (FICHA 2-32386/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23458 Set 01- Set 14

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO LOPEZ INZAURRALDE (FICHA 2-27028/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23320 Set 01- Set 14

BENTA o BERTA MELENDEZ MELENDEZ ARRUDA y TARIK ARAMIS SILVA GERMAN (FICHA 2-52749/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23327 Set 01- Set 14

CARMEN ELOISA GARCIA IRASOSQUI y EDMUNDO EUMENIDES FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-28835/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23476 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

BLANCA GLORIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-20772/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23466 Set 01- Set 14

MAGDALENA ESTHER ERPI GRANATA (FICHA 2-33385/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23469 Set 01- Set 14

PERRUPATO, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-34863/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23474 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

MIREYA ALONDRA SARTHOU LIEUTIER (FICHA 2-32824/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23427 Set 01- Set 14

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA YUNINO o GUNINO o JUNINI (FICHA 2-24776/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23420 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS AMELIA AROCENA VIZCAINO (FICHA 2-31269/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23484 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

GENOVEVA EVANGELISTA MALTES ACOSTA (FICHA 2-28830/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23483 Set 01- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

MARTHA LUISA GIORGI CIVELLI (FICHA 2-31045/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23324 Set 01- Set 14

BOLIVAR LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-19645/2009).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dr. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23437 Set 01- Set 14

JOSE LUIS GANDOLFO ROUCO (FICHA 2-28825/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23481 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

SANTOS NELIS MANZANARES MARTINEZ (IUE 2-52428/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23328 Set 01- Set 14

LUIGI o LUIS MONTONE MARTUSCELLI (IUE 2-32759/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23362 Set 01- Set 14

ALFONSO MARIA MILANS GOMEZ (IUE 2-19542/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23365 Set 01- Set 14

ISABEL SARA GOLDSTEIN SAMUEL y FRANCISCO RUANO MUÑOZ (IUE 2-30455/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23395 Set 01- Set 14

CANDIDO LALO CASTRO (IUE 2-14108/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23477 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

DORA INOCENCIA SAINZ IBARRA y JUAN PIO CURBELO (FICHA 2-35448/2010).

Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23336 Set 01- Set 14

JULIO MORAN y BLANCA SELVA BRUN (FICHA 2-26928/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23421 Set 01- Set 14

VIGESIMO TURNO

MARIA TERESA COSTA GUTIERREZ (FICHA 2-35535/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23467 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER CENTENA MARTINEZ (FICHA 2-28332/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23468 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-30528/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23465 Set 01- Set 14

LÉRIDA GLISE o GLICE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (IUE 2-28819/2010).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23475 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRIAM GLADYS GOMEZ MACHADO (IUE 2-58790/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23425 Set 01- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

FERMIN DE LEON ó de LEON COITIÑO ó CUITIÑO ó QUITIÑO (FICHA 2-30623/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23322 Set 01- Set 14

ANTONIO MRNJAVAC ó MRUNJAVAC IVANAC (FICHA 2-23855/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23423 Set 01- Set 14

ANTONIA PEREYRA CARDOSO (FICHA 2-35554/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23463 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

BENJAMIN NERIS ó NERI BUENO OLIVERA (FICHA 2-33681/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23301 Set 01- Set 14

LUCIA FORNELLA ABADIA o ABADIE (FICHA 2-31391/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23430 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALFREDO IMPARATTA MONTES (FICHA 2-11231/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23418 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NILDA BRENDA POSSAMAI BANCHERO o PASSAMAI BANCHERO (FICHA 2-33060/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23433 Set 01- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA RAMONA MENDEZ BENTANCUR (IUE 168-349/2009).
Canelones, 13 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23309 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BRIAN ETCHARD (FICHA 175-897/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23373 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

PERLA BLANCA CARDONE SCAIOLA o SCAYOLA y MARIA ROSA RICHERO CARDONE (FICHA 478-311/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23409 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LIDIA o LYDIA TERESA CASSONI DAL MOLIN (IUE 225-594/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23399 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA BURMIA PERA (FICHA 260-520/2010).
Florida, 24 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23316 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

HILDEBRANDO LACASSY LOROÑA (FICHA 261-356/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23313 Set 01- Set 14

OSCAR CÉSAR CHOCHO GONZÁLEZ (FICHA 261-355/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23315 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA IRENE FERULES RIVERO y LORELEY URBANA DEHORTA FERULES (FICHA 284-299/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23326 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESUS RICARDO PUYOL OSORIO y DORA ALCIRA BORDOLI CASANOVA (FICHA 317-408/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23330 Set 01- Set 14

ROBERTO FRUCTUOSO QUIJANO (FICHA 317-350/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23368 Set 01- Set 14

CARLOS ALBERTO, ELHORDOY BARTABURU (FICHA 317-411/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23369 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CLARA DIONISIA ZAPATA AGACHE (IUE 318-93/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23332 Set 01- Set 14

MARCELO ANTONIO FALERO GONZALEZ (IUE 318-181/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23333 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ONESIMO ARTURO ACOSTA ROCHA (FICHA 342-336/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23451 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GALLARRETA, DOMINGO (FICHA IUE 352-792/2010).
Salto, 10 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23389 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELIZABETH RIVAS SENA (IUE 381-495/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23407 Set 01- Set 14

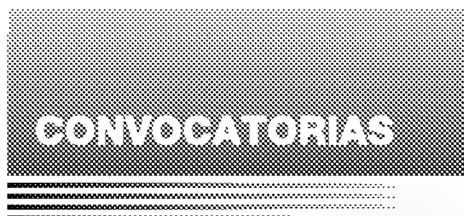
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "UGARTAMENDIA LAGRILLA JOSE HUGO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-626/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3025 10/p 23390 Set 01- Set 14



SANDUPAY S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "SANDUPAY S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Instrucciones del año XIII 863 de la ciudad de Paysandú, el 21 de setiembre del 2010, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2010.-
2) Elección del Directorio.-
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 1500 3/p 23387 Set 01- Set 03

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria el martes 14 de setiembre de 2010, a la hora 21, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de presidente y secretario de la mesa de Asamblea.
2- Reforma de Estatutos.
3- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se resolverá según las facultades que otorga la Ley Nº 12.771 de Asociaciones Civiles y Cooperativas.
Recordamos que la asistencia a Asambleas es obligatoria. La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 2 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
03) $ 583 1/p 23522 Set 01- Set 01

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria el martes 14 de setiembre de 2010, a la hora 20, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de presidente y secretario de la mesa de Asamblea.
2- Lectura y aprobación de Actas de Asamblea de fecha: 15/12/09.
3- Informe de situación Convenio CASMU.
4- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
RECORDAMOS QUE LA ASISTENCIA A ASAMBLEA ES OBLIGATORIA.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 2 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
RECORDAMOS QUE POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, EL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE LA CJPPU DEBE ENTREGARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DE CADA AÑO.
QUIEN NO ENTREGUE EN PLAZO DICHO CERTIFICADO VERÁ RETENIDO SUS PAGOS DE TRATAMIENTOS, LOS QUE SE DEPOSITARÁN EN LA SIGUIENTE FECHA DE PAGO, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MISMO.
03) $ 833 1/p 23524 Set 01- Set 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ ARIAS y MYRIAM ABARNO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-29572/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23472 Set 01- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CESA o CESAR ALFREDO CONTI COSTA y YISELA MARIEL PAIVA PASEYRO (FICHA 461-383/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23460 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MORAIS NAYA, CLAUDIA MARIEL y BRENNER GOMEZ, GERHARD (IUE 168-27/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2010.
Esc. Veronica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23386 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ BRUN y ANA MARÍA LOPEZ MENENDEZ (IUE 225-650/2010).
Rosario, 27 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23376 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO RICARDO DEL MORAL y MARIA ISABEL PONCE OLIVERA (FICHA 284-238/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23325 Set 01- Set 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA C/ LIROLA, EDUARDO FABIAN -DIVORCIO" Ficha 2-9638/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JULIO de 2010.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23396 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIÁN FRACHELLE, ROXANA C/ SILVERA CASTAÑO, LUIS ALBERTO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-16237/2010, se cita y emplaza a Luis Alberto SILVERA CASTAÑO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23453 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEZCANO RODRIGUEZ, DANIEL ROMAN C/ OLIVERA, RENEE DEOLINDA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE DEOLINDA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, tres de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 01- Set 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "CANZANI IAN IGNACIO. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2° TURNO", IUE: 317-319/2007 por Decreto Nro 6004 de fecha 23.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a IAN IGNACIO CANZANI y se designó como curadora propietaria del interdicto a BEATRIZ YOLANDA CANZANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de abril de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 23378 Set 01- Set 14

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

LICITACION PUBLICA Nro. 1/2010

Adquisición de Antivirus Corporativo y Protección de dispositivos, Licencias de Microsoft Windows, Configuración de dominio Windows, Capacitación y Servidores para Controlador de Dominio
APERTURA: 23/09/2010 HORA: 14:00
Los Pliegos se retiran en forma gratuita en Magallanes 1328, Dpto. de Proveeduria.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23509 Set 01- Set 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Oficina de Licitaciones

El Director del Hospital Pasteur solicita la baja de la Licitación Pública 14/2010 "Contratación de Servicio de Conserjería en el marco de un Proyecto Educativo Laboral", cancelándose el acto de apertura programado para el Martes 28 de septiembre de 2010, hasta nuevo aviso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23384 Set 01- Set 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 1 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN JORGE DANTAZ, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Volta 5118 y SOFIA ALEJANDRA ROSSANO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Volta 5118.
14) $ 253 3/p 23392 Set 01- Set 03

JORGE JOAQUIN BERENBAU, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Buxareo 1116-802 y MARIA del ROCIO ROVIRA, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 2709-403.
14) $ 253 3/p 23394 Set 01- Set 03

JUAN PABLO AVILA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2692-802 y MARIA ANTONIETA RUIZ, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2692-802.
14) $ 253 3/p 23449 Set 01- Set 03

MARIO SEBASTIAN ALMADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Buffa 2512 y LINDSAY CAROL MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Buffa 2512.
14) $ 253 3/p 23456 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

JUAN MARTIN BALSA, 28 años, soltero, bachiller de ing. eléc., oriental, domiciliado en Echevarriarza 34 34 104 y CAROLINA AMEGLIO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos Butler 1816.
14) $ 253 3/p 23298 Set 01- Set 03

ALVARO FERREIRA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3480 y GILDA ISABEL SPINELLI, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Talcahuano 3480.
14) $ 253 3/p 23377 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

FERNANDO JUAN COMESAÑA, 29 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en Isla de Lobos 1550 ap. 1 y MARIA VICTORIA BENTANCOR, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Bvar. España 2961 ap. 1001.
14) $ 253 3/p 23321 Set 01- Set 03

FIDEL CAMILO CUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2084 Ap. 705 y SOFIA CUROTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2084 Ap. 705.
14) $ 253 3/p 23329 Set 01- Set 03

DANIEL HEBERT IFRAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3494/102 y ANA SHIRLEY VERDE, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3494/102.
14) $ 253 3/p 23337 Set 01- Set 03

NICOLAS IGNACIO KRUL, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en R. República Argentina 1205/308 y MARIA VIRGINIA NARVAJA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1747/602.
14) $ 253 3/p 23340 Set 01- Set 03

ASDRUBAL CORREA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5496 y CLORINDA VIRGINIA BIANCHI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5496.
14) $ 253 3/p 23444 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

EDWARD DANIEL LAPIEDRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6441 y STEPHANIE ANABELA MELANO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lister 6441.
14) $ 253 3/p 23304 Set 01- Set 03

GERARDO DANIEL LABORDE, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Guayaquí 2922/208 y CAROLINA MAGDALENA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 2922/208.
14) $ 253 3/p 23393 Set 01- Set 03

RODRIGO MARTÍN GORRIARAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Retamosa 1756 y CLEMENTINA BARREIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3386/4.
14) $ 253 3/p 23439 Set 01- Set 03

EDGARDO LEONEL LOMBARDO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2169 bis y MARIELA ELSA PIMIENTA, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Itapebí 2169 bis.
14) $ 253 3/p 23457 Set 01- Set 03

JOSE IGNACIO GARCIA, 41 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341/101 y MARIA PAOLA DANIELLI, 43 años, soltera, analista de sistema, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1341/101.
14) $ 253 3/p 23459 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

ALVARO MUÑOZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1110/5 y MARIA LAURA QUIROGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1110/5.
14) $ 253 3/p 23402 Set 01- Set 03

WALTER JAVIER MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2989/2 y MONICA FABIANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 2989/2.
14) $ 253 3/p 23441 Set 01- Set 03

GASTON OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2120/1302 y MELISSA BARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lavalleja 3462.
14) $ 253 3/p 23446 Set 01- Set 03

JUAN SEBASTIAN MAINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4236 Bis y LETICIA LOURDES FARRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4236 Bis.
14) $ 253 3/p 23452 Set 01- Set 03

PEDRO CLOTILDE MARTINEZ, 58 años, viudo, policía, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1682 Bis/7 y SINDY NAIR BLANCO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1682 Bis/7.
14) $ 253 3/p 23464 Set 01- Set 03

NICOLAS DAMIAN OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3512/2 y SANDRA ROSARIO RISOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3512/2.
14) $ 253 3/p 23471 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

ANGEL ROSSI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vilardebó 2063 y NORMA GISSELL SILVA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1929/4.
14) $ 253 3/p 23299 Set 01- Set 03

ALEJANDRO MARTÍN SOSA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1189/301 y MARÍA GRACIANA SERÉ, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1189/301.
14) $ 253 3/p 23323 Set 01- Set 03

SEBASTIÁN MARCEL STATHAKIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2962 y SONIA YACQUELIN ASCENCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2962.
14) $ 253 3/p 23339 Set 01- Set 03

FERNANDO GABRIEL REGENSBURGER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3922 y LUCIA LORENA PENNINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3922.
14) $ 253 3/p 23374 Set 01- Set 03

JORGE SIENKIEWICZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1870 y ALEJANDRA SANTELLAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1870.
14) $ 253 3/p 23398 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PUIGGROS, 31 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Benito Chain 1924 y MARIA GABRIELA ETCHANDY, 28 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2377 ap. 1201.
14) $ 253 3/p 23300 Set 01- Set 03

NICOLAS HORACIO NORBIS, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Canelones 2166 ap. 201 y AGUSTINA BARIL, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. España 2878 ap. 501.
14) $ 253 3/p 23431 Set 01- Set 03

JONATHAN NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6833 y ANDREA CARINA MEDINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gioia 6833.
14) $ 253 3/p 23454 Set 01- Set 03



PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º turno, en los autos caratulados. "Suárez Caetano, Adriana Soledad y José Luis Ventura Flores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 263 - 130/2006, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eladio Padilla, sobre el inmueble padrón nº 918, manzana nº 64, solar nº 011, el que según plano del Agrimensor Carlos Maria González del 13 de febrero de 1933 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 1933, tiene una superficie de 1081 m2 22 dm2 y tiene de frente -al sureste- a calle Ituzaingó, lindando al Sur con padrón nº 919 de Teresa Schol; al suoeste a calle Figueredo y padrón nº 921 de Deluca; al noroeste padrón nº 5357 de Antonio Sica, nº 923 de Ariel Kurtzeman y nº 5439 de Pérez; al noreste: padrones 912 de Nenusa Cuenca, padrón nº 915 de Anabela Borche y al sureste padrón nº 3256 de Augusto Ferrari; a que en plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 21 de mayo de 2009. Karen Cuadrado, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno.
16) $ 9165 10/p 23314 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro - Algorta-, en autos caratulados: "ORTIZ SABOREDO Bernabel y DE LOS SANTOS Elsa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-49/2009, SE HACE SABER: Que se han presentado: Elsa María DE LOS SANTOS y Bernabel ORTIZ SABOREDO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Paraje Palmar Grande, novena sección judicial y catastral de este Departamento, padrones números 790 y 791, los cuales según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 91, el 18 de agosto de 2009 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tienen una superficie total de diez hectáreas 7700 m2, cuyo deslinde es el siguiente: el padrón nº 790 (de 5 hás 7850 m2) linda al noreste 246,80 mts con padrones 794 y 1107, al sureste 280,10 mts con padrón 791, al suroeste 120,10 mts con el padrón 678, al noroeste con la "Cañana Grande" y con el padrón 677; el padrón nº 791 (de 4 hás 9850 m2) linda al noroeste 280,10 mts con padrón 790, al noreste 164,90 mts con el padrón 1107 y 22,60 mts con el padrón 795, al sureste y suroeste 273,10 mts y 170,40 mts con el padrón 678.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 677, 678, 1107, 794 y 795, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Concepción Araújo de Cardozo o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23331 Set 01- Set 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROSA MARIA DE AMBROGGI solicita la

inscripción de la obra titulada: MANUAL DE ALQUIMIA ESPIRITUAL, de la cual se declara autora.
Montevideo 30 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 23445 Set 01- Set 01

ELVIS ANDRE GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: YO ZABIA.- (monologo-humor), de la cual se declara autor
Montevideo 27 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 23455 Set 01- Set 01



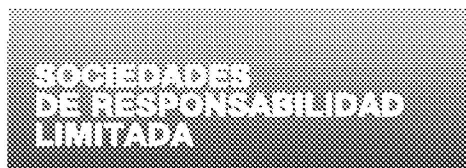
PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRION COMESAÑA, SOFIA" - I.U.E. 2-29566/2010 -RECTIFICACION DE PARTIDA- se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de SOFIA COMESAÑA CARRION, nacida el día 19 de setiembre de 1991 e inscripta el día 24 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1461 en el Sentido que donde dice "quien comparece Mauro Isauro CARRION" debe decir "quien comparece Mario Isauro CARRION", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 01- Set 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PESCE, LUIS ALBERTO Y MALERVI, VERONICA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-727/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PESCE Y VERONICA LUCIA MALERVI, extendida el 30.03.1984 en la 12º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 38, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LUIS ALBERTO PEREZ" debe decir: "LUIS ALBERTO PESCE" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Junio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Set 01- Set 14



HIERROS RYDER S.R.L.
Cesión de cuotas

CONTRATO: 18/08/2010
CUOTAS CEDIDAS: 1 CUOTA
CEDENTE: ANA MARIA PALETTA ARENA
CESIONARIO: JOSE PEDRO VARELA GONZALEZ
INTEGRACIÓN ACTUAL: ANA KARINA SOTELO MARMOL (99 CUOTAS)
JOSE PEDRO VARELA GONZALEZ (1 CUOTA)
INSCRIPCION: 20/08/2010 Nº 11348.
22) $ 982 1/p 23310 Set 01- Set 01

INFOPRINT S.R.L.

Contrato: 08/06/10
Inscripción: Nº 9281 (14/07/10)
Socios: ALAN GABRIEL GOLDMAN KESCHNER (50 cuotas)
LEONEL GOLDMAN BINCOVICH (50 cuotas)
Objeto: Remanufacturación de cartuchos de tinta y toner, compra y venta de insumos de computación, importación y exportación.
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500)
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 23311 Set 01- Set 01

FINETRANS SRL

CONTRATO: 16/08/2010
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 60.000, 60 CUOTAS DE $ 1.000
SOCIOS: ADRIANA DEUS RODRIGUEZ (99 CUOTAS)
ANTONIO MARCELLO MUSACCHIO SILVESTRI (1 CUOTA)
OBJETO: TRANSPORTE DE PERSONAS CON CAMIONETAS
ADMINISTRACIÓN: ADRIANA DEUS RODRIGUEZ
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCIÓN: 20/08/2010 Nº 11347.
22) $ 1473 1/p 23312 Set 01- Set 01

OXIMEL S.A. en lo sucesivo OXIMEL S.R.L.
Transformación de régimen jurídico

DOMICILIO: Artigas
ACTA DE TRANSFORMACIÓN: 16/07/2010
DURACION: 30 años
CAPITAL: $ 400.000, 400 CUOTAS DE $ 1.000
OBJETO: A) PROPIETARIA DE INMUEBLES
SOCIOS: CARLOS JULIAN SIGNORELLI ARBIZA (200 CUOTAS)
CHIARA LEONOR SIGNORELLI ARBIZA (200 CUOTAS)
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
Inscripción: 20/08/2010 Nº 11349.
22) $ 1473 1/p 23317 Set 01- Set 01

"MAJO REY STORE S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/07/2010
Inscripción: No. 9476 el 19/07/2010
Cedente: Martín CAETANO HUERTAS
Cesionaria: Mirtha Sonia MORI MACHADO.
22) $ 982 1/p 23318 Set 01- Set 01

G L TRANSPORTES SRL

CONTRATO: 2/6/2010
INSCRIPCIÓN: Nº 8098 22/6/2010
SOCIOS: Marcelo Fabián GUARAGNA SILVA y Leonardo Roy LENGVENIS SANTARCIERI (50 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 150.000
PLAZO: 30 años a partir del 2/6/10 prorrogables automáticamente por períodos de 5 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Transportes, fletes y afines
ADMINISTRACIÓN: Marcelo Guaragna.
22) $ 1473 1/p 23319 Set 01- Set 01

LAUTARO SRL

Contrato: 6 -7-2010
Inscripción: nº 9487/2010
Socios: Homero Reyes (10 cuotas) y Loreley Miranda (10 cuotas)
Capital: $ 40.000
Objeto: agencia de viajes y turismo, artículos del hogar, bar, confitería, construcción y subsidiarios, cosmética, hotel, joyería, juguetería, librería, óptica, perfumería, rotisería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte nacional e internaciontal de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta;
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 1964 1/p 23355 Set 01- Set 01

DISTRIBUIDORA GEYMA S.R.L.

CONTRATO 22/6/10
INSCRIPCION 9759
SOCIOS: GABRIELA INES CABANA APESTEGUI (25 cuotas)
ELENA BEATRIZ CABANA APESTEGUI (25 cuotas)
RAUL OVIDIO MARTINEZ CLAVIJO (50 cuotas)
OBJETO: DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS EN GENERAL. IMPORTACION_ EXPORTACION
PLAZO 20 años
CAPITAL $ 240.000
DOMICILIO MALDONADO
ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 1473 1/p 23440 Set 01- Set 01

AGRO SARANDI S.R.L.

Contrato: 11 mayo 2010
Inscripción: 10054 el 28/7/2010
Socios: Luis Alberto TURINETTO, 60 cuotas
Eliezer DA MOTTA 40 cuotas

Carlos NICOSIA 50 cuotas
Santiago CARDOSO, 20 cuotas
Aníbal PEREIRA PANIZZA, 18 cuotas
Capital: $ 3.666.000
Plazo: 10 años
Objeto: Explotación agropecuaria, tenencia, administración. propiedad inmuebles rurales; industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías y arrendamientos de obra y servicios; exportar, importar.
Domicilio: Montevideo
Administracion; Sebastian Gutierrez.
22) $ 1964 1/p 23442 Set 01- Set 01

VAKOTA S.R.L.

Fecha: 4/6/2010.
Inscripción: 9521/2010.
Socios: NATHALIA KARINA BERRIEL CURTI (99 cuotas), JUAN MANUEL PAZ CURTI (1 cuota).
Objeto: Distribución mayorista de recarga celulares, productos almacén, provisión y/o kiosco.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 23443 Set 01- Set 01

DCOMEX LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 2010
Inscripción: N° 11042 año 2010
Socios: SILVIA ETHEL ZULUAGA GRAÑA (50 cuotas)
LICIA MERCEDES GRAÑA LARENA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Reparación y mantenimiento de calderas, quemadores y bombas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Silvia Ethel Zuluaga Graña.
22) $ 1473 1/p 23479 Set 01- Set 01

TECSERVICAL S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 2010
Inscripción: Nº 11304 año 2010
Socios: HEBERT JOSÉ STRATTA SANDE (50 cuotas)
SEBASTIAN WASFFI STRATTA TARRAB (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Reparación y mantenimiento de calderas, quemadores y bombas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 23480 Set 01- Set 01

SINGAPURIA S.R.L.

Contrato: 09/08/2010
Inscripción: 11675 el 27/08/2010
Socios: Maria AIELLO (6 cuotas), Juan DELGADO (4 cuotas)
Capital: $ 3000
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios, explotación minera y exportación de productos de mineria, realización de eventos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipó de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 23518 Set 01- Set 01

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "Gabarin Thiebaud, Andrea Anahir - Ratificación de Tenencia / Ficha 2-20131/2009" se dispuso emplazar por edictos al Sr. Diego Exaltación Valdez a estar a derecho en éstos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23450 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA, CAROL C/ RODRIGUEZ, GUILLERMO. OTROS. SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57906/2009 y por Decreto número 2949/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda iniciada en su contra por CAROL ACOSTA respecto de la suspensión de la Patria Potestad de su hijo EMILIANO RODRIGUEZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23391 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PORTILLO TECHERA, Cinthya Verónica C/ Carlos Marcelo CURBELO ALAS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/261-414/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Marcelo CURBELO ALAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Cinthya PORTILLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23346 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
DOLCI SILVA, MARIA DEL LUJAN C/ ACOSTA ALBORNOZ, GUALDOLFOR DAVID. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-28/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUALDOLFOR DAVID ACOSTA ALBORNOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones unicamente en el Diario Oficial- Fray Bentos, 5 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
OLIVERA PORRO, ADRIANA ARACY C/ SAGAS BENTIN, OSVALDO SAMUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-479/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a OSVALDO SAMUEL SAGAS BENTIN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 3 DE AGOSTO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 01- Set 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)



DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMUNICADO

Llámase a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión por Sistema de **Concurso Abierto de "Méritos y Oposición" de los Servicios Generales** de los siguientes cargos para la D.N.S.FF.AA.:

8 Cargos Reales y 27 Eventuales de Alférez MEDICO			
12 Cargos	Medicina General	5-Montevideo, 1-Río Branco, 3-Durazno, 2- Canelones, 1- San José	Título de Doctor en Medicina
3 Cargos	Intensivista de Adultos	Montevideo	Título de Médico Intensivista
3 Cargos	Anestesista	Montevideo	Título de Especialista en Anestesiología o estar cursando el último año de la Residencia.
2 Cargos	Oftalmólogo	Montevideo	Título de Especialista en Oftalmología otorgado por la UDELAR.
2 Cargos	Traumatólogo	Montevideo	Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología o haber finalizado la residencia.
2 Cargos	Anatomía Patológica	Montevideo	Título de especialista en Anatomía Patológica o estar cursando el último año del postgrado..
1 Cargo	Cardiología	Montevideo	Título de Cardiólogo o estar cursando 3º año de Residencia en cardiología (certificado o documentado).
1 Cargo	Médico General (Para Fuerza de Mar)	Montevideo	Título de Doctor en Medicina.
1 Cargo	Genetista	Montevideo	Título de Doctor en Medicina y tener por lo menos 1 año en el área de Genética Médica certificado.
1 Cargo	Intensivista Pediátrico	Montevideo	Título de Pediatra Intensivista o estar cursando 2do. Año de Postgrado de cuidados Intensivos Pediátricos. Acreditar experiencia de un año en una unidad de cuidados intensivos polivalentes pediátricos.-
1 Cargo	Pedíatra Neonatólogo	Montevideo	Título de Neonatólogo y acreditar experiencia de un año en una unidad de cuidados intensivos neonatal.-
1 Cargo	Ginecólogo	Montevideo	Título de Ginecólogo con orientación en colposcopía y con experiencia documentada en patología del tracto genital inferior.-
2 Cargos	Médico General	Montevideo	Título de Doctor en Medicina con más de tres años de recibido que haya cursado como mínimo el Ciclo Básico de la Maestría en Epidemiología., especialización en Salud Ocupacional y Maestría en Administración de Servicios de Salud.-
2 Cargos	Médico Pediatra	1- Rivera , 1- San José	Título de Pediatra o estar cursando el 3º año del Residentado.
1 Cargo	Cirugía Vascular	Montevideo	Residencia en Cirugía Gral. Completa, Grado dos de Cirugía Gral. Actuación activa en un Servicio de Cirugía Vascular (Mínimo 1 año).
2 Cargos Reales y 5 Eventuales de Alférez QUIMICO FARMACEUTICO			
1 Cargo	Egresado de Facultad de Química (Recepción de alimentos)	Montevideo	Título de Ingeniero Alimentario
1 Cargo	Egresado de Facultad de Química (Bromatología)	Montevideo	Título de Químico Farmacéutico anterior plan 2000 o Título de Ingeniero Alimentario
2 Cargos	Químico Farmacéutico	Montevideo	Título de Químico Farmacéutico con orientación en el área de Laboratorio Farmacéutico.-
1 Cargo	Químico Farmacéutico	Montevideo	Título de Químico Farmacéutico con orientación en el área de Farmacia Hospitalaria.--
2 Cargos	Químico Farmacéutico	Montevideo	Título de Bioquímico Clínico o Título de Químico Farmacéutico anterior a plan 2000.-

11 Cargos Reales y10 Eventuales de Alférez ODONTOLOGOS			
19 Cargos	Odontólogo General	10- Montevideo, 1-Melo, 1-Bella Unión, 2 - Minas, 1 - Paso de los Toros, 1- San José 1 - Durazno, 2 – Canelones	Título de Odontólogo.
1 Cargo	Odontopediatra	Montevideo	Título de Odontólogo. Acreditar competencia notoria en odontepediatría, ya sea por actividad docente en Cátedras afines de la Facultad de Odontología.
1 Cargo	Odontólogo Ortodoncista	Montevideo	Título de Odontólogo y Cursos de Postgrados de Ortodoncia.
18Cargos Reales y 15 Eventuales de Alférez NURSES			
30 cargos	Área asistencial hospitalaria	Montevideo	Título Licenciados/das en Enfermería
3 cargos	Área asistencial hospitalaria	1- Rivera, 1- San José, 1 - Durazno	Título Licenciados/das en Enfermería

El límite de edad es de 40 años a la fecha de ingreso 01/02/2011 o 01/04/2011 para Médicos residentes.
Para adquirir derecho a inscripción al mencionado concurso, es requisito indispensable acreditar domicilio permanente en el departamento al que pertenezca el cargo que se disputa, a excepción de Montevideo, donde se admitirá un radio de hasta 100 kilómetros de la capital.
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA ESPECIALIDAD, TEMARIOS Y BASES:
Se encontrarán disponibles en la página www.dnsffaa.gub.uy.
Por cualquier otra consulta dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. (Av. 8 de Octubre 3050) de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 horas.
INSCRIPCIONES: Desde el 06/09/10 al 20/09/10 en la División Personal de la D.N.S.FF.AA., en el mismo horario.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23397 Set 01- Set 01

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU

DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El Banco Central del Uruguay notifica por este medio que, en Expediente Nro 2009/4380 caratulado **"Desafiliaciones al amparo de los Decretos Nro. 281/008 de 9/06/2008 y Nro. 291/008 de 16/06/008 - Iniciado con Memo 24/2009 de BPS"**, autorizó la desafiliación del Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nro. 16 713 de 3 de setiembre de 1996, a las siguientes personas:

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
UMPIERREZ RODRIGUEZ LUIS ELIBERTO	1.460.826-6	AFINIDAD
PURTSCHER CARLOS WALTER	3.482.520-4	AFINIDAD
RODRIGUEZ GARCIA NEDI LAINES	3.712.321-1	AFINIDAD

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
CAL MASEDA VICTOR DANIEL	1.359.909-8	INTEGRACIÓN AFAP
PEREYRA BENTOS RUBEN	1.414.736-1	INTEGRACIÓN AFAP
GONZALEZ PELLIZZA DIEGO LAVALLEJA	2.650.436-5	INTEGRACIÓN AFAP
OVIEDO RODRIGUEZ JOSE GERVASIO	3.285.530-8	INTEGRACIÓN AFAP
MUÑOZ VILCHES JUAN GUSTAVO	3.299.620-9	INTEGRACIÓN AFAP

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
LOPEZ CORBO OSVALDO RODOLFO	1.265.106-7	UNIÓN CAPITAL AFAF
CENTOMO MARTINEZ MIGUEL	2.937.095-5	UNIÓN CAPITAL AFAF

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
ROSSI USTRIA CARLOS	1.067.798-0	REPÚBLICA AFAP
TOYOS FREIRIA YOLANDA HERMINIA	1.101.529-0	REPÚBLICA AFAP
VIEGAS GUTIERREZ JORGE HORACIO	1.168.403-9	REPÚBLICA AFAP
GABITO CALVETE ANTONIO RUBEN	1.184.815-6	REPÚBLICA AFAP
PIANO MARCHESI CARLOS ALBERTO	1.202.075-5	REPÚBLICA AFAP
RUSSI HERAS JUAN GUSTAVO	1.202.181-2	REPÚBLICA AFAP
LORO ELIZEIRE EDUARDO ALESSANDRO	1.232.060-4	REPÚBLICA AFAP
SOSA MENA MARIA DEL CARMEN	1.258.816-9	REPÚBLICA AFAP
HERNANDEZ BUTIN EDUARDO RUBEN	1.293.107-3	REPÚBLICA AFAP
ESTEVEZ CASTRO DOMINGO ANTONIO	1.293.618-6	REPÚBLICA AFAP
FALCO CONDE ANABELL RUTH	1.322.968-7	REPÚBLICA AFAP

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
IBARRA BARBOZA ANTONIO	1.347.703-6	REPÚBLICA AFAP
ALONSO PERALTA HECTOR PEDRO	1.390.459-4	REPÚBLICA AFAP
VERA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	1.393.689-2	REPÚBLICA AFAP
BARBOZA RODRIGUEZ JULIO LUIS	1.432.200-2	REPÚBLICA AFAP
GARCIA ROMANO OBDULIO	1.436.491-1	REPÚBLICA AFAP
DECKER CARRASCO EDUARDO	1.440.241-2	REPÚBLICA AFAP
OLIVERA PENNA VERISSIMO	1.506.864-9	REPÚBLICA AFAP
VAZQUEZ VAZQUEZ HEBER FELIX	1.525.313-9	REPÚBLICA AFAP
SARAVIA BORGES LEONIS	1.670.921-4	REPÚBLICA AFAP
GOMEZ LUZARDO RITA MARY	1.692.312-9	REPÚBLICA AFAP
FADUL BENTOS JORGE ALFREDO	1.697.724-9	REPÚBLICA AFAP
LOPEZ MESIAS MARIA MARGARITA	1.735.090-9	REPÚBLICA AFAP
LINDNER MELGAR MARIA ELINA	1.898.459-3	REPÚBLICA AFAP
VAZQUEZ NELCIO ADAN	1.989.942-6	REPÚBLICA AFAP
OSORIO CLARO ELBIO DERBY	1.991.768-6	REPÚBLICA AFAP
VAZQUEZ MASSA BALTASAR JAVIER	2.513.317-3	REPÚBLICA AFAP
LOPEZ VILLALBA GUSTAVO ISMAEL	2.554.594-0	REPÚBLICA AFAP
RODRIGUEZ MUNIZ JUAN CARLOS	2.685.415-6	REPÚBLICA AFAP
ACOSTA TORRES ESTELA MARY	2.729.886-8	REPÚBLICA AFAP
ADRIEN ZUNINO NELIDA ALBA	2.786.747-5	REPÚBLICA AFAP
COBELO MARTINEZ JUAN	3.180.496-6	REPÚBLICA AFAP
MARZOL PEREIRA ARIEL ELISEO	3.215.805-5	REPÚBLICA AFAP
VERDE PETROSINO ABELIO ANTONIO	3.216.369-4	REPÚBLICA AFAP
TORRE DAMIAN JOSE	3.414.288-4	REPÚBLICA AFAP
RIVERO GONZALEZ GLADIS TERESITA	3.511.767-6	REPÚBLICA AFAP
SUAREZ YACKES MARIA CRISTINA	3.517.412-7	REPÚBLICA AFAP
VASALLO CRESPO WALTER AMARO	3.518.311-0	REPÚBLICA AFAP
MELO ACEVEDO ULBERTO	3.607.698-6	REPÚBLICA AFAP
MENDINA FARIAS ANA MARIA	3.637.815-6	REPÚBLICA AFAP
SOAREZ DE LIMA COLLARES MARIA INES	3.719.756-9	REPÚBLICA AFAP
DE PAULA FIORAVANTI	4.124.289-7	REPÚBLICA AFAP

27) (Cta. Cte.) 3/p 23486 Set 01- Set 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
LLAMADO EXTERNO N° 02/10

LA INTENDENCIA DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION PARA INTEGRAR UN "REGISTRO DE TECNICOS INFORMATICOS" A EFECTOS DE CONSTITUIR UNA LISTA DE DISPONIBILIDAD PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL AREA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCION Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671 DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA JUEVES 26 DE AGOSTO HASTA EL DIA VIERNES 03 DE SETIEMBRE INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:00.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23541 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA


Intendencia de COLONIA

"Se intima a Wilson Mederos Vidarte el pago de la suma de $ 28.519,35 (pesos uruguayos veintiocho mil quinientos diecinueve con 35/100) por concepto de impuestos de patente de rodados del vehiculo marca Daihatsu Padrón N° 8988, matrícula LA 3597 por los ejercicios 2005-2010 - Exp. 01/2005/1119".

27) (Cta. Cte.) 1/p 23429 Set 01- Set 01


Intendencia de COLONIA

Colonia, 27 de noviembre de 2006
En Expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte, Irregularidades Nº 12/2005/1301", tramitado ante la INTENDENCIA DE COLONIA, se notifica a Luis Alberto Umpierrez Guedes del decreto de fecha 09/11/05 que dispone: a) intímese a Luis Alberto Umpierrez Guedes, el pago de las sumas adeudadas por concepto de patentes de rodados del vehículo Mat LB 1290, Marca Studebaker, año 1951 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de multa establecida en art. 151 inc. 3 del Presupuesto Quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y b) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 73 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23436 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Intendencia Departamental de Rivera

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
RICARDO GIANI DOS SANTOS	AA 8519	1080-2931	1a.ej.98 1a.ej.10	$ 340.143,37
VALENCIA LTDA.	17318 FRA 2288	1770-6637	4a.ej.02 2a.ej.10	$ 154.085,68
DILANA S.A.	AA 13046	2457-4459	1a.ej.99 1a.ej.09	$ 70.078,56

27) (Cta. Cte.) 3/p 23375 Set 01- Set 03



Intendencia Departamental de Rivera

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
NELSON ZULEYK ARCOS ETTLIN	13444	919-4926	3a.ej.97 4a.ej.09	$ 230.196,78
CARLOS DANIEL SUAREZ	AA 19275	1664-6183	1a.ej 01 2a.ej.10	$ 148.142,66
ARACIBIO, SHIRLEY, ELBIO y MANUEL DARIO TRINDADE PIRIZ	AA 4247	1668-6184	1a.ej.96 2a.ej.10	$ 117.293,36
OCTACILIO DE ABREU	AA 4579	1735-479	6a.ej.91 4a.ej.08	$ 49.999,95
CIRILO GUEDES GASPAR	AN 14088	2242-2422	3a.ej.00 4a.ej.08	$ 37.816,52
LOURDES VELLOZO	AN 19257	2244-2423	1a.ej.01 4a.ej.08	$ 36.265,58
CESAR RODRIGUEZ	AN 14104	2245-2424	1a.ej.95 4a.ej.08	$ 36.631,36
EDSON ALEJANDRO DE LOS SANTOS ROLLANO	313184	2695-4626	1a.ej.07 3a.ej.09	$ 150.388,05
LUIS PEREIRA RODRIGUEZ	AN 16339	2253-2742	1a.ej.92 4a.ej.08	$ 35.367,47
ARIZAGA EULOGIO	AN 9924	2254-2741	1a.ej.00 4a.ej.08	$ 35.709,33

ANA MARIA y CARLOS ENRIQUE BARBOZA PINTOS	7369 FRB 820	1048-1201	4a.ej.97 4a.ej.06	$ 180.522,24

27) (Cta. Cte.) 3/p 23379 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LLAMADO A INTERESADOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.-

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Desarrollo, Asamblea Nº 496.-
Plazo de Presentación: Hasta el 17 de setiembre inclusive, en la Dirección Gral. de Desarrollo, Asamblea 496, en horario de atención al público de 12 a 17:30 horas.-
Los oferentes deberán entregar las mismas en sobre cerrado.-
Of. De Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23380 Set 01- Set 01

LLAMA A ENTIDADES CAPACITADORAS A DICTAR UN CURSO DE FORMACION PARA FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS DE LA INTENDENCIA DE SAN JOSÉ, EN HERRAMIENTAS DE APOYO A EMPRENDEDORES Y MYPES DEL DEPARTAMENTO.-

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Desarrollo, Asamblea Nº 496.-
Plazo de Presentación: Hasta el 17 de setiembre inclusive, en la Dirección Gral. de Desarrollo, Asamblea 496, en horario de atención al público de 12 a 17:30 horas.-
Los oferentes deberán entregar las mismas en sobre cerrado.-
Of. De Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23448 Set 01- Set 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María Alejandra D'ERRICO CARRO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 23447 Set 01- Set 01

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR N° 83/2010
REF: DESINVESTIDURA ESCRIBANO (María Noel BLANCO RIVERO)
Ficha 790/2007
Montevideo, 26 de agosto de 2010.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, dispuso por resolución n° 359/10/20 de fecha 23 de junio de 2010, imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. María Noel BLANCO RIVERO, quien fue notificada el 10 de los corrientes.-
La mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada, para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23461 Set 01- Set 01

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR N° 81/2010
REF: DESINVESTIDURA ESCRIBANO (Adriana QUEREILHAC MORA)
Ficha I/137/2010
Montevideo, 23 de agosto de 2010.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, dispuso por resolución n° 466/10/25 de fecha 4 de agosto de 2010, imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Adriana QUEREILHAC MORA, quien fue notificada el 13 de los corrientes.-
La mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada, para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos
NOTA: En la circular n° 77/10 se padeció error al mencionar al Dr. Domingo PERONA RILO debiendo decir Dr. Domingo MEDEROS CATALANO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23462 Set 01- Set 01

VARIOS

Se hace saber del extravío de las acciones nominativas pertenecientes a Víctor Alfredo, Juan Manuel y Fernando CRESPO ETCHEGARAY
1.- Título del 071 al 077 comprendiendo acciones 701 al 800
2.- Título del 100 al 138 comprendiendo acciones
3.- Título del 330 al 331 comprendiendo acciones 23801 al 24500
4.- Título 343 comprendiendo acciones 25201 al 25400
5.- Título 348 al 351 comprendiendo acciones
6.- Título 382 al 386 comprendiendo acciones 29101 al 29600
7.- Título 427 al 436 comprendiendo acciones
8.- Título 596 al 625 comprendiendo acciones 50501 al 53500
9.- Título 764 al 789 comprendiendo acciones 67300 al 72500
10.- Título 021 al 030 comprendiendo acciones 10001 al 17500
11.- Título 001 comprendiendo acciones 000001 al 0001000
12.- Título 005 comprendiendo acciones
13.- Título 107 comprendiendo acciones
14.- Título 270 al 309 comprendiendo acciones 79501 al 99500
15.- Título 520 al 524 comprendiendo acciones 249701 al 249750
16.- Título 008 al 021 comprendiendo acciones 3501 al 10500
17.- Título 235 al 334 comprendiendo acciones 35501 al 167000
18.- Título 006 comprendiendo acciones 0051 al 0060
19.- Título 027 al 029 comprendiendo acciones 261 al 290
20.- Título 038 comprendiendo acciones 371 al 380
21.- Título 078 al 080 comprendiendo acciones
22.- Título 177 al 188 comprendiendo acciones 8601 9800
23.- Título 301 al 307 comprendiendo acciones
24.- Título 344 comprendiendo acciones
25.- Título 346 al 347 comprendiendo acciones
26.- Título 392 al 396 comprendiendo acciones
27.- Título 437 al 441 comprendiendo acciones
28.- Título 790 al 815 comprendiendo acciones
29.- Título 031 al 035 comprendiendo acciones
30.- Título 350 al 369 comprendiendo acciones 119501 al 129500.
De A. LOPEZ y CIA. S.A. emplazándose a quienes sepan de ellas, a concurrir al domicilio social de la calle Rondeau 2304, en los 15 días siguientes a esta publicación, para su conocimiento y reintegro. Caso contrario, se procederá a la cancelación de las extraviadas y la emisión de nuevas acciones en sustitución de aquellas. El Directorio de A. LOPEZ y CIA. S.A.
27) $ 1416 1/p 23482 Set 01- Set 01

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTI MOLINS Y OTROS C/ DE MACEDO DUCOS Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. (FICHA IUE 329-485/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. LUJÁN MOLINS DUCOS, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23388 Set 01- Set 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

PARADOR ORIENTAL S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 12/08/2010 Nº 10913.
28) $ 2455 1/p 23305 Set 01- Set 01

EMAITI S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 12/08/2010 Nº 10911.
28) $ 2455 1/p 23306 Set 01- Set 01

VALLADOS S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 12/08/2010 Nº 10909.
28) $ 2455 1/p 23307 Set 01- Set 01

BONAMERICA S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
ARTIGAS
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: minería, extracción de piedras semipreciosas, con exclusión en forma expresa de la actividad prevista en el Art. 7 Clase I del Código de Minería Ley 15.242, modificativas y concordantes (yacimientos combustibles fósiles, petróleo, gas natural, hulla, lignito, turba, rocas pirobituminosas y arenas petrolíferas y otros yacimientos de sustancias minerales o elementos patos para generar industrialmente energía), joyería, construcción, electrónica, ferretería, madera, máquinas, metalurgia, obras de ingeniería, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida en Ley 17.777 previa autorización de Poder Ejecutivo. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/08/2010 Nº 11474.
28) $ 2946 1/p 23308 Set 01- Set 01

CINFAREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/10, 11072.
28) $ 2455 1/p 23344 Set 01- Set 01

LOSKEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10041.
28) $ 2455 1/p 23345 Set 01- Set 01

FUNSEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 02/08/10, 10284.
28) $ 2455 1/p 23347 Set 01- Set 01

TINBUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/10, 11073.
28) $ 2455 1/p 23348 Set 01- Set 01

GADMEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10963.

28) $ 2455 1/p 23349 Set 01- Set 01

NOGASY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/10, 11074.

28) $ 2455 1/p 23350 Set 01- Set 01

GUNWAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10954.

28) $ 2455 1/p 23351 Set 01- Set 01

DINKELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10955.

28) $ 2455 1/p 23352 Set 01- Set 01

BASWEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/10, 11075.

28) $ 2455 1/p 23353 Set 01- Set 01

FANKOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10957.

28) $ 2455 1/p 23354 Set 01- Set 01

ANFOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10958.

28) $ 2455 1/p 23356 Set 01- Set 01

BINCORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10959.

28) $ 2455 1/p 23357 Set 01- Set 01

RULTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/10, 11076.

28) $ 2455 1/p 23358 Set 01- Set 01

JAKANEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10960.

28) $ 2455 1/p 23359 Set 01- Set 01

SEKMAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10961.

28) $ 2455 1/p 23360 Set 01- Set 01

GANKAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/10, 10962.

28) $ 2455 1/p 23361 Set 01- Set 01

NAWONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/10, 11078.

28) $ 2455 1/p 23363 Set 01- Set 01

NALPEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/10, 11081.

28) $ 2455 1/p 23364 Set 01- Set 01

MYRCEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10040.

28) $ 2455 1/p 23366 Set 01- Set 01

MUFDEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, baz, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/07/10, 10042.

28) $ 2455 1/p 23367 Set 01- Set 01

WINSES S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11688.

28) $ 2455 1/p 23404 Set 01- Set 01

VIALTEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11689.

28) $ 2455 1/p 23405 Set 01- Set 01

TENASOT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11690.
28) $ 2455 1/p 23406 Set 01- Set 01

SAIFER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11691.
28) $ 2455 1/p 23408 Set 01- Set 01

PALTOMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11692.
28) $ 2455 1/p 23410 Set 01- Set 01

OVALTAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11693.
28) $ 2455 1/p 23411 Set 01- Set 01

MIJAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11694.
28) $ 2455 1/p 23412 Set 01- Set 01

MEBILOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11695.
28) $ 2455 1/p 23413 Set 01- Set 01

LOMANTIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11697.
28) $ 2455 1/p 23414 Set 01- Set 01

LAVALAM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11698.
28) $ 2455 1/p 23415 Set 01- Set 01

GIFALIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11699.
28) $ 2455 1/p 23416 Set 01- Set 01

GEBALER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11700.
28) $ 2455 1/p 23417 Set 01- Set 01

FOLMIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11702.
28) $ 2455 1/p 23419 Set 01- Set 01

FEBAROL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11703.
28) $ 2455 1/p 23422 Set 01- Set 01

DULINE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11704.
28) $ 2455 1/p 23424 Set 01- Set 01

DEMOSTRAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11705.
28) $ 2455 1/p 23428 Set 01- Set 01

CONSERMAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11707.
28) $ 2455 1/p 23432 Set 01- Set 01

CHAILER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11708.
28) $ 2455 1/p 23434 Set 01- Set 01

ALENUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11709.
28) $ 2455 1/p 23435 Set 01- Set 01

ADILNOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 48.000,00, 100 años, Montevideo.
27/08/10, 11710.
28) $ 2455 1/p 23438 Set 01- Set 01

ELOCUA S.A.

Contrato: 23/08/2010
Inscripción Nro.: 11668 el 27/08/2010
Capital: $ 100000
100000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 23520 Set 01- Set 01

REFORMAS

PEDRO MACCIO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284

Asamblea: 26/07/2010
Artículo 3: Capital $ 400.000.000
27/08/2010, 11.635.
28) $ 491 1/p 23302 Set 01- Set 01

ZONASOL S.A.
ART. 284 LEY 16.060

ASAMBLEA: 26/07/2010.
CAPITAL: $ 130.000.000.
REGISTRO: 24/08/2010. 11559.
28) $ 491 1/p 23303 Set 01- Set 01

ZIRMER INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de Agosto de 2010 se modifica el Art. 11º limitando las facultades del Directorio. Inscripción 27.08.2010 con el Nº 11.656.
28) $ 982 1/p 23382 Set 01- Set 01

PARTILUZ SOCIEDAD ANONIMA
Derecho de Preferencia

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27.8.2010.
El Directorio.
28) $ 2946 3/p 23400 Set 01- Set 03

PARTILUZ SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento Art. 362 Ley 16.060, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/8/2010 resolvió modificar el objeto del estatuto y aumentar el capital social a $ 100.000.000.-
El Directorio.
28) $ 982 1/p 23401 Set 01- Set 01

MAXIFIELD SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria del 25.1.2010
Modifica íntegramente el estatuto
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 5.880.600
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 27.8.2010, No. 11715.
28) $ 3928 1/p 23403 Set 01- Set 01

Summa FSF S.A.
Reforma Estatutos

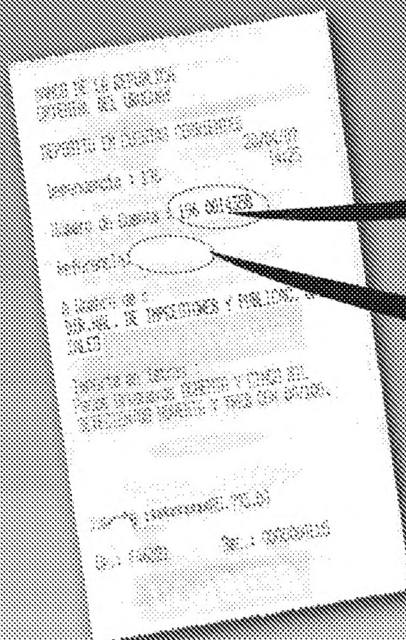
Asamblea Extraordinaria: 25/9/09.-
1.- Modifica art. 3. Objeto: a) Realizar operaciones de factoraje (factoring) comprando créditos actuales o futuros que sean determinables, provenientes de la venta de bienes, de la prestación de servicios o de la realización de obras; b) prestar servicios directamente vinculados al factoraje; c) realizar en forma habitual operaciones de compraventa de créditos comerciales mediante la cesión de créditos o contratos, actuando como cedido, cedente o cesionario; d) realizar contratos de fianza y otorgar avales; e) realizar operaciones de préstamo de uso operativo regulado por los artículos 636 y 637 de la ley No. 17.296; f) realizar operaciones de securitización; g) constituir fideicomisos (salvo financieros), como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria; h) administrar títulos valores u otros documentos de crédito con exclusión de la administración de fondos de inversión de acuerdo a la ley No. 16.774; i) realizar gestiones de cobranza o pagos; j) brindar asesoramiento financiero, comercial o administrativo; k) realizar contratos de préstamos a efectos de financiar la emisión de valores negociables de oferta pública o privada; l) ejercer la representación de empresas financieras extranjeras no bancarias; m) ejercer toda clase de mandato con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Las actividades que realice la empresa no estarán comprendidas dentro de la definición de intermediación financiera del decreto ley No.. 15.322 del 23/09/82,".-
2.- Modifica art. 4: Capital $ 360.000.000. Serie A: acciones ordinarias escrituras por $ 240.000.000.- Serie B: acciones preferidas escriturales por $ 120.000.000.-
3.- Inscripción No. 9231 el 13/7/2010.
28) $ 6874 1/p 23426 Set 01- Set 01

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 187.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA** DOCUMENTOS	**TARIFA** AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Florencio Sánchez

1875 - 1910

Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razón*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito, *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Grutí, El desalojo,Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud*.

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.

Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.

Biografía

Florencio Sánchez



¡Ladrones!

Florencio Sánchez
Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)

Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.

Pilletes

Personajes

CANILLITA, vendedor de diarios.
GUARDIA CIVIL
TRASNOCHADOR

Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.

Escena I

CANILLITA. *(Saliendo por la izquierda)* ¡*Razón!... Día y Razón*, a vintén... ¡*La Razón* a vintén!... *(Hacia la derecha; como hablando con alguien)* ¡Cómpremela, Señor! ¡*La Razón*, última hora, derrota de los ingleses!... *La Razón* a vintén... *(Volviéndose al público)* ¡Brrr!... ¡Qué frío!... Y ahora tener que irme hasta cerca de los Pocitos... ¡Que lo velen! Lo que es yo, con este vientito me parece que no voy... Si todavía nos dejaran dormir en la barraca de la imprenta de *La Razón*... ¡Pero qué!... Son una punta 'e sarnosos... ¡echan agua y hacen unas judiadas con uno!... La otra noche, ¡cómo nos pusieron!... Al Vasquito peor que a mí... Nos habíamos metido a dormir entre unos cajones, allí cerca la máquina... ¡Estaba más calientito!... Cuando un derrepente... ¡zas!... palo y palo. Los reporters, esos cajetillas... nos agarraron medio soñando todavía, nos sacaron de allí y unos atajaban la puerta mientras los otros con el caño de goma de regar nos empezaron a echar agua... ¡Que los pangarió!... Y hacía frío como un demonio... Yo les decía: «¡Soy canillita!... miren que compro cincuenta *Razones*»... Y nada, caray. Nos corría el agua por entre la camiseta. «¡Les vamos a enseñar, pilletes! ¡Ladrones! Vienen a robar, ¡Canallas!»... «No, que hace mucho frío y venimos a dormir no más. No nos echen más agua. ¡Por Dios! Que hace mucho frío»... ¡Y ellos nada!... ¡¡Bun!! ¡¡Bat!! ¡¡Patatún!!... Dale patadas y trompadas. Hasta que nos echaron a la calle hechos sopa, ¡como patitos!... A mí uno me pegó una trompada, por aquí, cerca de la paleta, en el pulmón debe de ser, que entuavía me duele. ¡Hijo 'el país! Y la suerte que no llamaron al mataperros; que otra noche, hace días, nos agarró también durmiendo y nos dio una biaba de rebenque... ¡Ese alcagüete!... ¡Pucha con esos mamporras! Yo le dije al Vasquito que no iba a comprar más *La Razón* por esa chanchada... Pero después pensé la cosa y vide que no tenía más remedio... Si no vendo diarios, ¿qué gano? Vamos a ver, ¿qué gano?... Así son las cosas, pues... ¡Oh! Pero lo que es cuando sea más grande me las van a pagar esos compadres, galerudos... Qué se han creído, ¡que porque sean reporters y estean bien con el comisario, que les refila unos pesos pa' que les pongan bombos en los diarios cuando hacen pesquisas! ¡Pesquisas! ¡No ve que sí! Agarran a cualquier infeliz y le hacen declarar a palos que ha robado. ¡A mí con la piolita!... *(Mira hacia la derecha y como si alguien pasara va a ofrecerle diarios)* ¡*Razón*! ¡*Día*! ¡A vintén! *(Volviéndose)* ¡Bah! ¡Bah! ¡Atorrante!... *(Mira al suelo)* ¡Zas! ¡Una mariposa!... *(Recoge un pucho)* ¡Me armé! ¡Grande el sargento!... *(Se tantea los bolsillos)* ¡Caray! ¡No tengo fósforos! *(Corre hacia la derecha. Hablando de adentro)* ¿Me quiere dar fuego?... *(Gritando)* ¡Eh! ¡animal! Más pillete será su agüela, ¿sabe?... ¡Macaco! *(Entra)* ¡Hijo 'el país! *(Burlón)* ¡Qué tan mocoso para fumar!... ¡Galerudo!... ¡Me deshizo todo el pucho! Yo lo conozco al petiso ése... Es el director de *El Bien*... ¡Más fiambre !... ¡Ufff! ¡Brrr!... Saben que hace frío... ¡Y yo con este saquito!... ¡Musa! ¡Me viá acostar!... *(Se sienta en el umbral de la puerta)* ¡Non che male! ¡Está abrigadito aquí! *(Cuenta los diarios)* A ver... A ver... veinte *Días*... catorce *Tribunas*... Me he ganao seis riales hoy... ¡La pucha! ¡Qué milagro!... ¡Güeno, hoy era lunes! Lo que es mañana los viejos no me la dan... *(Saca una bolsita con dinero y cuenta)* Sí, seis riales justitos... Cinco a cuatro que haga mañana y me voy a casa... ¡Pucha! También si me dicen algo, no voy más, ¡por éstas! Las otras noches me atracaron una paliza machaza por que no llevaba más de diez y seis vintenes... Entre lo poco que vendí y lo que me cobraron de premio, ¡es claro!... *(Acomoda los diarios haciendo cama y se olvida de guardar la bolsa)* Pero mi mamá no tuvo la culpa, no me pegó, sino que fue el canfliná que vive con ella, más compadre... ¡Hijo 'el país! ¡Se ha creído que porque va todos los domingos a inscribirse a los jusgaos, tiene derecho!... Cualquier día le encajo la cortapluma en la barriga. *(Se acurruca disponiéndose a dormir, tarareando una vidalita)* «Lamas y Saravia... ¡Vidalita!» ¡Y Acevedo Díaz! ¡Buena pieza también! Los otros días en la imprenta de *El Nacional* me mocharon cinco diarios... *(Como tentando dormirse)* ¡La perra! ¡Qué está fresquito esto!... ¡Uff! *(Encogiéndose más)* ¡Demonio con el vientito!... Bien podían alcanzarme un saco de ahí adentro o una cubija, que tienen bastantes... Vive un diputado aquí... Yo lo conozco... Tiene unos hijos más droguistas... *(Entona la vidalita con voz que poco a poco va apagándose. Mutis. Aparece el* TRASNOCHADOR *visiblemente ebrio dirigiéndose a la derecha para hablar)*

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:
1 al 3 y 6 al 10 de setiembre: Pilletes - Escena I (1ª parte) – **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
20 al 24 de setiembre: Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) – **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Erlevesto
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caula